



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - N° 271

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 16 de julio de 1997

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 020 DE 1997

(abril 23)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario, abrimos la sesión. Sírvase leer el orden del día.

Secretario:

Comisión Quinta de la Cámara

Orden del día. abril 23 de 1997

I.

Llamado a lista

II.

Consideración y aprobación Acta 017, Legislatura 96 de 1997.

III.

Debate Proyecto de ley número 332 de 1996 Cámara, "por la cual se autoriza a los entes territoriales de la nación, para la creación de áreas naturales protegidas y se dictan otras disposiciones". Ponente honorable Representante Juan José Chaux Mosquera.

IV.

Debate Proyecto de ley 009 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la cuota de Fomento Papero, se crea un Fondo de Fomento y se

dictan normas para su recaudo y administración". Ponente **Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:**

V.

Debate Proyecto de ley 048 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la Cuota de Fomento para la Modernización y Diversificación del Sector Tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco". Ponente honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta.

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En consideración el orden del día, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Primero. Llamado a lista

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes: Rafael Humberto Alfonso Acosta, Octavio Carmona Salazar, Francisco Javier Cedeño Rojas, Juan José Chaux Mosquera, Alegría Fonseca Barrera, Albino García Fernández, Guillermo Gaviria Zapata, Justo Guzmán Olaya, Antenor Durán Carrillo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Orlando Beltrán Cuéllar, Gonzalo Botero Maya, Roberto Moya Angel, Julio César Rodríguez Sanabria, Fredy Sánchez Arteaga, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Enrique Varón Olarte.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: Jorge Humberto Tejada Neira, Tomás Devia Lozano, Harold León Bentley, Carlina Rodríguez Rodríguez.

Le informo a la Presidencia y a la Comisión, que hay quórum deliberatorio para sesionar.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Bueno señor Secretario: Entonces yo les voy a proponer a los honorables Representantes, que vamos adelantando el estudio de los proyectos para ser aprobados en el momento que tengamos el quórum decisorio.

¿Cuál es el primer proyecto señor Secretario?

Secretario:

Proyecto de ley 332 de 1996 Cámara, "por la cual se autoriza a los entes territoriales de la nación para la creación de áreas naturales protegidas y se dictan otras disposiciones".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Tiene la palabra el doctor Chaux, en su calidad de ponente.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Gracias a la Presidencia. Deseo resaltar en primera instancia, esta ponencia se rindió en el mes de diciembre del año próximo pasado. Obviamente es un Proyecto que tiene iniciativa parlamentaria, es uno de los temas más complicados, más difíciles, que es precisamente integrar las facultades constitucionales que de la Carta del 91 se derivan en materia de medio ambiente.

Se revivió el viejo debate cuando la Ley 99 sobre la competencia, toda vez que la Constitución le da competencia a los concejos municipa-

les, a las asambleas y al mismo tiempo al gobierno, para establecer las reglas fundamentales en materia de protección, conservación, sustitución, reestructuración del medio ambiente y del manejo sostenible de nuestros recursos.

Este tema se liga con los parques naturales; se liga también con el concepto de las sociedades civiles de hecho en materia de protección de parques, que al tenor de la Ley 99 no quisimos dejar en el Estado la facultad para que el Estado distrajera recursos en la compra de tierras en zonas de parques, sino más bien constituir las sociedades civiles de hecho, con el objeto de que éstas protegieran y a su turno le representarían al señor propietario de la tierra, unas fórmulas que no se han reglamentado todavía en materia de sustituciones tributarias.

Una vez rendida la ponencia, algunos importantes sectores de la opinión pública, como el caso de la ANDI, como el caso de la Federación Nacional de Municipios, y al mismo tiempo entidades vinculadas a la explotación de hidrocarburos, me hicieron llegar una serie de comentarios que realmente riñen con lo que expresé en la ponencia; posiblemente dada la dificultad en el tema. La Asociación Nacional de Municipios sostiene que este proyecto les está quitando facultades. Muchos empresarios sostienen que cualesquier acto administrativo de un alcalde, verbigracia, el alcalde de una región papera, que vamos a abordar ese tema además ahora con cariño y efusión, resuelva decretar como área forestal un predio destinado a la agricultura. Lo podría hacer, y al propietario no le quedaría ningún otro recurso, sino el santo tribunal de Dios, para apelar esa decisión.

De modo que no ha sido fácil este proyecto, que en su inicio presenta un articulado muy corto, donde prácticamente le delega al Gobierno la facultad de reglamentar. Yo personalmente he sido enemigo de la facultad de reglamentar; al contrario, creo que la labor del Congreso es tener leyes precisas que le garanticen al individuo un marco geográfico, económico, donde pueda mover sus iniciativas, y estaríamos haciendo prácticamente un acto ridículo dejarlo en cinco (5) artículos.

En la ponencia se introdujeron varias modificaciones; se modificó la totalidad del articulado, se eliminaron dos artículos, se introdujeron nuevos artículos. Sin embargo, una vez recibidos los comentarios a que hacía referencia con anterioridad, creo que por respeto al principio de la concertación hay que aprovechar la oportunidad de sentarnos y escuchar a la Federación Nacional de Municipios, tener presentes los comentarios del sector productivo y desde luego, lograr una ley que viabilice el precepto de las áreas forestales, que son necesarias para el país, que son un derecho vital de los municipios, y armonizar el principio del rigor subsidiario que está consagrado en la ley, en el sentido de que las disposiciones ambientales municipales pueden ser más rígidas que las nacionales, pero nunca más flexibles. Con eso me parece que es la salida al proyecto de ley.

En principio existieron dudas constitucionales, pero yo creo que un tema que es práctica-

mente la legislación de los parques naturales, la ampliación de los mismos, no lo podemos salir votando con una iniciativa parlamentaria, que entre otras cosas la única entidad que no se ha pronunciado es el Ministerio del Medio Ambiente; obviamente Planeación tampoco se va a pronunciar. Planeación acostumbra a objetar las leyes una vez que están votadas. De modo que no hay más remedio que solicitarle muy respetuosamente a la Presidencia, aplazar la discusión del proyecto, aclarando que cumplí con el deber que impone la ley y la Constitución, de presentar la ponencia en su debida oportunidad; ha sido publicada, me gustaría que los colegas examinaran el tema, y obviamente como punto fundamental inicial con la exposición que haga la Federación Nacional de Municipios.

Esa es mi muy respetuosa petición, distinguida Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Parlamentario. Realmente esto es sumamente importante y en tal sentido yo le pregunto a la Comisión, como ya aprobamos el orden del día y estaba dentro del orden del día este proyecto, pregunto a la Comisión, si la Comisión decide aplazar la discusión de este proyecto y dejar en libertad al señor Ponente para que estudie un poco más su ponencia.

En discusión la proposición, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sigamos señor Secretario. Quiero preguntarle al señor Secretario si con los ilustres Parlamentarios que han hecho su arribo al recinto ¿tenemos quórum decisorio?

Secretario:

No hay quórum decisorio todavía, señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Le solicitamos a los funcionarios de la Comisión llamar a los señores Parlamentarios para ver si hacemos quórum decisorio.

Continuemos con el orden del día señor **Secretario:** y en el momento preciso que tengamos el quórum, aprobamos lo que haya que aprobar. Para ganar tiempo, entonces, ¿qué otro proyecto de ley tenemos?

Secretario:

Cuarto. Debate Proyecto de ley 009 de 1996 Cámara, "por la cual se establece la Cuota de Fomento Papero, se crea un Fondo de Fomento y se dictan normas para su recaudo y administración". Ponente honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Sí, señora Presidente. Honorables Representantes, me ha correspondido ser el ponente al Proyecto de ley número 009 de 1996 de la Cámara de Representantes, "por la cual se establece la Cuota de Fomento Papero, se crea un Fondo de Fomento y se dictan normas para su recaudo y administración".

Este proyecto lo he venido estudiando desde hace varios meses; es un proyecto de suma importancia, ya que la papa es el cuarto cultivo alimenticio de importancia a nivel mundial después del trigo, del arroz y del maíz. Su producción representa aproximadamente la mitad de la producción mundial de todas las raíces y tubérculos.

En Colombia, el cultivo de la papa es el principal sistema de producción de clima frío, y es considerado como uno de los de mayor importancia de la economía campesina. La industria de la papa es, si no la primera, una de las más altas generadoras de empleo en el sector rural, como quiera que en ella participan más de un millón de colombianos, desde su producción hasta su comercialización.

Este proyecto lo considero de suma trascendencia, porque así como en el país existen un sin número de Fondos, como el Fondo de Solidaridad Agropecuario, el Fondo Ganadero, etc., el doctor Gonzalo Botero ha creído conveniente presentar este Proyecto de ley porque se hace necesario que este sector agropecuario tenga o cree este fondo para capitalizar algunos dineros, obtener algunos dineros y poderlos invertir en su comercialización, en su producción, en fin, en su tecnificación.

Para esto yo he querido señora Presidente, tener una idea más de fondo de las personas que conocen de cerca, que tienen la experiencia en este sector agropecuario; invitar al doctor Luis Eduardo Gutiérrez, Presidente de la Junta Directiva de Fedepapa, al doctor Augusto Del Valle, Gerente de Fedepapa, al doctor Lauro Luján, Asesor Técnico de Fedepapa, al señor Asesor del Ministro de Agricultura, el doctor Juan Carranza Coronado, a quienes les presento un saludo cordial; les agradezco pues el que hubiesen venido en el día de hoy, y señora Presidente, solicitarle que mientras se completa el quórum, o en lo posible les podamos dar la palabra a estas personas, para que nos den una explicación a los Parlamentarios y nos podamos dar una idea general de lo que este proyecto determina para la Comisión Quinta, para la Cámara y desde luego para todos los colombianos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Parlamentario. En este momento me informa el señor Secretario, que hay quórum decisorio en la Comisión. Entonces, antes de decidir sobre su importante petición, que ojalá ellos se pusieran de acuerdo para que no hablaran todos sino alguien que los represente, para que aligeremos el proceso, porque tenemos dos proyectos suyos aquí honorable Representante.

Voy a poner en discusión la proposición con que termina la ponencia. Sírvase señor Secretario, leer dicha proposición, con que termina la exposición de motivos.

Secretario:

“Por lo anterior, solicítoles honorables Representantes, darle primer debate al Proyecto de ley número 009-1996 Cámara, “por la cual se establece la Cuota de Fomento Paperero, se crea un Fondo de Fomento y se dictan normas para su recaudo y administración”. De ustedes, Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Quiero preguntarle a la Comisión, si nos declaramos brevemente en sesión informal, para poder escuchar al Representante y ojalá rogarle a los Parlamentarios que no se retiren de la sesión, porque tenemos muchas proposiciones para debates de ustedes mismos, que tenemos que aprobar.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Es que no tenemos en nuestras manos el proyecto que crea el Fondo Paperero, a ver si por Secretaría nos lo hace llegar aquí.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí, con mucho gusto honorable Representante. Pregunto a la Comisión si ...

Honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Quería pedirle a la Comisión, como todos saben que tenemos dificultades para hacer el viaje al Municipio de Frontino, porque el helicóptero de la Gobernación de Antioquia está en mantenimiento, entonces para solicitarle a usted, muy respetuosamente a la Comisión, se sirvieran aplazar esta Comisión para el día 10 de junio, que fue una fecha que habíamos discutido con anterioridad y que es posible, para que así no se nos vayan llenando los espacios a los que tenemos derecho, para hacer esa visita allí en el Municipio de Frontino, en Antioquia.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Representante. Ya la proposición ha sido aprobada; entonces lo que yo espero es que la Mesa Directiva pueda hacer la coordinación para que se pueda realizar el 10. Con mucho gusto honorable Representante; así lo haremos.

Quiero preguntarle a la Comisión, si se declara en sesión informal, continua la discusión, va a cerrarse, ...

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Yo creo que podemos dividir en dos etapas rápidamente, sobre todo la importancia y el

conocimiento que tiene el Gerente de Fedepapa y el conocimiento científico y técnico que tiene el doctor Luján, que es el asesor técnico de Fedepapa, en cinco minutos nos puedan explicar rápidamente el contenido y el concepto sobre este proyecto.

A ver, doctor Augusto Del Valle.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

El doctor Augusto Del Valle, bienvenido.

Gerente de Fedepapa. Doctor Augusto Del Valle.

Muchas gracias a la Comisión Quinta de la honorable Cámara, a la Presidencia y a los Miembros de esta Comisión, que con mucho placer contamos con un grupo muy especial, casi todos están vinculados al sector agropecuario y de todas maneras, en Colombia por algún lado tenemos que estar vinculados con el sector agropecuario. Lastimosamente la política general nos lleva a un derrumbe colectivo en el sector agropecuario, muy grave. De todas maneras venimos aquí en nombre de un producto autóctono, que es la papa.

Dentro de esta apertura la papa ha logrado sobrevivir. ¡Hombre!, ¿por qué sobrevive uno en una política tan drástica como ésta? Porque hay bases. ¿Cuáles son las bases? Las bases son: primero, un cultivo autóctono, desde cuando llegaron aquí los Españoles ya sembrábamos papa.

Y segundo, una investigación que se ha mantenido por 45 ó 50 años, pero que hace 5 ó 7 años está en un entredicho. Aquí unos sabios de Planeación y unos señores que saben mucho hacer esto de asesoría, resolvieron acabar con la investigación agrícola y decirle al país que si querían investigación agrícola había que pagarla. Eso aparentemente suena muy bonito; pague la investigación, pero ¿cuáles son los ricos en la agricultura para pagar la investigación? Entonces vemos que nos dejaron en el aire.

Me parece muy bien que el honorable Representante Botero haya recogido la idea de hacer un Fondo Nacional de la Papa, un Fondo de Fomento y también con el estudio que el Representante Alfonso ha hecho.

Quiero en los minutos que me dieron, indicarles a algunos de los de pronto no familiarizados con la papa.

En Colombia se siembran unas 180 mil hectáreas de papa, la siembran 90 mil familias. Es que eso es bien importante, 90 mil familias dice Planeación Nacional, que la siembran; si quieren póngale un promedio de 5 ó 6 personas por familia. Ahí tienen ustedes medio millón de personas ligados directamente a la siembra y es el cultivo que mayor número de intermediarios tiene el país en cultivo agrícola. Algunos son enemigos de los intermediarios.

Yo creo que en este problema del desempleo nacional tenemos que ser amigos de los intermediarios. La papa tiene demasiado intermediario, desde el pueblo más pequeño hasta el más grande. Eso es una cadena muy importante, porque le damos vida a ellos. Después de ellos

siguen todos los tenderos de Colombia; casi todos hoy venden papa; inclusive en las zonas cafeteras y aquí hay algunos de los cafeteros. En las zonas cafeteras hoy se consume demasiada papa, porque ha dejado de ser en algunas partes alimento o principal alimento la yuca; ha venido a reemplazarla la papa.

Esas 90 mil familias producen al año, dos millones setecientos mil toneladas; es el producto agrícola que mayor volumen produce Colombia; le ganamos un poquito al arroz. Aquí veo a mi estimado amigo del Espinal, que es arrocero y que todavía es arrocero, le ganamos un poquito al arroz en sus épocas buenas. De tal manera, que se produce más papa que arroz y en el consumo, ustedes que tienen la visión política, la papa es verdaderamente producto con un sabor político, social, económico, sumamente fuerte. Desde el punto de vista político, la papa es el alimento que más consumimos los colombianos. Nos estamos consumiendo en este momento 65 kilos per cápita, le sigue el arroz. En el arroz consumimos un poquito menos de 30 kilos per cápita. Entonces tenemos la seguridad alimentaria, el alimento que más consumimos. Ese alimento va principalmente a las personas de ingresos medios, bajos y de bajos ingresos; es un producto clave desde el punto de vista político; desde el punto de vista estratégico, económico, y me dirán económico ¿por qué? Porque la papa mueve la más grande cadena agroalimentaria que hay aquí. Somos hoy el principal consumidor de fertilizantes.

Con la caída un poco del café, está la papa demandando 250 mil toneladas al año de fertilizantes; cuando el café se recupere nos quita ese primer liderato.

Somos infortunadamente el producto que más fungicidas y en general más plagicidas consume en Colombia. Después de que el algodón fue el más importante cuando se sembraban 300 mil toneladas, hoy la papa es el producto que más plaguicidas consume; es el producto que más transporte consume. Ya le mandamos al Ministro de Obras de que no pacte precios con los transportadores; nos va a matar; ¿por qué? Porque la papa requiere 250 mil toneladas de insumos más, un poco más de dos millones de toneladas de papa para el país. Si le suben la tarifa al transporte, van a gravar muy duro al consumidor colombiano.

Esa es a mi juicio, una debilidad, tratar de dejarse chantajear por unos señores que con derecho o sin él, pero que yo diría que el transporte, que es otro tema, es de libre decisión. Si nos dan apertura, pues que seamos apertura en todo, para apertura si no para importar papa y la importan, subsidiada de Canadá y subsidiada de Estados Unidos. Y estos grandes directivos de este país nuestro, ahí sí reciben, importada de Estados Unidos y Canadá, y esos países que son inteligentes nos llevaron a que firmáramos unos pactos y a que dijéramos que se acabó el subsidio y les digo que en papa ellos acabaron el subsidio. No, le cambiaron el nombre.

Como les parece que en estos días nos encontramos en Caracas con una papa colombiana y

una que venía de Canadá. Entre otras cosas, el paréntesis vale la pena. La papa colombiana derrota a la de Canadá en un patio neutral como Caracas; o sea, allá prefieren la papa colombiana a la Canadiense. Pero a la canadiense le bajaron el precio y fuimos a ver por qué. Porque el gobierno y para poder competir, le dio a los exportadores canadienses, cómo les parece la figurita, crédito no reembolsable. Crédito no reembolsable es, tome le presto y no me paga. Entonces ya no se llama subsidio, ni se llama apoyo; se llama crédito no reembolsable, y cada año le cambian el nombre.

Esos tipos son inteligentes, no como estos animales nuestros. ¡Hombre!, se dejan echar el cuento y no ven que esos tipos cada año le cambian el nombre al subsidio; nos tienen fregados, no hemos podido configurar un dumping porque nos cambian el nombre. Se hicieron a la idea de cambiarle el nombre. Sabe ¿cuánto les dió por tonelada a esos canadienses el gobierno? Les dió 100 dólares por tonelada para el transporte; en lo que se llama crédito no reembolsable, para que pudieran competir con Colombia. O sea, tenemos bases; tenemos con quien, así sean unos campesinos con azadón, pero somos eficientes aun con azadón, sin demasiada maquinaria.

Entonces esta importancia que les voy detallando, va tomando no solamente en transporte. Después la papa genera para la industria de procesos de papa; en la cadena genera en este momento 240, 250 mil toneladas que van a la industria. Está tomando mucha fuerza la industria de papa; ¿por qué? Porque la papa a la francesa está llamada a imponerse en el mundo.

En los países que van un poquito adelante de nosotros, ya el consumo de papa a la francesa está muy alto, y eso ha sido un proceso de los últimos 20 ó 30 años. Los Estados Unidos no lo eran así, hoy ya casi el 38% ó 40% de la papa es papa procesada; o sea, agregamos valor a la papa y les llega directamente procesada al consumidor. Ustedes si saben ¿por qué? Porque la gente se aglomeró en las ciudades; porque cambiaron los hábitos de la mujer; porque ya no hay tiempo para cocinar; porque no se puede uno gastar en hacer su almuerzo, porque no puede ir hasta la casa. En fin, por muchas cosas, más la publicidad, más la propaganda, más todo aquello, está llevando a que el consumidor en Colombia también vaya sesgándose hacia papa procesada y ya hay aquí compañías nacionales y unas extranjeras muy importantes. O sea, tenemos la infraestructura industrial.

Esto es lo que debían entender los que van a armar el empleo nacional y el empleo nacional no se hace haciendo relojes. No creo que tengamos mucha gente para hacer computadores. No creo que tengamos demasiada gente para en este momento hacer carros sofisticados. El empleo nacional estaría en agricultura y en agricultura tal vez el producto de los que más genera trabajo a menor costo, es la papa; y qué más hacemos en tierra fría, sino papa. Se acabaron los otros cultivos. Nos los acabó la apertura y las importaciones acabaron con la cebada, acabaron con el trigo.

Entonces qué hacemos con esa gente de tierra fría, si de pronto la papa no progresa, si ya nos acabaron la investigación. Este Fondo que estos señores Representantes han venido a presentar aquí hoy, es la base para tener una plata para investigar en una secuencia lógica; y ¿en qué consiste? Investigar, naturalmente tomar algo de investigación de otros países, pero también hay que investigar aquí. Con estos problemas biológicos no se puede trasladar ni transportar la tecnología directa de Wisconsin o de Cornell aquí, y aquí está conmigo el doctor Luján, que es PHD de Cornell; pero uno no puede llegar a una universidad de esas y vendarme ese paquete y lo llevo para Bogotá y lo pongo en Boyacá, y ahí me da los resultados o en el Cauca; no señores, hay que investigar aquí en los suelos, con las variedades, con los gustos, con los enfermedades, con la plaga, con el microclima y con un Ministerio del Medio Ambiente, sobre todo unas corporaciones que están diciendo que suspendamos el cultivo, pero no nos dan alternativa cómo cultivar con la celeridad que quieren las cosas en Colombia, que todo lo queremos para ya, y si queremos que haya un Fondo, que lo paguen los agricultores, así; ¿por qué? Porque le están mendigando en el presupuesto nacional, todos los días más difícil de acceder a él. La investigación no puede ser, este año sí, el año entrante no. La investigación tiene que ir en una secuencia. Si creamos un Fondo estable podemos organizar una investigación a corto, mediano y largo plazo; hacer conexiones con los extranjeros.

Estas platas, así sea un millón; un millón puede traer otro millón del centro internacional de la papa, con sede en Lima - Perú, y ahora que menciono Lima, acuérdense de lo bueno que es tener gobiernos fuertes.

La otra, se puede hacer llave con las universidades de Canadá, de Holanda, de Estados Unidos, que van bastante avanzadas en papa. Esa plata nos sirve para hacer proyectos conjuntos con Colciencias.

En todo caso, este Fondo, el que nos dé un recaudo equis (X) hay que hacerlo rendir cuatro equis (4X), en coordinación de los demás países y universidades, Colciencias, y formas de investigación que hay en Colombia; pero para tener acceso a ellas uno tiene que tener la contrapartida. Este Fondo bien aprovechado sería una excelente contrapartida para mantener flujo de fondos para la investigación en papa. Y que más justo, cristiano y social, hacerlo en un cultivo de estos, en donde el promedio de cultivo por persona es de una hectárea punto siete por persona (1.7 ha/persona).

Esta es la verdadera distribución de un beneficio; cualquier investigación en papa. Lo importante es hacérsela llegar a estos agricultores pequeños y en general, les quiero comentar esto, que de pronto me llama la atención la Presidente de esta Comisión, les quiero comentar, que Colombia, en Sur América, contando Latinoamérica desde México hasta Argentina, el cultivo de la papa en Colombia es más importante que en esos países.

Primero, ocupamos el primer lugar en producción total. Segundo, tenemos un segundo lugar en la producción por hectárea. Y tercero, en la zona tropical contamos con una investigación autóctona que la han hecho aquí los señores investigadores en 40 años, y las variedades en Colombia son variedades colombianas; no tenemos ninguna variedad importada, ni tenemos que importarla. Eso es tener ventajas competitivas para defendernos.

Yo no quiero alargarme porque sé que el tiempo de ustedes es muy valioso. Con mucho gusto estamos dispuestos a cualquier tipo de pregunta de estadística, de técnica, de importancia de esta cadena agroalimentaria de la papa, y de cómo sería este Fondo. Cualquier pregunta que ustedes a bien tengan, con mucho gusto estamos atentos a esclarecerla. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A usted doctor Del Valle, muy gentil. Si hay alguna pregunta que se pudiera hacer. Honorable Representante tiene la palabra.

Honorable Representante Justo Guzmán Olaya:

Muchas Gracias señora Presidente. En primer lugar, para unirle al doctor Humberto Alfonso Acosta por haber presentado este proyecto de ley que va a beneficiar verdaderamente al campo y a las gentes que están en el campo haciendo patria, como son los paperos. Quiero agradecerle esa brillante exposición que ha hecho el doctor Augusto Del Valle, que lo he conocido en todos los gremios preocupado por la suerte del campesino colombiano.

Yo sé que en realidad este proyecto de ley va a pasar, porque todos los que estamos aquí presentes en la Comisión Quinta, de una u otra manera pertenecemos al campo y estamos vinculados a él. Por eso, aun cuando el Tolima es muy poco papero, pero sí tiene unos tres sitios donde se siembra la papa y papa de muy buena calidad también, quiero decirle que este proyecto, de verdad en este momento cae muy bien a los colombianos, porque es uno de los proyectos que le está dando el auge a aquellas gentes de la tierra fría, que como ya lo decía el doctor Augusto Del Valle, se acabó el trigo y se acabaron los cultivos de la tierra fría y les queda únicamente la papa, y con esto estamos generando mucho empleo.

Yo creo que uno de los cultivos que más genera empleo en Colombia es la papa; todo es manipulado casi a mano, con trabajadores, porque es muy poco lo que se puede hacer con maquinaria agrícola.

Entonces yo sí celebro que en este momento se le dé fuerza y le ayudemos a este sector. Ya lo dijeron, son más de 90 mil familias que se van a beneficiar y que están trabajando en el campo. Estas 90 mil familias merecen que tengamos, que la Comisión Quinta les dé el respaldo. Yo de mi parte estoy dispuesto a dar mi voto positivo por este proyecto y que saquemos adelante este proyecto, para que los colombianos comence-

mos a darle ya al sector agrario lo que se merece. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Representante. A ver señor Representante Ponente.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Sí doctora Alegría. Con la venia de los colegas, me gustaría que oyéramos de una vez al doctor Luján, que es una persona especializada en la parte técnica y científica, para que con lo ya expuesto por el doctor Del Valle, a quien le agradecemos haber asistido a esta Comisión para darnos sus luces en cuanto a este proyecto se refiere.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Así se hara señor Representante. Doctor Luján bienvenido.

Asesor Técnico Fedepapa, doctor Lauro Luján:

Muchas gracias por esta oportunidad, de presentar la fortuna de la papa. Puedo hablar sin agacharme porque yo soy del páramo, puedo hablar suficientemente ...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Para efectos de la grabación....

Asesor Técnico Fedepapa, Doctor Lauro Luján:

No pensé que iba a ocurrir eso.

Fedepapa agradece al Representante Gonzalo Botero Maya, al señor Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta, que han traído aquí al Congreso esa inquietud, porque todavía tienen genes de productores de papa en las diferentes regiones del país, presente a la honorable Cámara de Representantes el cimientito de la cultura de la papa; espero que tengan la oportunidad de conocer.

Colombia, como un país andino, es uno de los precursores de la investigación de la papa, que con el ICA llegó al nivel de Europa y que infortunadamente desde 1980 a la fecha han quitado el presupuesto y finalmente han desarticulado la institución. Fedepapa no debe confundirse jamás con la Federación de Cafeteros, que maneja millones de dólares. Los pobres analfabetas paperos no manejamos ni un millón de centavos, pero sí somos un millón de brazos capaces de trabajar; va con la orientación científica a la luz del mundo.

Mis estudiantes de la Universidad Nacional jamás encontraron en los círculos de Internet la papa criolla colombiana. Esta papa de mayor valor alimenticio que la papa de año, no se puede producir en Europa ni en Norteamérica. Acabamos de pasar el examen de Comercio Internacional, con una apertura manejada por los países avanzados. La papa colombiana entró al mercado de Caracas fresca y de mejor calidad, por su alto contenido de materia seca. Canadá impuso un precio de 40 centavos de dólar a su papa aguachenta, porque en la tierra

cálida, entre 20 y 30 grados, la papa no concentra almidón. Esa es la ventaja de los países andinos, donde su papa es de alta calidad.

Por otra parte, aprendimos que el costo de producción era de 20 centavos de dólar/kilo y que el transporte consumió la pequeña ganancia. Entonces ¿cuál es el futuro de la competencia internacional de la papa en Colombia? Es producir papa criolla, procesarla, manejarla en un estado de alta calidad estable, para poder atravesar el Atlántico por avión o el Pacífico, hasta el Japón. Tenemos un competidor por supuesto, mencionado a mi gerente, Fujimori, él ya llevó la producción de 4.000 hectáreas de su papa amarilla limeña al Japón, pero el potencial de producción de la papa de Colombia, comparando desde Canadá hasta la Patagonia, está por encima de cualquier país andino, incluyendo Chile y Argentina, que también son países andinos.

Sin dinero no vamos a poder avanzar ni sostener la continuidad del trabajo y la alimentación de más de un millón de colombianos. Necesitamos utilizar esos recursos, contribución del 40% de los trabajadores paperos analfabetas, al conocimiento y solución de sus problemas científicos, que incluye producción, utilización de la papa o procesamiento. Esa parte la estudiamos en el equipo de investigación del ICA hoy desaparecido; todavía nos faltan las investigaciones socioeconómicas, de costos de producción, mercadeo interno y externo. Esa contribución del papero a la solución de sus problemas, es la que religiosamente Fedepapa debe aplicar para sostener la vanguardia de la papa en el mundo, de Colombia. Gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias doctor Luján; muy gentil por sus apreciaciones y yo quisiera preguntarle al honorable Representante ponente, si tiene interés en que otra persona haga uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

No señora Presidente. Yo creo que con esas apreciaciones, explicaciones, nos hemos hecho una idea de fondo, de la necesidad de aprobar este Proyecto, que el doctor Botero ha querido presentar a esta Corporación. Sin embargo, si los colegas Representantes quieren hacer sus apreciaciones, pues yo creo que es importante oír la opinión de cada una de ellos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Roberto Moya, y se prepara el doctor Julio César Rodríguez y luego el doctor Cedeño.

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

Gracias señora Presidente. Colegas de la Comisión Quinta de la Cámara; la verdad que cómo me entusiasma, esa energía y esa profundidad y ese conocimiento con que el doctor Luján comenta y dice casi con una voz de protesta frente al descuido de este sector tan amplio de la agricultura colombiana.

Señora Presidente, queridos colegas; la verdad es que nos habíamos demorado en hacer justicia para ese sector; la verdad como decía el doctor Augusto Del Valle, a quien tuve oportunidad de conocer a través de un amigo papero de hace muchos años, cundinamarqués de cuna, pero un entusiasta soñador de la papa, como es don Luis Gutiérrez, me entusiasma saber que en la Comisión Quinta de la Cámara se hable ya de temas mucho más pragmáticos, de temas mucho más concretos. Precisamente en las horas de la tarde, si alcanza el uso de la palabra del tema de la guerra y la paz, que se está llevando a cabo en el contexto de la Plenaria de la Cámara, tenía algún apunte especial precisamente sobre este tema que estamos tratando en el día de hoy, y de pronto el tema y el proyecto puede ser corto en muchas iniciativas y en cosas concretas; pero doctor Botero y doctor Rafael Humberto, quiero acompañarlos a darle el voto positivo a este proyecto, porque a más de ser de tierra fría de nacimiento, yo creo que soy de una región de lo más papera que hay en el departamento de Cundinamarca, como quiera que otrora el municipio de Une, Cundinamarca, producía tal vez las mejores semillas del país, si ustedes se acuerdan. Cuando yo estaba chico, allí por lo menos, en esa región del Oriente del departamento de Cundinamarca, nacieron muchas de las variedades que hicieron historia e hicieron economía de esa casera, doméstica para muchos colombianos y para muchos cundinamarqueses.

Pero me parece que es interesante el resumen que hacía el doctor Augusto Del Valle, esa movilización inmensa de obreros, de manos trabajadoras y la cadena que genera en la intermediación y la negociación de la papa como tal, y ya quisiera yo invitarlos a las 3, 4 de la mañana, a Corabastos, para ver el desfile de gente y al mismo tiempo la ocupación y la generación indirecta de una cantidad de empleados o de obreros o de salarios que se produce alrededor de la actividad de la papa.

Por tal razón, a mí me parece y celebro, que si con este proyecto de ley iniciamos, quiero invitar al doctor Augusto, al doctor Luján, a don Luis Gutiérrez, a todos los que tuvieron la iniciativa y a los dos amigos ponentes de este proyecto, que por favor sea este como el disparo de la largada de una vez, para meter a uno de los sectores que más ha sido golpeado.

Si la armaban única y exclusivamente en una lotería que hace pocos días se ganaron algunos amigos agricultores, y si la armaban cuando vendían cargas de papa a 60 mil y 70 mil pesos, como si fuera mucho, se alegraban ellos porque hacía mucho tiempo no vendían una carga de papa a ese nivel de precios e infortunadamente, aquí es donde quiero llamar la voz de la solidaridad de los Miembros de la Comisión Quinta, porque hay que también trazar y vamos a preparar un debate y espero que nos acompañen, porque vamos a hacer un debate a las políticas de fondo, apuntándole por decir algo, única y exclusivamente como colocando de ejemplo el círculo de la papa en Colombia como tal; porque no se compadece, que cuando los agricultores por primera vez venden a unos precios, a mi

juicio justos con el esfuerzo, porque hacíamos cuentas hace unos pocos días con unos agricultores, sembrar una carga de papa, así a grandes rasgos, cuesta del orden de los 250 mil pesos, esperar 6 meses para que esta papa produzca 15, 18, de pronto en las mejores tierras 20 cargas de papa, y hacer las cuentas de todos los 6 meses, más las cuentas del costo de producción.

La verdad es que somos unos verdaderos soñadores los que le metemos plata a la papa como tal, soñando porque la verdad es que en este pueblo de mi Dios y en esta economía tan primaria como la que tenemos ahora, sabiendo que por lo menos el dicho popular es que no hay ni siquiera para la papita. Lo que quiere decir, que lo mínimo que pueda comer un ser colombiano casi que se circunscribe en un pedazo de papa, porque realmente en los hogares de menores ingresos económicos, en los estratos uno, dos y tres alcanzan por ahí para comprar la libra de papa para alimentarse como tal.

Yo quiero celebrar nuevamente repito, pero también quiero llamar la atención y de una vez dejo como abre bocas y también colocarle el punto de reflexión sobre comercialización de la papa como tal. Hay un gravísimo problema; el problema de que a los productores de papa no se les protege por ningún lado, ni se les protege desde que empiezan a sembrar la papa como tal, porque no hay plaguicidas, no hay fertilizantes más caros en Colombia, que precisamente los que les toca utilizar en el siembro de la papa y las plagas nuevas porque también están innovándose en el país, como la polilla guatemalteca, que ya está cayendo a destruir totalmente y es ahí en donde este Fondo toma una relevancia importante porque un Instituto tan loable, tan importante y tan interesante como el que creó el doctor Carlos Lleras Restrepo, el ICA como tal se desapareció de una forma fulminante, con una inversión en los profesionales que se había hecho por espacio de más de 20 años y fue totalmente desaparecida.

Ustedes se pueden imaginar cuánto invirtió el ICA en un solo profesional, mandándolo a estudiar a Australia, a Francia, a Estados Unidos, al Canadá mismo y desaparecer toda esa fuerza especializada de trabajo, desaparecerla de un plumazo, sin tener en cuenta que no existían este tipo de fondos precisamente para seguir y hacer investigación en el país.

Por eso, la gente cuando habla de investigación, pareciera que eso no nos correspondiera a los colombianos, pareciera que eso no es de nosotros, pareciera que eso es de otra frontera y de otros países; pareciera que aquí como decía el doctor Augusto Del Valle, hay que hacer investigación propia en la casa, en nuestras propias tierras, con nuestras propias aguas, y con nuestros propios problemas en materia de plagas. Por eso no nos pueden traer fórmulas extranjeras para tratarnos un problema que es nuestro, que es responsabilidad de nosotros y desde luego tenemos la obligación de apoyarnos desde todo punto de vista.

Y el abre bocas que quería comentarle señora Presidente, y queridos colegas, es exactamente

mirar a ver cómo se puede, escúcheme bien, crear una póliza, crear un fondo de pago inmediato a través de los entes, de Corabastos, por decir algo, de las centrales de abastos, porque a más de tener todo el problema fundamental, escúcheme bien, del cultivo de la papa como tal, hay el gravísimo problema de la intermediación comercial y la zozobra de aquellos amigos agricultores.

Sabían ustedes que un agricultor lleva su papa a las 5 de la mañana, espera a los amigos compradores en las centrales de abastos, le vende la papa porque no la pueden regresar a sus sitios de origen a unos precios que los mismos comerciantes ya tienen casi que preestablecidos, no tanto por la oferta y la demanda, sino porque también hay una serie de situaciones a nivel interno de las centrales de abastos y les pagan escúcheme bien, ni siquiera con cheques postfechados; les pagan con una papeletica, un recibo en donde le consignan; escúchenme bien, le consignan el valor de la compra de las toneladas o de tantas cargas, y ese papelito tiene que tenerlo el productor de papa por espacio de 15, 20 hasta 2 meses y regresar a que le den el cheque o efectivo, y ese cheque si se lo dan postfechado y ese cheque se lo mantienen dos o hasta tres meses y eso cuando algunos comerciantes, triste es decirlo, que honestamente trabajaron, pero que para ellos hubo una quiebra interna como le pasó al señor Veloza, si no estoy mal que era un gran comprador de papa, fracasó, pagaba con los papelitos y en su gran fracaso se va para su pueblo de origen en Boyacá, se pega un tiro en la cabeza y se le lleva 2.000 ó 3.000 millones de pesos a los pobres productores de papa. No tienen ningún seguro desde que entran a las centrales de abastos para dejar su producto.

Esto lo dejo como un tema de reflexión. Ya vamos a idear de qué manera se puede establecer una póliza de seguro del comerciante; ya podemos nosotros idearnos una acción a través de un fondo financiero de pago inmediato, para que los señores productores, a más de que venden supremamente baratos sus productos y al capricho y al vaivén de la oferta y la demanda, también están expuestos a que esos papelitos nunca sean realidad.

Por tal razón, acompaño al doctor Augusto Del Valle, don Luis Gutiérrez, doctor Luján, este proyecto y celebro para que arranquemos para hacer justicia a uno de los productos que todos los días lo vemos en la canasta familiar, pero que así como el hijo pobre, nadie se acuerda a la hora de reforzarlo y a la hora de colocarlo en el sitio que bien se merece. Muy amable señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias honorable Representante doctor Roberto Moya. Tiene la palabra el doctor Julio César Rodríguez.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Muchas Gracias señora Presidente. Bueno lo mío es muy breve; primero que todo para felicitar y de verdad resaltar la gestión, al doctor

Gonzalo Botero como autor del proyecto, obviamente en coordinación de todos los miembros de este sector y esas son las cosas que verdaderamente debe resaltar el país, gestiones como estas y especialmente el apoyo al sector agropecuario.

Tuve la oportunidad de, en mi presidencia designar a un representante de las regiones más identificadas con el cultivo de la papa, como es Boyacá; la verdad que el doctor Humberto Alfonso lo ha hecho bien y ha sido un aporte muy trascendental en esta magnífica idea de hacer un fondo.

Yo quiero hacer una sugerencia como calentano. Los calentanos también estamos preocupados con el tema de la papa, yo no quiero en este momento entrar a discutir desde el punto de vista técnico, qué calidad sea la papa tropical; lo único que yo sí sé, es que sí se está trabajando, está la tecnología y está la aplicación en Cuba con el tema de la papa tropical. En Cuba se está sembrando toda la variedad de papa, el tamaño de papa, creo y si no estoy equivocado, va orientado sencillamente para satisfacer la demanda, o sea de la gente.

En Casanare, aunque ustedes no lo crean o en los Llanos, yo creo que comemos más papa que yuca, de eso tengan la absoluta seguridad, que comemos más papa que yuca.

A través de la Secretaría de Agricultura, el año pasado intentamos poder traer esta tecnología y aplicarla, porque hay que recoger de los otros países. A mí me parece importante el ejercicio que sea con Cuba, porque es un país donde la tecnología que se ha desarrollado no es una tecnología cara, costosa, sino es una tecnología hecha con la mano, como nos toca a nosotros hacerla, como ustedes mismos lo han planteado en el cultivo de la papa. Entonces yo le pediría muy respetuosamente al ponente, al doctor Gonzalo Botero, quien expresó que me apoyaba también y obviamente con el concurso de ustedes, que en esos programas de investigación que van a adelantar a través de recursos del Fondo, se incluyera en el artículo 6o. aquí se puede incluir inclusive, donde dice "apoyar el financiamiento y la ejecución de programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología para la producción y utilización sensible de la papa"; pero quedara también expresamente, que no sea únicamente la papa de clima frío, sino también que se empezara a trabajar la papa tropical.

Quería también de pronto, a ver si ustedes los de la Federación tienen conocimiento, porque yo he sabido que en Villavicencio están adelantando algunos estudios sobre esto, a ver si ustedes conocen algo sobre el tema de la papa tropical y obviamente, muy respetuosamente, que me enviaran el respaldo, en el sentido de incluir también unos recursos; o sea, que el Fondo también apoyara la investigación de la papa tropical.

En primera instancia que sirva para el consumo, no quiero ya discutir, ya la misma investigación dará si entrará a competir o no competir con la papa tradicional, la buena papa que pro-

duce Colombia. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias señor Representante, tengo aquí en el uso de la palabra por el orden en que fue solicitada, al honorable Representante Francisco Javier Cedeño, a quién le doy el uso de la palabra, se prepara Edgar Eulises y Gonzalo Botero.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Muchas gracias señora Presidente. Yo celebro esta importante iniciativa, la propuesta que aquí se ha hecho por el honorable Representante, el doctor Botero y de verdad que el apoyo que a través de la ponencia le ha dado el doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta, ha sido importantísima, celebro porque aquí se plasma una necesidad sentida, de un gremio tan importante como es el gremio productor de papa en el país; pero uno observa también con tristeza, cómo tiene que ser el mismo gremio el que tenga que hacer el aporte casi que para subsistir o para defenderse de la crisis económica por la que atraviesa, cuando quiera que es el mismo productor el que va a tener que hacer el aporte de la cuota respectiva, de esa cuota que debería tener un subsidio del Gobierno Nacional. Es que infortunadamente en este país todos los gremios nos tenemos que asociar para defendernos de la crítica situación por la que atraviesa Colombia.

Aquí lo que se está haciendo es congregarse al gremio para que se meta la mano al bolsillo, para que el productor diga, de esto que iban a ser parte de sus ganancias, usted tiene que dejarnos una mínima parte o una cuota para el apoyo del gremio mismo; pero en esta parte, en esto debería estar comprometido también el Gobierno, con unas partidas a través del presupuesto, que sirvieran como incentivo a ese esfuerzo que está haciendo el sector productor de papa en el país. Es doloroso porque uno ve cómo sectores tan importantes como éste, al igual que lo que sucede con el gremio caficultor, ha visto como se han desmontado una serie de subsidios, apoyos que venía manejando, cuando la situación para producir todos los días es más grave, más crítica; pero infortunadamente no queda otra alternativa. Cuando no hay ese apoyo estatal no queda más sino que el esfuerzo propio, gremial para subsistir; es una lástima y así lo señalo. Por eso me parece que el esfuerzo que hace el sector productor, el gremio papero hay que apoyarlo y en eso yo manifiesto que apoyo y votaré positivamente el proyecto.

Y finalmente, como inquietud, sí quería preguntarle al doctor Alfonso, porque no veo muy claro en el proyecto de pronto, cómo se operaría el control para que el recaudo de la cuota, no la inversión en los proyectos, porque eso sí lo veo claramente plasmado, sino el recaudo de la cuota se produzca de manera eficaz, porque puede suceder que los pequeños productores, donde no se produce la facturación y eso se ve en muchos casos, esa situación se preste para que no haya de pronto la posibilidad de efectuar

un control eficaz en el recaudo de las cuotas que aquí se está fijando. No veo en el proyecto y le pediría al doctor Alfonso que de pronto me aclarara esa parte. Y en relación con la entidad administradora, yo pienso que debe ser la Federación Colombiana de Productores de Papa; Por eso, a menos que haya una justificación, yo creo que en lo que tiene que ver con la administración, debe dejarse únicamente como la entidad, en el artículo séptimo así se habla, debe excluirse la parte que dice que "podrá hacerlo también otra entidad sin ánimo de lucro, lo suficientemente representativa de los paperos a nivel nacional". Yo creo que con que dejemos a la Federación colombiana de Productores de Papa, que es la entidad a la que le duele, esa facultad, creo que queda bien reglamentada esa norma.

Eso básicamente era lo que quería anotar, a ver si el doctor me hace la aclaración.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Representante, realmente usted tiene toda la razón. Sin embargo, acá el asesor del Ministerio de Agricultura nos ha hecho en el día de hoy unas observaciones y en ésta está su pregunta. Pues yo he considerado que si no hay inconveniente la mejoremos, cuando la presentemos en la Plenaria de la Cámara y la sugerencia que hace el asesor del Ministerio de Agricultura, al respecto dice:

Artículo Séptimo.

La Administración: El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contratará la administración del Fondo de Fomento Papero y el recaudo de la cuota del fomento papero con una entidad lo suficientemente representativa de los productores de papa a nivel nacional.

Entonces no sé si usted quiere que lo modifiquemos de una vez, o la dejamos para que cuando en la Plenaria le hacemos la respectiva modificación, de acuerdo con las recomendaciones que ha hecho el Ministerio de Agricultura.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señora Presidenta. La verdad es que esta parte se ha dejado; quiero decir primero, que el proyecto fue concertado con el Ministerio y fue concertado con la Federación que hoy aglutina los productores de papa en el país, que es la Federación Nacional de Productores de Papa, Fedepapa. Aquí está su Presidente el doctor Augusto Del Valle; él nos colaboró muchísimo, entre otras quiero aprovechar para darle las gracias, no solamente por su presencia hoy, sino por la colaboración que tuvimos para la redacción de este proyecto. Hemos dejado abierta que sea esa posibilidad de quién recauda, al Ministerio de Agricultura y diciéndole a la vez que debe ser la entidad más representativa, que hoy es Fedepapa; pero que en un futuro no sabemos, si Fedepapa desaparece y aparece otra nueva entidad. Entonces yo creo que determinar hoy en la ley, que sea Fedepapa, es de pronto limitar la ley, que el día de mañana no aparezca, desaparezca Fedepapa. Ellos mismos, los pro-

ductores de papa, crean una nueva Federación y ahí quedaría un vacío jurídico para que sea la nueva Federación o la nueva entidad representativa del sector, que pueda administrar estos recursos. De manera que yo creo que en esta parte señora Presidenta y honorables Parlamentarios, lo más aconsejable con todo respeto, es dejarlo así, abierto, que sea el Ministerio de Agricultura, en su entender y saber, entre otras Fedepapa es, creo que es la única doctor Del Valle hoy en día, si en algo hay claridad hoy en quién representa el sector Papero.

En este sector es una entidad reconocida por todos los productores, como es Fedepapa, contrario de pronto a otros renglones económicos donde existen dos o tres Federaciones o dos o tres entidades, que más o menos, todas cumplen con este requisito.

De manera que yo espero que con esta explicación se deje este artículo como está.

En el artículo quinto sí creo yo que hay que hacer unas modificaciones, porque realmente ahí hay algunas confusiones que pueden permitir en determinado momento que no quede muy claro este artículo. Pienso que hay que agregar un párrafo, donde se diga claramente, que la papa tributará a este fondo una sola vez, por una sola vez el aporte y pienso también que debe ser el productor primario, porque realmente bien lo anotaba el doctor Augusto del Valle, éste es un producto que tiene muchos intermediarios y entonces realmente para la Federación, pienso yo, que lo más lógico, lo más fácil es que en la primera venta del productor primario, sea a un exportador, a otro comercializador, a un procesador, sea ése el paso más indicado para hacer el recaudo del Fondo Parafiscal y lógicamente que Fedepapa tendrá que implementar un recibo o algo que identifique, para que esa papa ya quede exenta del pago nuevamente de la cuota. También en el mismo artículo quinto, en la redacción inicial dice que toda personal natural o jurídica que compre por inaudible exporte e importe papa de producción nacional, la papa importada no es de producción nacional, ahí también hay que hacer una modificación, porque la papa importada es traída de otra parte, no es producida en el país.

Yo quiero aprovechar señora Presidente, no sé si puedo ya hacer uso de... , entonces es muy amable el colega el doctor Cedeño y devuelvo la palabra.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Satisfecha mi inquietud en relación con lo de la entidad que debe hacer el recaudo y el manejo.

Por último, yo no sé si de pronto el Ponente o el autor pensaron, pero se me ocurre que sería bueno auscultar a ver por qué mecanismo podemos nosotros estipular, que a través de la Caja Agraria por ejemplo, se establecieran unas líneas de crédito especiales para los productores de papa. Esa es una inquietud que valdría la pena que el autor nos dijera si se pensó en ello, o si no, podríamos nosotros a título de iniciativa pensar en estructurarla y con eso termino mi intervención.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Está en turno del uso de la palabra el doctor Edgar Eulises Torres; a su vez el honorable Representante Ponente quiere contestar la inquietud sobre la Caja Agraria, del Representante Cedeño.

Mientras salimos de estas dos intervenciones, le ruego el favor al doctor Gonzalo Botero, que se sirva redactar para en el momento de la aprobación, la modificación de los artículos que él considera que se deben modificar, para discutirlos en su debido momento.

Preferiría que tuviera en este momento la palabra, para que usted le conteste al doctor Cedeño y luego haga el uso de la palabra el doctor Eulises Torres.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Sí honorable Representante y doctor Cedeño, no hemos tenido en cuenta este aspecto, ya que en reunión anterior con la presencia de la Caja Agraria, allí se nombró una Comisión de Representantes de la Comisión Quinta, con el propósito de estudiar algunos aspectos de carácter crediticio, que favorezcan a todos los sectores agropecuarios a largo plazo, como quiera que todos los sectores agropecuarios están en este momento afectados por los créditos, ya que estos créditos no le son favorables a ninguno de los sectores; y cualquier crédito que en este momento tome un campesino para cualquiera de estos sectores, con seguridad absoluta está obteniendo o dando unas pérdidas y por eso la Caja Agraria y la Comisión Quinta ha creído conveniente presentar un proyecto, a ver si podemos solucionar el problema de todo el sector agropecuario.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias, doctor Edgar Eulises tiene la palabra.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señora Presidente. Muy brevemente; la verdad es que quiero expresar mi apoyo a la iniciativa presentada por el colega Gonzalo Botero y felicitar aquí al Ponente, quien ha hecho una exposición clara de las bondades del Proyecto de ley. La verdad es que quienes venimos aquí, hemos aprobado otros Fondos: Fondo Ganadero, el Porcícola, el de Cereales y este proyecto, al igual que estos otros, que ya son Ley de la República, pues han contribuido de alguna manera a dar apoyo real y efectivo a los productores, al sector agropecuario; por eso quiero anticipar mi voto, diciendo que votaré afirmativamente el Proyecto de ley.

Tengo una inquietud. Quisiera que el señor Ponente, la Mesa Directiva me la absolviera, en el sentido de que este proyecto y este otro fondo que se crearía, el de tabacaleros, a mi modo de ver crea un impuesto, una contribución, de alguna manera es un recaudo que se hace, en un producto, es consultar si de alguna manera se requiera para su validez, para que no haya

problema de demandas, de impugnación, el aval del Gobierno; entiendo que este proyecto es iniciativa Parlamentaria, crea una contribución y es muy bueno que el Señor Ponente me diera respuesta, si se requiere que el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Agricultura, avale formalmente el proyecto que estamos discutiendo, al igual que este otro que ya también vamos a discutir y aprobar en el día de hoy. Es una inquietud para tratar de que el trámite sea un trámite correcto, que no haya problemas hacia el futuro y que verdaderamente la Ley pretenda es apoyar de manera lógica y real al pequeño productor.

La otra inquietud es lo referente a lo que exponía, nos decía el doctor Del Valle, de que el intermediario pues no es fundamental en el proceso productivo de la papa. La verdad es, quien lleva la peor parte en estos procesos es el productor, el campesino, el agricultor y yo creo que así como se ha hecho en los otros fondos, la idea fundamental es el de darle apoyo al productor, al de la actividad primaria; entonces no entiendo la idea de no acabar con el intermediario. Es que el intermediario de alguna manera lo que hace es encarecer el producto. A mi modo de ver; yo sugeriría que tratáramos a través del Fondo, además de hacer el estudio, investigar, es apoyar de manera real y efectiva al pequeño productor, que si hoy recibe 100 pesos por la libra de papa, mañana, quitando tantos intermediarios, pueda recibir 200 pesos. Eso hace que la actividad sea mucho más rentable y así haya un mejor estar para el pequeño productor. Gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Representante. Entonces esa inquietud respecto a los Fondos Señor Ponente y señor autor del proyecto, la pudiéramos aclarar. Señor Representante Ponente.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Sí honorable Representante. Como les comentaba hace un momento, el Ministerio de Agricultura a través del Ingeniero Juan Carranza Coronado, nos ha hecho una observación acá a última hora, que considero pertinente que la hagamos ya en la Plenaria, para que le demos agilización en el día de hoy y en su parte final dice lo siguiente:

Teniendo en cuenta estos factores, el Ministerio de Agricultura considera, que de acuerdo con los antecedentes de los Fondos ya creados, el proyecto está bien concebido y en su integridad se constituye en factor de apoyo a la cadena productiva de la papa.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Siga doctor Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señora Presidente. Yo en primer término quiero agradecer la presencia de el doctor Augusto Del Valle, Presidente de Fedepapa, el doctor Luján, de los diferentes

funcionarios aquí presentes de Fedepapa y del Ministerio de Agricultura; agradecer también la acogida que hasta el momento ha tenido el proyecto por todos los Miembros de la Comisión y la excelente ponencia presentada por el doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Yo quiero ser muy preciso señora Presidente, en algunos punticos que me parecen muy importantes de analizar y de comentar aquí en el recinto de la Comisión.

En primer término, lo que realmente nos motivó a presentar este proyecto de ley, concertado con el gremio de paperos, aquí con el Presidente de Fedepapa, el doctor Augusto Del Valle, porque entre otras doctor Del Valle, siempre hemos querido como personas que también pertenecemos a algunos gremios de la producción nacional, concertar con ustedes y no ir en contravía de los gremios; sabemos, conocemos, somos testigos de las necesidades y de la gran problemática que hoy tienen los gremios de la producción nacional y por eso en esta Comisión siempre hemos querido hacer concertaciones con los gremios, para sacar adelante leyes que mejoren la rentabilidad, que mejoren la producción y que mejoren de alguna u otra manera, la posibilidad de competir en los mercados internacionales y en ningún caso ir en contravía de los gremios de la producción nacional; siempre hemos sido defensores de los gremios, seguiremos siendo y de ahí, motivados por el interés de presentar un Proyecto de ley que mejore en esos aspectos, en rentabilidad, en competitividad, a los productores de papa a nivel nacional. Quisimos presentar este proyecto de ley que apunte a la investigación, creando un fondo para que estos recursos generados por los mismos productores del sector y administrados por la Federación que los aglutina a todos, apunten a la investigación, apunten al mejoramiento del sistema de labranzas, de las tecnologías, y apunten doctor Edgar Eulises, también, como bien lo dice en el artículo sexto, en los objetivos de la ley del proyecto, en el numeral 3, apunten a mejorar los canales de comercialización; de tal manera que eso es lo que hemos querido. Hemos concertado este Proyecto, vuelvo y repito, no solamente con Fedepapa, sino también con el Ministerio de Agricultura.

Yo quería agregar que, en lo que respecta a la Caja Agraria, bien lo decía mi colega el doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta, ya se está haciendo un estudio o se va a iniciar un estudio con la Caja Agraria, para tratar de hacer un Banco más eficiente, no solamente para los productores de papa, yo creo que para todos los productores del sector pecuario y agropecuario del país; en esto ya se está trabajando, hay una subcomisión, todos sabemos y ya hemos tenido alguna reunión y se han concertado algunas citas con los asesores del Señor Presidente de la Caja Agraria.

Tuve oportunidad como coordinador de esta subcomisión, de pasar invitación, de pasar una comunicación a todos los Miembros de la Subcomisión, diciéndoles que más adelantico vamos a tener la primera reunión para concertar

con la Caja Agraria y vuelvo y repito, hacer un banco más eficiente y que sea un verdadero apoyo para todos los pequeños productores del país.

Este fondo parafiscal doctor Edgar Eulises; de verdad que no necesita concertación del Gobierno Nacional; éste es un Fondo que no tiene recursos, ojalá tuviera recursos del Gobierno Nacional, como bien lo decía nuestro colega Cedeño; eso fuera quizás lo más justo, pero a la falta de apoyo en todos estos renglones de la economía nacional, por parte del Gobierno Nacional, pues hemos tenido que hacer con esta iniciativa, lo que ya se ha hecho con otras iniciativas aquí. Bien se anotaba, cómo el Fondo de Fomento Panelero, el de los Cereales, el del Fondo de la Carne y otra serie de Fondos y de Fomentos que ya existen en el país para otros sectores; de manera que yo quiero dejar bien en claro que éste es un proyecto concertado con los productores del sector, que no va en contravía en ningún momento con el gremio; que está concertado también con algunos funcionarios o con algún funcionario del Ministerio de Agricultura y que espero que hoy se le dé primer debate, señora Presidente, por todos los Miembros, que nos permita continuar llevar a Plenaria este proyecto y poderlo pasar a Senado y convertirlo prontamente en Ley de la República.

Por último señora Presidente, la verdad, ya lo hemos anotado, yo propongo que el artículo quinto quede de la siguiente manera.

El título quedará así:

Agentes retenedores y pago de la cuota. Toda persona natural o jurídica, que compre, procese o exporte papa, fresca o procesada, está obligada a retener el valor de la cuota de fomento papero, al momento de efectuar la transacción o el pago correspondiente.

El segundo inciso quedará igual.

Se adiciona un parágrafo que dice: La cuota se pagará una sola vez en todos los casos.

Yo le voy a dejar esta proposición señora Presidente, para que usted la someta en su momento a la aprobación por los Miembros de la Comisión. Gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Representante. Usted me permite, me ha pedido la palabra el Representante Chau.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Que quede en el acta, que la Comisión declare que a partir de la intervención del doctor Luján, seguimos en sesión nuevamente formal.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Quiere la Comisión seguir en sesión formal. Sí lo quiere. Muchas gracias señor Representante. Señor Representante Chau tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan José Chau Mosquera:

Gracias. Simplemente para hacer una pequeña acotación al proyecto. Creo que los ilustres

colegas han sido más que claros, al igual que los Representantes de Fedepapa y las partes involucradas en la producción. Teníamos con el doctor Botero, la duda respecto a la importación. Creo que tuvimos ya una experiencia, no sé si fue con el Fondo Nacional del Cacao que lo tumbó y el Fondo Algodonero, la honorable Corte Suprema de Justicia, un artículo concretamente cuando hablábamos de la importación.

Simplemente quiero manifestar, que yo he tenido experiencia en el cultivo de la papa. En mi departamento existía un valle que se llamaba el Valle de las Papas, donde nacen precisamente el río Magdalena, el Patía y el Caquetá; infortunadamente por razones de violencia fue necesario dejar de trabajar la tierra y lo lamento profundamente.

Tengo una pequeña duda con respecto a las comunidades indígenas productoras de papa, toda vez que no son susceptibles de gravamen. Sería interesante en la reglamentación que haga el Gobierno, el Ministerio de Agricultura, ver de todas maneras cómo se involucra a estas comunidades en el pago de la cuota parafiscal; obviamente que en la reglamentación se incluya una parte, donde eso que paguen se invierta en los resguardos y cabildos, para no tener una sociedad donde tengamos que gravar con una cuota parafiscal, a una persona por el hecho de ser campesino y a otro por estar deslindado por un río y que pertenezca a un cabildo indígena que no tenga que pagar la cuota, siendo que los cabildos están arrendando la tierra a los diferentes paperos.

De modo que con verdadero cariño y sin más preámbulos, creo que todos los miembros de la Comisión estamos deseosos de votar este proyecto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Representante. Para que sigamos en el orden del día y preguntarles a los señores Representantes, si por favor tienen algunas otras observaciones sobre algunos artículos, las manifiesten y así podemos votar entonces los restantes artículos en bloque, si a ustedes les parece.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Acá el honorable Representante Julio César había hecho una sugerencia, que pues creemos que es aceptado colocarla acá en el artículo 6º, numeral 1º, donde dice: apoyar el financiamiento y la ejecución de los programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología para la producción y utilización sostenible de la papa, agregarle: en todos los climas del país.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Para mayor claridad, todos los climas del país.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Agregarle: en todos los climas del país.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Qué artículo sería, honorable Representante?...

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Artículo 6º, numeral 1º.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces, sírvase pasar a la Secretaría los artículos. Artículo 8º.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

En los demás Fondos se ha incluido dentro del Comité Directivo a las Organizaciones Campesinas, fundamentalmente se ha trabajado mucho con la Asociación de Usuarios Campesinos. Yo pido que se incluya dentro del Comité Directivo un Representante de Usuarios Campesinos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Les pregunto a los señores, al Ponente y al autor del proyecto. Tiene la palabra el doctor Botero, para aclarar ese punto.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

A ver doctor Edgar Eulises, con todo respeto, o sea, yo no me opongo a que se incluya, pero tendría que ser usuario campesino de productores de papa, porque no vamos a traer un usuario campesino de la Costa Atlántica que cultiva yuca a que haga parte del Comité de este Fondo. Ahora, Fedepapa aglutina a todos los campesinos. Realmente yo no me opongo, pero sí quiero dejar la salvedad, si creen que se debe incluir, pero sí quiero dejar la salvedad de que tendría que ser un pequeño campesino productor de papa. No vamos a traer un usuario campesino de Sincelejo a que nos dicte cátedra de siembra de papa. Gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe señor Ponente.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

A ver yo creo honorable Representante, que si el honorable Representante insiste, le podríamos agregar que sea exclusivamente productor de papa.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sería conveniente redactar el artículo en contados momentos, porque vamos ya a someter a la votación, sería el artículo Octavo, esperamos la redacción de Secretaría.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Representante.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Con todo respeto, ¿por qué no somete a consideración para su aprobación ya la modificación al Artículo 5º, que fue presentado por mí persona?

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Pensaba honorable Representante, si usted no se opone, votar en bloque el articulado, con las modificaciones que está pasando Secretaría, estoy esperando un minuto una modificación.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Yo quisiera, mientras se redacta el artículo, que el doctor Augusto Del Valle nos informe, si dentro de la ANUC existen productores de papa. Yo no sé, no conozco los productores de papa de la zona de Boyacá, pero conozco los productores de papa del Oriente Antioqueño y realmente allá ANUC no existe. Yo quisiera que nos ilustre, el doctor Del Valle, si dentro de los productores de papa del país existe la ANUC, espero y pido a la señora Presidente le dé la palabra.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Con mucho gusto señor Representante. Doctor Del Valle, tiene el uso de la palabra.

Gerente de Fedepapa; doctor Augusto Del Valle.

Con la venia de la Presidencia. No hay entre la ANUC organización en papa; pero a mí me parece que la idea de que un afiliado a la ANUC, cultivador de papa, pequeño productor, haga parte de esta Directiva, que es bien importante porque ahí es donde se fijan las directrices, por lo menos, manuales en qué se va a ir a investigar, ¿por qué, con qué prioridad? A mí me parece que el pequeño agricultor, representado o afiliado a ANUC, ayuda y en general la papa en un 89% son pequeños agricultores. De tal manera que no hay ningún inconveniente; antes aporta y yo creo que estas organizaciones campesinas hay que ayudarles metiéndolas más en toda la programación, en toda la investigación, incorporándolas. Ayuda mucho más eso que seguir creando una idea de que hay unos medianos y grandes a un lado y unos pequeños al otro.

La economía tan grave de la papa y de los cultivos y de la economía agropecuaria hoy es tan grave, que tenemos que borrar las fronteras entre medianos, grandes y pequeños y tenemos que borrar unas fronteras que nos trató alguna parte del Gobierno de alindar; de decir, hay unos privilegiados y otros no; hay unos que usufructúan unos grandes latifundios y otros desheredados, unos sin tierras y otros con tierras.

Yo creo que me gusta que se incorpore, porque nosotros consideramos que es una sola la economía de la papa, para grandes y para pequeños es una sola y es muy importante que los usuarios campesinos vayan tomando estas posiciones de seriedad, y no simplemente de protesta sino de colaboración. A mí la idea me gusta, la acojo y creo que es representativa.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muy bien. En ese sentido ya nos ha llegado la propuesta de la Secretaría. Le ruego al señor secretario, nos lea cómo quedó la redacción.

Secretario:

Adicionar el artículo 8º con un numeral 8º que dice así: Un Representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, cultivador de papa.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

No sería como proponer mejor, de las regiones productoras de papa, para que así la ANUC o un delegado de los pequeños productores de papa.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Una moción de orden. Se le da con mucho gusto la palabra al honorable Representante Chaux, quien solicita la moción de orden.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Yo creo que incorporar a la Legislación el concepto de trabajador agrario es fundamental; está en la Constitución y desarrollarlo; pero veámoslo en la práctica cómo va a funcionar la designación del representante de la ANUC, ¿quién lo va a designar; la ANUC en la Asamblea o el Ministro de Agricultura mediante una Resolución? Entonces me parece que para hacerlo más viable y que no duremos en una gazapera un año, si lo nombran en Boyacá la ANUC de Boyacá, o lo elige la ANUC del Cauca o lo elige la ANUC de Nariño. Facultar al Ministro para que sea el Ministro el que designe la persona que represente a la ANUC, obviamente designará a una persona vinculada a la producción papera y no va a designar a alguien vinculado a la producción de maíz o a la producción de leche.

Copiemos como está en los otros fondos, en los otros fondos que tenemos. La experiencia del fondo de Fedegán, el Fondo Lechero, hay experiencia y hay antecedentes en la Comisión, en materia de esta designación; sería designado por el señor Ministro.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Yo propondría también, en principio yo era más del concepto de que fuera un pequeño productor de papa, pero si quieren que sea la palabra ANUC, yo tampoco le veo ningún problema.

Señora Presidente, yo propondría también que fuera el Presidente de la ANUC y no hay que designarlo, ya está designado, ya está nombrado, ya está elegido por...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Estamos solamente enfrascados en la redacción de ese artículo. A ver doctor Edgar Eulises Torres, cómo quedaría ese artículo:

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Es decir, algún Representante de la Asociación de Usuarios Campesinos, ANUC, hay varias propuestas, designado por el señor Ministro de Agricultura, de lista que envíe la Asociación, de terna que envíe la respectiva asociación.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Un Representante de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos designado por el Ministerio de Agricultura de terna presentada por el respectivo gremio.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Quedaría en esa forma. Entonces señores Representantes, quiero preguntarles a ustedes, si con las adiciones a los artículos propuestos, la Comisión aprueba el articulado del proyecto en discusión; sigue la discusión; va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Señor secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley.

Secretario:

Por la cual se establece la cuota de fomento papero, se crea un fondo de fomento y se dictan normas para su recaudo y la administración.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del proyecto, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Señores Parlamentarios; aquí yo quisiera darle una felicitación, tanto al ponente, que realizó su ponencia en forma tan democrática y tan buena, como al autor del proyecto y celebrar en cabeza del doctor Gonzalo Botero, que ha tenido una magnífica promoción de Legislación. Ya lleva dos Leyes, la Ley de Jardines Botánicos, la Comisión Agropecuaria, que son las Leyes 249 y 301, en su orden, y dos proyectos que han pasado ya por la Comisión, que tuvimos la oportunidad de aprobarle, que son genealogías de razas y el fomento papero. Felicitaciones al honorable Representante y al señor Ponente y ojalá todos los Parlamentarios pudiéramos pasar nuestros proyectos de ley con tanta facilidad.

Entonces señor secretario, continúe con el orden del día y antes de esto vamos a designar como Ponente para la Plenaria de la Cámara, al mismo Ponente, al doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Seguimos señor Secretario con el orden del día. Les rogamos el favor a los Parlamentarios, que ojalá nos acompañen con su presencia; no se nos vayan a ir.

Secretario:

Debate Proyecto de ley 048 de 1996 Cámara, "Por la cual se estableció la cuota de fomento para la modernización y diversificación del sector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del

Tabaco". Ponente, honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Hay una solicitud que pensamos que puede ser válida para la Comisión. Es que el doctor Roberto Moya se sirva acompañarnos y acompañar al doctor Acosta en la Ponencia para la Plenaria, para que tengamos la oportunidad de defender el Proyecto. No es que usted no lo defienda brillantemente, pero me parece que sería mucho mejor para la Comisión, si el doctor Roberto Moya acepta la designación.

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

Gracias señora Presidente; muy amable por esta honrosa designación y gustosamente; muy amable doctor Rafael Humberto por tenerme en cuenta para acompañarlo para la sustentación de la Ponencia en la Plenaria de la Cámara. Muy amable señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Sigamos con el orden del día. Tiene la palabra el señor Ponente.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Señora Presidente, honorables Representantes: me ha correspondido realmente y como quiera que tanto en el proyecto anteriormente aprobado, que es el Fondo Papero, como en el que vamos a discutir, Boyacá es uno de los departamentos más agrícolas del país, desde luego junto con otros departamentos que también son de mucha importancia en estos sectores, me ha correspondido también hacer ponencia al proyecto 048 del 96 Cámara de Representantes, "por el cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del tabaco".

Este es un proyecto de ley que fue presentado por el Senador Jaramillo. Este Proyecto ha sido presentado en varias oportunidades; no ha sido posible que tenga tránsito en el Congreso de la República. Yo me he propuesto a la tarea para que si ustedes lo consideran viable y pertinente, podamos darle el trámite también a este proyecto, que en igualdad de condiciones al anterior, es muy parecido. Aquí no hay dineros del Estado; aquí lo que se quiere es que estos Fondos puedan apoyar a estos sectores determinados.

A través de este estudio y de este proceso y este tiempo que le he dedicado a este Proyecto, he tenido la ocasión de visitar a Socorro, Santander, allá por invitación del doctor Heliodoro Campo Castillo, que es el Gerente de la Federación Nacional de Productores de Tabaco; hemos realizado un foro. Allí asistieron los cultivadores del tabaco, tanto del sector norte de Boyacá, como lo que corresponde al departamento de Santander. Allí en este foro vi la importancia de este proyecto; vi, sentí el querer de las gentes de estos departamentos; vi cómo se reunían aproximadamente 300 campesinos, donde todos solicitaban al unísono el querer

para la creación de este Fondo y realmente esto me dio mayor entusiasmo; y por eso es que también en el día de hoy estoy rindiendo ponencia favorable a este Proyecto, que lo creo en igualdad del anterior, de mucha importancia para el sector tabacalero, ya que beneficia a unas cincuenta mil familias y que a través de estos dineros que se recauden allí, en estas tierras inhóspitas que son realmente, para producir el tabaco, podamos nosotros también en igualdad de condiciones de los otros fondos que existen en el país, darle una manito a estos campesinos que también tanto lo necesitan.

Yo he creído conveniente y le pido señora Presidente, que le demos la palabra al doctor Heliodoro Campo Castillo, que es el Gerente de la Federación, para que de pronto él con su experiencia, nos pueda dar una información más real; nos pueda dar unos parámetros y de esta misma manera yo les pido a ustedes que atendamos al doctor Campo Castillo cinco minutos, para hacernos una idea de lo que es en el fondo este Proyecto y lo que quieren los cultivadores de tabaco.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Representante. Antes de eso quiero preguntarle al señor **Secretario**; si tiene la proposición con que termina el informe del honorable Representante. Sírvase leerla señor **Secretario**:

Secretario:

Por todo lo anterior, solicitoles honorables Representantes, darle primer debate al Proyecto de ley N° 048 de 1996, Cámara, "Por el cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición leída, continúa la discusión, va a cerrarse. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Pregunto a la honorable Comisión si quiere declararse un minuto en sesión informal, para atender la petición del Ponente.

Aprobado.

Tiene la palabra el Señor Campo Castillo.

Gerente Federación Nacional de Productores de Tabaco, señor Heliodoro Campo Castillo.

Honorable Presidente de la Comisión Quinta, honorable Ponente del Proyecto de ley, demás Miembros de la Célula legislativa.

Como dice una propaganda, los fumadores están en vía de extinción; yo creo que eso también implicaría que el sector de la producción también estaría en vía de extinción. Pero yo, mirando un poco y haciendo un análisis de las estadísticas del consumo de tabaco a nivel mundial, creo que esta posibilidad no se va a

dar, ni a corto ni a mediano, no quizás a largo plazo; ¿por qué digo esto? Porque es que en el Mundo se está consumiendo alrededor de setenta y cinco mil millones de tabaco/año, cifra que supera las frutas verdes y algunos productos de la canasta familiar.

Colombia no puede ser la excepción. En Colombia el tabaco tampoco se va a acabar ahora, muy pronto y hay muchas razones: una, la producción de tabaco es una cuestión muy cultural, es de la gente y si recordamos nosotros, el tabaco junto con la quina, fue quizás uno de los primeros productos de origen agrícola que trajeron divisas a este país. Entonces el producir tabaco es cultura de la gente, es cultura de los pueblos donde se practica este tipo de agricultura.

Dejar de producir tabaco es difícil, porque significaría dejar a cincuenta mil familias en el país sin nada que hacer; sería dejar más de doscientas cincuenta mil personas sin oficio y sería dejar de generar alrededor de siete millones de jornales/años, que es una cifra bastante significativa en términos de generación de empleo del sector agropecuario. Entonces por eso yo estoy confiado en que el tabaco irá a tener todavía futuro, irá a tener todavía proyección en términos de un sector de economía campesina, que se ubica en algunos departamentos de nuestro país, como es Santander, como es Boyacá, como es Sucre, como es Magdalena, como es Bolívar, como es Huila, como es Tolima, como es Norte de Santander.

El proyecto al que hoy se le va a dar trámite aquí en la Comisión Quinta, es un proyecto que ha sido concertado con los productores, como lo dijo el señor Representante Ponente del Proyecto; hace ya varios años este proyecto ha estado en trámite; por dificultades no ha cursado su trayectoria normal. Una de ellas era porque anteriormente hasta el año de 1994 no existía un ente que aglutinara a todos los productores del tabaco del país; hoy existe ese ente y se llama Federación Nacional de Productores de Tabaco, donde aglutina a las cincuenta mil familias productoras de este renglón de la economía.

Después de nosotros hacer algún análisis en términos de producción, en términos de la perspectiva de nuestro cultivo, llegamos a las siguientes conclusiones, que son las que motivan, que son como los objetivos básicos y primordiales de este Proyecto de ley.

En primer lugar, es el de modernizar el cultivo del tabaco. Tabaco seguiremos cultivando porque como ya lo dije anteriormente, es un cultivo de trayectoria cultural, los campesinos no dejarán de cultivar tabaco, quizás nunca. Entonces tenemos que modernizarlo por ese sentido; tenemos que modernizarlo porque es que tenemos que entrar en competencia con aquellos otros países que son mucho más industrializados, tenemos que modernizarlo si queremos nosotros elevar los niveles de producción; tenemos que modernizarlo a través de asistencia técnica. Hoy al tabaco, las Umatas, es muy poca la atención que le prestan en términos de asistencia técnica; entonces es un deber de la federación entrar a suplir esa necesidad sentida por todos los productores de tabaco.

Otro de los objetivos que nosotros consideramos prioritarios dentro de este proyecto, es la diversificación de la producción. En los últimos diez años ciertamente se ha perdido un 40% del área sembrada. ¿Qué hacemos con esos productores? Tenemos que entrar de alguna manera a mirar perspectivas de producción con otros cultivos; no podemos dejarlo así, no podemos dejarlos a la deriva; por el contrario, tenemos que apoyarlos, buscar nichos productivos que brinden una seguridad a estas familias que están dedicadas al sector agropecuario; entonces otra prioridad dentro del Proyecto que consideramos básica y fundamental, es la diversificación de la producción.

Como un tercer punto, consideramos fundamental la construcción de obras de infraestructura para recolectar aguas lluvias. Como bien lo decía el señor Representante Ponente del Proyecto, las zonas donde se siembra tabaco son unas zonas áridas, son unas zonas estériles, son unas zonas donde los recursos naturales están extinguidos casi en su totalidad. Esa es una zona donde el período de lluvia son escasamente año y donde no caben más de mil milímetros; consideramos que nosotros tenemos que aprovechar esa agua, esa agua que cae recolectándola y almacenándola para poder nosotros modernizar la producción; sin riego difícilmente podríamos hacerlo. Entonces la construcción de obras de infraestructura para recolectar aguas lluvias la consideramos básica, fundamental dentro de este proceso de desarrollo del sector tabacalero como tal.

Como un cuarto objetivo que nos proponemos, es el de entrar a buscar formas asociativas de comercialización de los productos, quizás no tanto para el tabaco, porque para el tabaco solamente existen tres o cuatro entidades dedicadas a comercializar este producto que es Protabaco, que es Coltabaco, que es Tabacos Rubio y que es Asotabaco en el caso del tabaco tipo exportación, que es alrededor de un 40%, un 50% de la producción nacional; pero sí para las otras cosas que nosotros vayamos a producir.

No podemos pensar en un plan de diversificación si no pensamos en un plan de comercialización asociativo para los pequeños productores. Consideramos otra tarea básica y fundamental dentro de este proceso y que con el Fondo, posiblemente lo podremos lograr.

Las zonas tabacaleras también son unas zonas demasiado pobres, pobres económicamente dentro de lo que comprende el flujo de recursos familiares, pero también pobres porque los servicios que tienen son muy escasos. La Costa Atlántica por decir algo, está en una situación donde no existe vivienda, donde las personas viven en los caneyes, donde secan el tabaco, donde no tienen agua, donde no tienen acueducto, donde no tienen luz, donde las vías están totalmente deterioradas. Quizás al interior del país la zona tabacalera está un poco mejor, pero lo que es en la Costa Atlántica está bien delicada la situación. Creemos nosotros que éstas son como las cinco cosas principales, prioritarias

alrededor del cual debe girar este Fondo Nacional del Tabaco, fondo que nosotros lo hemos concertado, que nosotros somos conscientes de que es una contribución que hacemos porque nosotros como productores también tenemos que hacer un esfuerzo.

Nosotros como productores tenemos que tener mínimamente un recurso para poder presentar proyectos al Estado de cofinanciación así lo hemos entendido y eso es lo que pretendemos, multiplicar esos cien millones de pesos, esos doscientos millones en fin lo que se recaude de la cuota, a través de proyectos de cofinanciación de carácter nacional, de carácter departamental y de carácter municipal, creemos que es una buena estrategia en términos de desarrollo para un sector que ha sido marginal y marginado, durante toda su existencia.

Nosotros esperamos en que hoy, que se dan las condiciones, que están las cosas fáciles para crear ese fondo, se nos dé la posibilidad de desarrollarnos a través de esto.

En términos de quién recaudaría la cuota yo creo que no es muy difícil, solamente tenemos 4 entidades, con las cuales tendremos que entrar a hacer ese trabajo de recolección de ese recurso; tenemos una estructura organizativa que se llama Federación Nacional de Productores de Tabaco con capacidad administrativa. Esto lo digo porque durante los tres años de vida que lleva la Federación, el Estado lo ha venido apoyando cada día más en proyectos de desarrollo, porque ve la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos.

Por último, yo solamente quería decirles que nos apoyen, que es una obra prioritaria para el sector el hecho de sacar adelante este Fondo Nacional, porque es una de las medidas que nosotros consideramos de trascendental importancia para el logro de todos los objetivos, todos los propósitos que tenemos como organización que representa a un sector determinado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias al señor Campo Castillo por su intervención. Quiero preguntarle a la Comisión si retomamos nuestra sesión formal. ¿Así lo quieren? Muy bien.

Quiero preguntarles honorables Representantes, si tienen algunas adiciones al articulado. Tiene la palabra el honorable Representante Cedeño.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Al Señor representante del gremio quería preguntarle, si tiene el dato; en la actualidad ¿cuántos empleos directos e indirectos está generando en Colombia la producción de tabaco?

Gerente Federación Nacional de Productores de Tabaco; señor Heliodoro Campo Castillo.

A ver, para este año la cosecha 97 de 1998 está alrededor de veinticuatro mil setecientas cincuenta y tres hectáreas de tabaco; cada hectárea está generando alrededor de doscientos sesenta jornales directos. Si multiplicamos eso,

nos da entre seis y siete millones de jornales/año; eso fuera de el que se genera a través de la industria, fuera del que se genera a través del laboreo del tabaco, sobre todo en la Costa Atlántica, donde le hacen un proceso de desvenado para poder exportarlo.

En el sector de producción se están generando con estos volúmenes, con estas áreas de siembra, en este momento un poquito más de seis millones de jornales/año. Si incrementamos áreas, incrementamos esto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Quiero preguntarles a los honorables Representantes si tienen observaciones sobre algunos artículos Si no las tienen para poder aprobar el Proyecto en bloque. Honorable Representante Cedeño, si usted tiene alguna.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Yo creo que en el artículo 8º deberíamos hacer lo mismo que hicimos con el proyecto anterior; estos dos proyectos son muy similares y quedaría así:

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contratará con la Federación Nacional de Productores de Tabaco, Fedetabaco, o en su defecto con otra entidad sin ánimo de lucro, lo suficientemente representativa de los tabacaleros, del sector, la administración del Fondo Nacional del Tabaco y el recaudo de la cuota y sigue tal como está el artículo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

señor Representante Cedeño, ¿tiene usted a bien pasar ya eso como artículo definitivo? Honorable Representante ¿usted tiene redactado el artículo?

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Y en el artículo 9º, que es el que crea el Comité, pues también agregarle en la representación lo de la ANUC, el mismo texto que leyó ahora el doctor Chaux.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Yo quiero preguntarle al Secretario, si hay necesidad de redactar. Me faltaría la redacción. Entonces adoptamos la redacción de la ANUC que se realizó para el proyecto anterior y en el artículo 8º que nos permita la redacción. ¿Ya tenemos la redacción del artículo de la ANUC? Señor Representante, le damos un momentito para que usted lo redacte con tranquilidad.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Señora Presidente, yo creo que lo podemos aprobar ya, con las modificaciones sugeridas por los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces pregunto a los honorables Representantes, si aprueba la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa la

discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión, con las modificaciones sugeridas por los honorables Representantes al respecto?

Aprobado.

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley 048 de 1996 Cámara, "Por el cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

En la misma forma nombramos como ponente para la Plenaria al doctor Rafael Humberto Alfonso Acosta, quien esperamos que se luzca allá en la Plenaria con su Proyecto.

Tiene la palabra el doctor Representante Chaux, para dejar una constancia.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Desde luego creo que una cosa es la industria tabacalera como tal, el productor, y otra cosa es el consumidor, los que somos víctimas del tabaco. Yo soy de las víctimas del tabaco; sin embargo tengo una pequeña duda. Hay un Proyecto de ley que fue presentado por, creo que el doctor Jaramillo, prohibiendo fumar en Colombia y hay una comisión de conciliación de la Cámara. Para quienes no tenemos el espíritu de ayatollahs, porque yo creo que el problema del tabaco no es de prohibir fumar, como tampoco es prohibir la droga, como tampoco es prohibir el consumo de alcohol; es un tema de educación; es decir, sí me parece simpático que por un lado legislemos para fomentar y por otro lado legislemos para prohibir.

Es una constancia que dejo, porque la Asociación Colombiana de Cancerólogos nos ha tildado a los Congresistas, que somos partidarios de racionalizar el consumo del tabaco, pero no *de* producirlo, de agente de ser del cáncer. Yo me pregunto, con este proyecto ¿qué nos van a decir mañana? Que lo digan y bienvenido; por mí no hay ningún problema.

Simplemente me gustaría que quien sea ponente en la Plenaria, haga alusión de que existe un Proyecto en Colombia prohibiendo fumar, prohibiendo la publicidad del tabaco, porque resulta paradójico, que sea entre otras cosas el mismo autor. Yo le voy a preguntar cuál de los dos quiere que vote, muy respetuosamente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Acosta, tiene usted para su ponencia, la constancia que ha dejado el honorable Representante y le voy a rogar el favor a la Secretaría, de desgrabar en el momento preciso la constancia dejada verbalmente, para el Parlamentario,

para que ella sea incluida, si a bien lo tiene usted en la exposición de motivo de su ponencia para Plenaria.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Con una pequeña aclaración. El otro Proyecto es desde luego restringiendo la publicidad, restringiendo el consumo; entiendo que la industria tabacalera nacional es víctima del contrabando del Cigarrillo, que es lo que más los afecta. El contrabando no lo gravamos ni con impuesto ni con cuota parafiscal, ni con ningún tipo de gravamen y tiene abarcado prácticamente el 80% del mercado nacional. Pero yo insisto en el tema, me resulta absolutamente paradójico.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

De todas maneras me parece interesante que se incluyera esto en la Ponencia y la Secretaría a su vez desgrabara la constancia dejada por el honorable Representante, o si él la quiere presentar por escrito o corregirla.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

No, simplemente es una guía lo que yo estoy pidiendo.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Así se hará honorable Representante.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Secretario:

Sexto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Tiene la palabra el doctor Acosta. Tiene una proposición.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Sí honorable Presidente, le agradezco. Yo quiero invitar a la Comisión Quinta al municipio de Miraflores, Boyacá. Allí en Miraflores existe una estación de bombeo de la línea oleoducto Porvenir-Velázquez, es la que viene de Tauramena, Casanare, y va a Puerto Boyacá, y va para La Guajirá. ¿Cuál es el propósito de mi invitación a los honorables Representantes de esta Comisión? Para que el Gobierno Nacional allí, desde luego invitando al señor Ministro de Minas y al señor Presidente de Ecopetrol, les diga a las Provincias de Lengupá y Márquez, en aproximadamente 18 municipios, cuál es el pensamiento que el Gobierno Nacional tiene respecto a la masificación del gas en esta región del departamento de Boyacá, como quiera que lo expresaba en la mañana de hoy, en reunión con el Ministro de Minas, hablando sobre el Proyecto de Ecogás, ya que estos municipios que están ubicados donde pasa la línea del oleoducto a 500 metros, a 100 metros, el de

mayor distancia está a cuatro kilómetros, pero que no han sido tenidos en cuenta para que se haga la masificación del gas en primera instancia. Sin embargo, desde luego que también son del departamento de Boyacá otros municipios como Belencito, como Santana, que están a 30 y a 40 kilómetros de distancia de la línea, si fueron incluidos; pero que a una pregunta que yo le hiciera al Presidente de Ecogás en la actualidad, el doctor Rengifo me informaba que era por las cuestiones técnicas, cosa que yo no creo, porque no será tan técnico hacer una instalación a 40 kilómetros que hacer una instalación a 500 o a dos kilómetros.

Esa es mi proposición y por lo tanto le solicito a los honorables Representantes que me acompañen el próximo 27 del mes de mayo a este pueblo, Miraflores, Boyacá.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Así será Señor Parlamentario. Pongo en discusión la proposición, continúa la discusión, va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

Aprobada.

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:

Proposición aditiva a la proposición presentada para realizar el foro Minero en Cartagena.

De acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República, los Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se trasladarán el día 8 de mayo de 1997 a un recorrido y visita personal por la bahía de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, con el propósito de conocer de primera mano la alta y grave contaminación y el problema de sedimentación que la afecta por toda clase de razones y por el Canal del Dique. Igualmente cítese a dicho recorrido y debate al Ministro del Medio Ambiente, al alcalde de la ciudad de Cartagena, al Director de Damarena de esa misma ciudad; funcionarios estos últimos que además deberán responder el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es el problema real de contaminación y sedimentación de la bahía de Cartagena?

2. ¿Cuáles son las causas generales y específicas de dichos problemas?

3. ¿Cuáles son los efectos y alcances de estos problemas? Realizar una descripción cualitativa y cuantitativa; esto último en el aspecto económico, pérdidas de qué tipo y cómo afecta la ciudad a los ciudadanos, al turismo, etc.?

4. ¿Qué medidas han adelantado cada una de las entidades que ustedes representan, para solucionar o por lo menos mitigar los problemas de contaminación y sedimentación?

5. ¿Si la bahía no estuviera contaminada, cuál sería la situación de la Ciudad, los beneficios, etc?. La Comisión junto con los funcionarios partirán de la Alcaldía de Cartagena el 8 de mayo a las dos de la tarde.

De la Comisión,

Gonzalo Botero Maya.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Señores Representantes: quería decirles lo siguiente: Nosotros teníamos planteado un foro ambiental en Cartagena para el 12 de junio; de tal manera que con este cuestionario nuevo que se presenta, prácticamente quedaría absuelto todo lo que se pudiera hacer o la mayoría de los temas del foro y dejaríamos ese día libre para otra.

En discusión la proposición, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante Gonzalo Botero
Maya:**

Muy amable. A ver señora Presidente. Es que realmente van a quedar dos certámenes o quedarían dos certámenes en Cartagena, muy cerca el uno del otro, y hablando tuve oportunidad de reunirme esta semana con el doctor Guillermo Paniza, alcalde de la ciudad de Cartagena. Teniendo en cuenta que Cartagena es una ciudad de todos los colombianos y que el problema de contaminación y de sedimentación de la Bahía de Cartagena es un problema grave que afecta enormemente, no solamente la ciudad, sino el turismo nacional y el turismo internacional, me parece indicado, y teniendo en cuenta que la Comisión en la otra proposición que aprobamos hace unos días, se pensaba desplazar a la Ciudad de Cartagena ese día en las horas de la tarde, me parece mucho más indicado desplazarnos en las horas de la mañana y tener la oportunidad, esto ya está concertado vuelvo y repito, con el señor alcalde de la ciudad, el cual se encarga de todos los gastos, para hacer un recorrido con todos los Miembros de la Comisión; que seamos nosotros mismos que nos demos cuenta allá del problema grave que afronta la Bahía de Cartagena, con el Director de Damarena, que es la persona encargada de la parte ambiental de la Ciudad de Cartagena y con el señor Ministro del Medio Ambiente, que también nos va a acompañar al otro día en el foro minero; y yo ya estoy en comunicación y ya lo sabe su Secretaria, para que el señor Ministro también se desplace con la Comisión desde el día anterior y nos acompañe a este recorrido.

En las horas de la noche, ya concertado también con el Alcalde, habrá una rueda de Prensa, donde la Comisión tendrá oportunidad, con medios de televisión y con medios de Prensa, de poder exponer y hacer algunos compromisos que salgan de ahí para ser presentados al Gobierno Nacional. De manera que con todo el respeto, yo les pido a todos mis amigos de la Comisión, por favor se apruebe esta proposición.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición, continúa la discusión, va a cerrarse. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

Señor Secretario, siguiente proposición.

Secretario:

Proposición. Desplácese la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a la Ciudad

de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, el día 29 de mayo del año en curso, para sesionar y darle primer debate al Proyecto de ley número 187 de 1996 Cámara, "Por el cual se reforma el Código de Minas".

Cítese a los Ministros de Minas y Energía, del Medio Ambiente, al Viceministro de Minas, al Gerente General de Ecocarbón, al Gerente General de Mineralco, al Presidente de la Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia, a los directores de Federación Colombiana de Oro, Plata, Platino y Asociados, Instituto Colombiano de Productores de Cemento, Consejo Intergremial de Minería de Colombia, Asomíneros, Fenalcarbón y Asogravas.

Presentada por Albino García Fernández.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición, va a cerrarse la discusión. Tiene la palabra el autor de la proposición, el doctor Albino.

**Honorable Representante Albino García
Fernández:**

Gracias, señora Presidente. Esta proposición fue presentada en la sesión de la honorable Comisión la semana pasada y no tuve la oportunidad de estar presente. El doctor Gonzalo Botero le hizo una observación que fue acogida después por los honorables Representantes, en el sentido de que la Comisión viajara a Cúcuta, pero no para darle primer debate al Proyecto de ley, "Por el cual se reforma el Código de Minas", sino para que se discutiera.

Entonces yo quiero explicar por qué había invitado a que la Comisión le diera el primer debate en la Ciudad de Cúcuta, y pedirles a los honorables Representantes que me acompañen en esta proposición, teniendo en cuenta también la observación que hizo el honorable Representante Gonzalo Botero, en el sentido de que se están haciendo foros en distintas ciudades del país y que hasta que no se hagan todos estos foros no se le dé primer debate.

Quiero manifestarles a los honorables Representantes, que se han hecho foros en Ubaté, en Nobsa, en Cúcuta, más que todo lo relacionado con el carbón; en Medellín se han hecho foros sobre el oro; en Pasto hay uno próximamente. Hemos escuchado a la Federación de Esmeraldas; estuvimos también invitados por la Federación en Muzo y en Coscuez para hablar sobre lo de esmeraldas; en fin, se está haciendo lo que nunca se había hecho para el estudio de un código tan importante como es el Código de Minas.

Entonces la idea es, que después de que todos estos foros se hayan hecho, citar a todas las personas que tuvieron que ver, o hicieron algunas propuestas, o que hubiera alguna modificación, o hicieran alguna sugerencia para nosotros extraer lo más importante; que sea para todos ellos y ahí sí darle el primer debate.

Entonces me gustaría que se aprobara que en Cúcuta se hiciera el primer debate en la fecha que se considere oportuna por la Mesa Directiva.

Muchas gracias honorable Representante.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición, va a cerrarse la discusión. Tiene la palabra honorable Representante Varón.

Honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

Es que iba a hacer esa pregunta. Me parece bien, pero no sé si sería prudente darle primer debate; sí, pero no aprobarlo en Cúcuta.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Es darle el primer debate, el primer debate se puede hacer.

Honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

Sí, yo sé que se puede hacer; pero...

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Presidente, es darle primer debate en Cúcuta, ¿pero después?

Yo propuse la semana pasada, con plena verdad del doctor Albino, que no estaba presente, que se hiciera el Foro tal como lo decía la proposición, pero sin darle primer debate, porque venían unos foros posteriores y entonces necesitábamos recoger también las inquietudes que surgieran de los foros posteriores.

Lo que está proponiendo el doctor Albino, es que se le dé el primer debate en Cúcuta, pero no ahora, sino al final, después de hacer los foros. O sea, que se le cambie es la fecha y no la frase de: "désele primer debate en Cúcuta"; que se hagan todos los foros, las concertaciones y finalmente en Cúcuta, con todas las concertaciones, con todas las modificaciones, se le dé el primer debate.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorables Representantes, si a ustedes les parece conveniente, la Mesa Directiva, de acuerdo con esta agenda que tenemos apretadísima y teniendo en cuenta que se haya pasado por todas las fases de la discusión del proyecto, fijemos la fecha; y en discusión la proposición, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:

Proposición. De acuerdo con el Reglamento del Congreso de la República, cítese para el martes 6 de mayo de 1997 a sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Ministro de Minas y Energía doctor Rodrigo Villamizar, al Director del Proyecto Ecogás doctor Alejandro Rengifo, al Presidente de la USO doctor Hernando Hernández, con el fin de debatir acerca del problema que ha generado la tramitación del Proyecto de ley que crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, funcionarios éstos que deben responder el siguiente cuestionario:

1º. Qué es el gas natural; cuál es la diferencia con la electricidad; ventajas y desventajas comparativas.

2º. Cómo se ha venido explotando el gas natural en el país y cuál es la función de Ecopetrol

3º. Cuál es la producción actual, en dónde se produce, cómo se explota y con quién. Cuáles son las regiones y zonas que consumen el combustible; cuáles zonas no se benefician y por qué.

4º. Con qué potencialidad productiva cuenta Colombia, en qué zonas y cuáles son los planes hacia el futuro.

5º. Por qué razón se está tramitando el Proyecto de ley sobre Ecogás, que se pretende.

6º. Cuáles son los beneficios del Proyecto de ley y por qué.

7º. Cuáles son las desventajas del Proyecto de ley y por qué.

8º. Cuáles son las experiencias de otros países sobre gas y cómo se ha institucionalizado el servicio.

De vuestra Comisión,

Presentada por Gonzalo Botero Maya.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión. Honorable Representante Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí Presidente, muchas gracias; muy corto y muy breve, porque ya de verdad, ahora tenemos Plenaria y tenemos que atender otras cosas.

Esta mañana en un desayuno con el señor Ministro de Minas, el Gerente del Proyecto, el doctor Rengifo y los Miembros de la Comisión Quinta, surgió la idea por manifestación expresa del señor Ministro de Minas, donde se nos comentaba, que dentro de la negociación de la USO con el Gobierno Nacional, uno de los puntos de petición que exigía la USO era enterrar el Proyecto Ecogás. Parece que la USO está manejando unas cifras y el Ministerio maneja otras cifras, que tienen que ver en lo concerniente al gas natural y a la explotación de gas en el país.

Entonces de ahí surgió la idea de presentar esta proposición, citando al Presidente de la USO, al señor Ministro de Minas y Energía y al Presidente del Proyecto Ecogás, para que cada uno explique y conteste estas preguntas y así la Comisión poder tener unas bases sólidas, claras y serias de cómo votar este Proyecto de ley.

De acuerdo al calendario legislativo presentado por la Mesa Directiva de la Comisión, este proyecto se va a discutir el próximo 7 de mayo; por eso hemos propuesto que esta discusión se haga el día 6. Yo sé y todos sabemos que el martes apenas estamos llegando los que vivimos fuera de Bogotá, pero yo sí pediría a todos los Parlamentarios, que no solamente aprobemos la proposición, sino que tengamos muy en cuenta en coger en nuestras regiones los primeros vuelos de la mañana, que nos permitan llegar a tiempo a la discusión de este importante tema.

Dé manera que yo les solicito a los compañeros de la Comisión, sea aprobada esta proposición y vuelvo y reitero, no solamente aprobar hoy la proposición, sino tener muy en cuenta en sus agendas, para que ese día cojamos los primeros vuelos y tengamos oportunidad de llegar a las primeras horas aquí a la ciudad de Bogotá. Gracias señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Representante. Para la información, ese mismo día, de acuerdo con la agenda que hemos hecho de proyectos, habría dos proyectos que yo creo que no causen mucha discusión, que son los Cerros de Bogotá y un proyecto de Protección de Animales, para ese mismo día. Entonces si llegamos temprano vemos la posibilidad de dejar en el orden del día los proyectos, para que después no nos coja el final de la Comisión con todos los proyectos y las ponencias presentadas.

Con esta aclaración y agradeciéndole al doctor Botero esa advertencia que nos vengamos tempranito los de fuera de Bogotá, que quiero poner en discusión la proposición, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada; tiene la palabra el honorable Vicepresidente.

Honorable Representante Albino García Fernández:

Pues sinceramente a mí me parece que el martes es un mal día.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Pero a ver, tenemos Plenaria en la tarde con seguridad.

Honorable Representante Albino García Fernández:

¿El martes hay Plenaria en la tarde?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Pues me imagino que sí.

Honorable Representante Albino García Fernández:

Porque las Plenarias han sido los miércoles en la tarde. Es que mire doctor Gonzalo y todos los...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Tiene la Palabra el doctor Albino, si el doctor Albino le da una interpelación.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Una interpelación doctor Albino y con la venia de la Presidencia. A ver, infortunadamente no hay otro día; si no se discute ese proyecto aquí en Comisión y se escuchan las partes, de verdad que hay diferencias fuertes dentro del sindicato, de la USO y el Gobierno Nacional. Si no se escuchan las partes, nos toca aplazar la aprobación del Proyecto para el miércoles 7, porque realmente creo que sería irresponsable de nuestra parte tomar una determinación al respecto; o nos toca sesionar y debatir eso aquí de acuerdo con esa proposición el día 7 o muy

respetuosamente señora Presidente, yo sugeriría entonces aplazar una semana más la aprobación de este proyecto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorable Representante. Yo quiero hacerle una aclaración: el martes tenemos proyectos; tenemos 14 proyectos menos dos de hoy, ya serían 12 proyectos. La aspiración de la Comisión es no enterrar los proyectos, sino discutirlos, y ya no tendríamos mucho tiempo para hacerlo. Entonces yo les propongo que trabajemos el martes de todas maneras, hay proyectos para discutir y si logramos evacuar lo de la USO hasta lo último, nos facilitaría al otro día la aprobación del proyecto.

Es lo único que yo les rogaría, que hiciéramos el sacrificio de venir; de todas maneras la Comisión tiene que salir adelante con todos los proyectos también.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Señora Presidente, se podría pensar, hablando con la Mesa Directiva de la Cámara desde ya, si no se va a sesionar ese martes, si no hay Plenaria en la tarde, entonces que no sesionáramos en la mañana, sino en la tarde, aquí en la Comisión; pero ya sería algo que tendría que concertar la Mesa Directiva de la Comisión con la Mesa Directiva de la Cámara.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Nosotros les avisaríamos si no hay Plenaria, entonces correríamos el riesgo ...

Honorable Representante Albino García Fernández:

Perdón señora Presidente. Tengo el uso de la palabra, qué pena; déle una interpelación al doctor Humberto, con la venia de la Presidencia.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

A ver, no sé; yo creo lo que dice el doctor Botero y éste es un tema importantísimo para debatir, sin debatir este proyecto con estas personas que son en últimas las que están en el proceso del Proyecto de Ecogás, si no hay unos acuerdos más o menos previos, yo creo que no podríamos darle aprobación en primer debate el miércoles. Yo sugiero que le demos el debate el miércoles, y aplacemos para la semana siguiente la proposición; el miércoles, y la semana siguiente aprobemos o tramitemos el proyecto acá para el primer debate.

Honorable Representante Albino García Fernández:

Mire, perdón; yo quiero terminar de exponer mi inquietud. Si el martes no hay Plenaria, estoy casi seguro de que la gente de provincia no viene, ¿por qué? Porque todos estamos prácticamente ya en campaña para las Asambleas, los Concejos, las Alcaldías, y así uno quiera venir, siempre se le presenta algo a uno y uno a lo último termina no viniendo; y me parece supremamente importante como lo hemos mani-

festado y que nació en el desayuno la idea de que escuchemos a la USO, y escuchemos a los de Ecogás, y a los de Ecopetrol, de que se cite a una sesión de la Comisión el día martes, que como lo hemos acordado o lo tiene ya prevista la Presidencia de la Comisión, con transmisión a todo el territorio Nacional y no vengan los Representantes o no haya quórum. Entonces eso me parece a mí supremamente preocupante. Entonces si hay Plenaria yo creo que se facilita todo, porque todos tenemos que estar, pero si no hay Plenaria sí es mejor aplazarlo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A ver Señores Parlamentarios, hay otra sugerencia.

Honorables Representantes Julio César Rodríguez Sanabria:

Yo quiero hacerles la siguiente sugerencia. La verdad, que todos tenemos ocupaciones y todos debemos respetarnos el tiempo a cada uno de nosotros.

Yo entiendo el interés que hay por la polémica a la USO, que no es nueva, como ponente coordinador lo he escuchado más de tres veces, pero bueno, sí vale la pena volverlos a escuchar y más para los Parlamentarios que no han podido asistir a las reuniones en las diferentes invitaciones que se han hecho, no solamente con la USO, sino también con el Ministerio. Pero yo sí les voy a pedir, que como se dice que es tan importante, que es tan trascendental, y como nuestro compromiso es de sacar las cosas importantes y trascendentales para el país, pues yo creo que hagamos el esfuerzo de estar el martes, porque primero, es un problema para la Mesa Directiva que ya tiene su cronología de acciones; igualmente yo también tengo otros proyectos, tengo unos debates y la verdad es que como ponente coordinador, pues a mí sí se me dificulta estar únicamente pendiente de ese proyecto y asistir reiteradamente a reuniones y reuniones que son básicamente para los que hemos estado metidos en el proyecto, son las mismas. Entonces yo sí considero que en ese sentido les pido una colaboración, primero que... Sí, honorable Representante.

Honorable Representante Albino García Fernández:

Mire honorable Representante; no es por obstaculizar ningún debate; no es por escuchar la USO, es más, nació esta mañana en el desayuno, de que es importante escucharlo. Solamente uno tiene que ser realista honorable Representante; dése cuenta de que estamos discutiendo de que si se hace el martes o se hace el miércoles, y ya en este momento no tenemos ni quórum para aprobar la propuesta; ¿sí me entiende?

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Vicepresidente, usted me permite, quiénes estaríamos dispuestos a estar aquí el martes, pero, ¿quiénes no estaríamos dispuestos a estar el martes?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Señora Presidente, o si no hablar con la Mesa Directiva, que si no hay Plenaria el martes, que la Plenaria del miércoles la hagan el martes y ése es el compromiso para que la gente venga.

Honorable Representante Albino García Fernández:

Es que doctor Gonzalo, perdón, doctor Julio César, no es que yo esté en contra de eso. Aquí todos nos comprometemos, nosotros los de provincia ya estamos curados en salud, porque a nosotros nos hacen venir aquí a una reunión y resulta que después no hay quórum, entonces ya en eso lo tenemos claro y decimos: pero para qué venimos; si vamos a llegar y no hay quórum. Si hay Plenaria el martes, téngalo por seguro que todo mundo asiste.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Terminó el señor Vicepresidente su exposición? Tiene el uso de la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Perdón, un segundo para terminar. Bueno, yo sé doctor Albino, usted es una persona de las que más conocen el proyecto, porque usted está acompañado como coponente. Pero hagamos una cosa. Yo creo que para escuchar a la USO, doctora Alegría, para escuchar al Ministro de Minas o al Gerente de Ecogás, no hay necesidad de que haya quórum. Si no vienen hacemos una sesión informal. Yo creo que el interés es precisamente escuchar nuevamente a estas personas y no necesitamos que haya quórum.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces en discusión la proposición para el martes, en su calidad de foro, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

Aprobada.

Siguiente proposición.

Secretario:

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Presidente de Ecopetrol, al Gerente de la Empresa colombiana de Gas, a la sesión de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, que se efectuará en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, el próximo 15 de mayo de 1997, con el ánimo de tratar la problemática del gas domiciliario en los municipios de la sabana cundinamarquesa.

Presentada por el honorable Representante Roberto Moya Angel.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición presentada por el doctor Moya, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Honorables Representantes: vamos a citar para el martes a quienes estén; tenemos dos proyectos de Ley, pues citamos el martes y vemos a ver si hay ponencias. Nosotros los llamamos, si hay quórum lo hacemos el día 30, honorables Representantes, el día martes 29 tenemos proyectos de Ley para debatir. Vamos a citar, si tenemos el quórum los aprobamos y si no los dejamos para aprobación posterior y el día 30 transmitido por señal Colombia tenemos el Foro Petrolero. El Foro Petrolero empieza antes de las nueve de la mañana, un cuarto para las nueve empieza el foro petrolero, porque está invitado medio país a ese foro y vamos a tener transmisión de televisión aquí.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 11 de la mañana.

El Presidente,

Alegría Fonseca Barrera.

El Vicepresidente,

Albino García Fernández.

El Secretario,

Alberto Zuleta Guerrero.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 029 DE 1997

(mayo28)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá. D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Secretario:

Comisión Quinta Cámara de Representantes
ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación actas 17, 18
Legislatura 96/97

III

Discusión Proyectos de Ley números 238 de 1996 Cámara, 222 de 1996 Cámara, 095 de 1996 Cámara, 101 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Cámara, 141 de 1996 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables
Representantes

Ha sido leído el orden del día señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el orden del día, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Gracias señor Secretario. Primer punto del orden del día.

Secretario:

I

Llamado a lista.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes: Orlando Cuéllar, Gonzalo Botero Maya, Francisco Javier Cedeño Rojas, Tomás Devia Lozano, Alegría Fonseca Barrera, Guillermo Gaviria Zapata, Harold León Bentley.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Rafael Humberto Alfonso Acosta, Octavio Carmona Salazar, Juan José Chaux Mosquera, Cristóbal De los Ríos, Antenor Durán Carrillo, Albino García Fernández, Justo Gusmán Olaya, Roberto Moya Angel, Carlina Rodríguez Rodríguez, Julio César Rodríguez Sanabria, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Enrique Varón Olarte.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes: Fredy Sánchez Arteaga y Jorge Humberto Tejada Neira.

Le informo señora Presidenta de la Comisión que tenemos quórum deliberatorio para sesionar.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Secretario, le ruego el inmenso favor de ordenar a los funcionarios de la Comisión llamar a los Representantes que están aquí presentes, el doctor Albino García, el doctor Antenor Durán, y alguien más que estaba aquí presente para hacer quórum.

Señor Secretario, segundo punto del orden del día.

Secretario:

Discusión Proyecto de ley número 238 de 1996 Cámara, por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones, Ponente honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A ver señor Secretario léase por favor los Proyectos de ley que esta cerrada la discusión.

Secretario:

Proyecto de ley número 238 de 1996 Cámara, por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley número 222 de 1996 Cámara por el cual se reglamenta la Profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario en el Territorio Nacional, Ponente honorable Representante Roberto Moya Angel, Proyecto de ley 095 de 1996 Cámara por el cual se establece un sistema de parques naturales de uso recreativo público, reservas orientales de Santa Fe de Bogotá, D. C. Ponente honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Estos Son los proyectos que están para cerrar discusión, para adelantar su aprobación tan pronto tengamos el quórum. Nos falta muy poquitos Parlamentarios, entre tanto sigamos con el orden del día.

Secretario:

Proyecto de ley número 101 de 1996 Cámara, por la cual se establecen excepciones a los artículos 38, 40, 65, 66 y 78 de la Ley 160 de 1994.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Hay un informe sobre ese proyecto que se aplaza?

Secretario:

El ponente señora Presidente se encuentra presente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Parlamentario bienvenido.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Presidente, lo que pasa con este proyecto, nosotros hemos rendido ponencia favorable, pero ahora resulta que la Señora Gerente del Incora tiene una serie de discrepancias y quiere pasarnos el informe con respecto a este proyecto.

Palabras más palabras menos, se trata de que no podemos la Comisión Quinta Legislar para determinado sector territorial, es decir se nos formaría un desorden cada quien modificando la ley de acuerdo a su propio interés muy en particular.

Entonces quedamos en que la señora Gerente va a pasar el informe de ella, lo vamos a escuchar, y a mí me parece que debemos ser responsables en este sentido, por consiguiente Presidenta pido que se aplace la discusión, tan pronto nos rindan este informe y lo evacuamos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Así se hará Señor Parlamentario. Aplazamos entonces para cuando usted lo considere conveniente y haya realizado las conductas del caso, las consultas del caso poder discutir este proyecto. Muchas gracias señor Representante, usted rindió su ponencia a tiempo, de tal manera que por eso lo felicito.

Secretario:

Proyecto de ley 154 de 1996 Cámara "por el cual se establece el Seguro Ecológico y se dictan otras disposiciones". Ponente honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Con mucho placer, cedemos la presidencia al honorable Representante Beltrán para que presida mientras yo doy algunas explicaciones sobre este proyecto del Seguro Ecológico.

Presidente Orlando Beltrán Cuéllar:

Continúe señor Secretario. Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca. Doctor Gaviria no se puede retirar del recinto.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí señor Presidente, tengo el agrado de comunicarle a la Comisión Quinta de la Cámara que al traer nuevamente a la discusión este proyecto del Seguro Ecológico, lo hacemos una vez que ya estamos seguros de la competencia que la Comisión tiene sobre este Proyecto de ley.

En sesiones anteriores existían dudas sobre si la Comisión tenía la competencia para resolver los asuntos de carácter penal que se presentaban dentro del Proyecto, toda vez que el Proyecto tiene una parte referente al Seguro Ecológico y una parte que reforma el Código Penal. En esa ocasión y gracias a intervenciones de algunos Parlamentarios que yo agradezco porque contribuyeron a que el proceso se consolidara, esta Comisión a través de la Presidencia de la Comisión, a través del Ministerio del Medio Ambiente formuló la consulta del caso al Consejo de Estado, consulta que fue fallada el 15 de mayo de 1997, cuyo ponente es el Consejero doctor César Hoyos Salazar.

Con mucha satisfacción me permito informarle señor Presidente que la consulta fue resuelta a favor de la Comisión Quinta, es decir, que la Comisión Quinta tiene la competencia para conocer de la parte de la Reforma del Código penal ateniéndonos a varios apartes de esta consulta que me voy a permitir leer algunos apartes pequeños, para que tengamos una idea más precisa, me parece que es un triunfo de la Comisión el hecho de que podamos tener este proyecto en nuestras manos, nos da también autoridad para pedir otros proyectos que tengo entendido que ya vienen siendo repartidos a otras Comisiones ateniéndonos a esta sentencia o a esta consulta final del Consejo de Estado.

Dice por ejemplo lo siguiente:

Como se aprecia la materia esencial del Proyecto es el medio ambiente y su proyección.

Nosotros lo habíamos dicho en nuestra ponencia. Mediante un nuevo seguro llamado ecológico tendiente a la reparación ecológica de los daños ambientales y la introducción de nuevos tipos penales que se constituyan en los modos coercitivos eficaces para preservar los ecosistemas, los recursos naturales y en general los bienes ecológicos.

En este caso es cierto que se trata de una reforma al Código Penal, pero ella se inscribe dentro de la materia ambiental que es el eje central del Proyecto y guarda relación teleológica o finalista con dicha materia, pues apunta directamente a la defensa de los recursos naturales y la ecología.

Por consiguiente, no se atentaría contra el principio de unidad de materia legislativa que consagra el artículo 158 de la Carta, puesto que la reforma Penal propuesta tiene armonía con el

objeto del Proyecto, ya que solo incorpora delitos cuyo bien jurídico protegido es el medio ambiente y como se ha observado, el medio ambiente constituye la sustancia medular del proyecto.

Ahora bien, es una parte de la parte motiva del concepto y finalmente como responde la sala.

La sala responde lo siguiente:

El proyecto de ley número 235 de 1996 Senado, 154 de 1996 Cámara, "por la cual se establece el Seguro Ecológico y se dictan otras disposiciones"; respeta el principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución por cuanto la materia del mismo es la protección del Medio Ambiente, para lo cual trata de dos temas relacionados íntimamente con ésta a saber, el Seguro Ecológico y reformas a la legislación penal respecto de delitos contra la ecología.

Es competente para conocer del referido proyecto la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, por cuanto la materia del mismo es la protección del Medio Ambiente y el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 atribuye, de manera específica, a la Comisión Quinta la competencia para tramitar en primer debate los proyectos de ley que versen sobre "ecología, medio ambiente y recursos naturales".

Transcríbase al Señor Ministro del Medio Ambiente. Igualmente, envíese copia a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

De tal manera que cuando el Proyecto llegue al estudio de la Presidencia de la República ellos ya tienen este concepto del Consejo de Estado.

Entonces durante el interregno en el cual se venía tramitando la consulta al Consejo de Estado, nosotros tuvimos la oportunidad de reformular en algunas partes señor Presidente el Proyecto de ley, de tal manera que ha sido consultado hasta con el papa, digamolo así, se ha consultado con las empresas aseguradoras, se ha consultado con la Comisión redactora de actualización de las normas ambientales, con la ANDI, con todas las entidades imaginables y hemos logrado consolidar el proyecto de la siguiente forma.

La primera parte, el Seguro Ecológico concertado con estas entidades. La segunda parte del proyecto, la parte relacionada con los delitos y la reforma del Código penal, señor Presidente le damos la bienvenida al autor del proyecto, Senador Germán Vargas y le ruego el favor de que no me distraiga señor Senador al Vicepresidente.

Señor Presidente, en la segunda parte de la parte penal tenemos dos elementos que nos respaldan y consolidan nuestra posición al respecto:

La primera de ella es el concepto del Consejo de Estado que se acaba de leer, en la cual tenemos plena competencia.

Y la segunda parte se concertó con la Comisión redactora de la Legislación Ambiental para que en esta segunda parte lo propio que traía el Proyecto del senado quedaba ajustado a lo que

la Comisión redactora ha venido realizando hasta el momento. De tal manera que ganamos un hit en ese sentido por que la Comisión redactora no tiene ya que presentar un proyecto para que haga su curso normal sino que simplemente por coincidencia por que también coincidía lo que el Senador Vargas Lleras decía en su proyecto, con lo que venía trabajando la Comisión se unificó y podemos traer hoy con mucho orgullo de verdad a la Comisión Quinta, un proyecto muy importante, consolidado, consultado y además con la buena noticia de que hemos triunfado ante el Consejo de Estado.

El proyecto en la primera parte en cuanto a Seguro Ecológico, para que no tengamos de él, después señor Presidente que leer artículo por artículo, sino que pido que se apruebe en bloque, de una vez yo les hago un resumen del articulado, ya que tenemos quórum en este momento, podemos aprobarlo, falta un Parlamentario, señor Secretario hagamos un esfuerzo a ver si tenemos un Parlamentario que nos hace falta.

La primera parte hemos tratado el Objeto del Seguro Ecológico, el Seguro Ecológico obligatorio, señor Presidente, el Seguro Ecológico Voluntario, los beneficios del seguro, la responsabilidad del daño ecológico, la prescripción de la acción y las sanciones por la falta de seguro.

En el orden penal hemos dividido en varias partes como la forma de la presentación de los artículos, una parte que son los delitos relacionados con el delito de incendio, el daño en obras de defensa común, la provocación de incendios o derrumbes, la tenencia, fabricación y tráfico de sustancias y desechos peligrosos, relacionado con la Convención de Basilea, en este mismo estrado herendido una ponencia hace unos días, casi unas horas sobre la parte no penal de la vigencia de la Comisión de Basilea en nuestro medio.

La reforma a los artículos 242 al 247 del Código Penal, son artículos que ya estaban dentro de la Codificación penal, pero que no tenían los dientes y las garras que se les da en este momento en este nuevo proyecto, que son el ilícito aprovechamiento de los recursos naturales, el artículo 242, la invasión de áreas de especial importancia ecológica, como el caso de parques nacionales naturales, resguardos indígenas, etc.

Artículo 243 la explotación y exploración ilícita minera 244 y de la explotación petrolera.

El manejo ilícito de microorganismos nocivos 245, la omisión de información, este es un artículo nuevo al Código Penal y la contaminación ambiental el 247.

Se ha tipificado o hemos tipificado una sección sobre los tipos llamados tipos penales nuevos, que son la modalidad culposa que se aplicaría a esta codificación que hemos hablado anteriormente, la responsabilidad de las personas jurídicas y los sistemas de agravantes y atenuantes a las conductas; es decir que haya forma de que las conductas sean agravadas o atenuantes.

Aquí quiero hacer una pausa para aclararle a la Comisión lo siguiente: una de las críticas que teníamos respecto del proyecto era que todo el mundo se iba a la cárcel por todo, entonces nosotros vimos en qué forma podemos penalizar si, desde un mínimo hasta un máximo en algunos casos excarcelables, en otros no excarcelables, para que sea solamente sobre delitos específicos, sobre los cuales opere esta sanción.

En cuanto a las personas jurídicas. Las personas jurídicas es una innovación que traemos a este proyecto y se trata de lo que ya se estaba diciendo en el Código Sanitario Nacional, o sea que las personas jurídicas pueden ser penalizadas con el cierre, con la multa, con el cierre temporal etc., de la empresa por cometer determinados delitos de contaminación.

Tenemos unas nuevas sanciones que yo creo que van a ser de todo, aprobado de todo por la Comisión, como es la asistencia a cursos obligatorios de Educación Ambiental. Así como se están haciendo cursos obligatorios de educación sobre derechos humanos, por ejemplo el caso de la Gobernadora de Cundinamarca que va a tener que asistir a ese curso, nosotros lo vamos a hacer para asistencia obligatoria de educación ambiental.

En la misma forma trabajo comunitario y como venía diciendo lo de personas jurídicas, con la clausura, suspensión, provisión, etc. y la provisión de contratar con entidades públicas.

Entonces ese es más o menos el contenido, es decir está prácticamente resumido el articulado para rogarle señor Presidente que se sirva hacer, primero la discusión de la proposición con que termina el informe, posteriormente votación en bloque del articulado y tengo una reforma sobre el título del proyecto que me parece que para salvarnos en todo caso de cualquier suspicacia, esto sería, el mismo Consejo de Estado lo recomienda así en su importante concepto, sería el título del Proyecto, por el cual se restablece el Seguro Ecológico, se reforma el Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Entonces con esto yo señor Presidente dejaría redondeado absolutamente todo lo concerniente a este importante proyecto.

Para mí señor Presidente y estando presente el Senador Germán Vargas Lleras, quiero decirle que ha sido un orgullo más en mi carrera política y especialmente en todo este trabajo ambiental al cual le he dedicado toda mi vida, el haber podido rendir una ponencia de un proyecto tan sumamente importante que le da dientes a la cuestión ambiental, que la pone a funcionar como es debido y que hemos tratado en lo posible de acuerdo con nuestra experiencia darle a este proyecto un contexto más realista desde el punto de vista ambiental, para que él sea uno de los proyectos líderes de nuestro país.

Yo dejo constancia de la presentación de este proyecto, el agradecimiento a quienes me dieron la oportunidad de ser la ponente del proyecto y en la misma forma mis agradecimientos anticipados a mis compañeros de Comisión por

el apoyo irrestricto que le den a este proyecto que es un orgullo para el país.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias señores Parlamentarios.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Muchas gracias doctora Alegría. Quiero saludar la presencia del Senador Vargas Lleras en el recinto y quiero preguntarle a los honorables Representantes si tienen observaciones sobre algunos de los artículos, por favor manifestarlo.

Tiene la palabra el doctor Albino García. Les quiero manifestar, discúlpeme Doctor, que ya tenemos quórum reglamentario. Continúe.

Vicepresidente, honorable Representante Albino García Fernández:

Gracias. Si quiere señor Presidente aprobamos de una vez el ...

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina la exposición de motivos. Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí en verdad, gracias señor Presidente, primero un saludo al Senador Vargas Lleras, que nos acompaña, autor del Proyecto, y de verdad felicitar a nuestra Presidente de Comisión, por la ponencia que rinde sobre este importante proyecto que tiene que ver con el poder sancionar las personas que atentan contra todo el sector ecológico en el país.

Yo tenía, ya lo decía la ponente, tenía una inquietud, leyendo el concepto del Consejo de Estado, sobre el título, ella bien lo decía cuando el Consejo de Estado decía en uno de sus apartes lo siguiente: Ahora bien, es preciso acotar que el título del proyecto debiera también hacer referencia a que se introducen reformas a la legislación penal, para que corresponda exactamente al contenido del mismo, conforme a la exigencia del artículo 169 de la Constitución.

Artículo que en su parte dice claramente, el título de las Leyes deberá corresponder precisamente a su contenido, y sobre esto tenía una proposición, la quiero presentar muy respetuosamente señora Ponente sobre el título, yo he escuchado que propone usted y yo quiero dejar esta inquietud también para que sea la Comisión la que determine qué título se acoge al respecto.

Que quedaría así: "por medio de la cual se establecen sanciones a las conductas que producen daños ambientales, se crea el Seguro Ecológico y se dictan otras disposiciones".

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Tiene la Palabra el doctor con la venia del Representante tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí yo había hecho una propuesta muy similar que yo creo que no tiene mucha variante no, a

ver si yo..., si optáramos por esta: "por la cual se establece el Seguro Ecológico", por que es la primera parte del proyecto, para que nos quede mucho más hilado con el proyecto, por el cual se establece el Seguro Ecológico, entonces queda la primera parte del Proyecto enmarcada.

Segunda parte: por la cual se reforma el Código Penal, queda enmarcada la segunda parte del proyecto y por la cual se dictan otras disposiciones que son las otras disposiciones de delitos culposos, y de otras sanciones que se dan como los cursos ambientales que se van a hacer, entonces yo había propuesto este título por que seguía exactamente como el orden del proyecto, de tal manera, por eso honorable Representante me gustaría que usted en un momento dado pudiera analizar esta humilde propuesta que yo le hago a usted.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Con la venia de la Presidencia una interpelación al doctor...

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Con la venia de la Presidencia, yo le solicitaría al honorable Colega Gonzalo, que en aras de la claridad en el título del proyecto, que concuerda con el proyecto y con el orden que lleva, además obedece a la recomendación que hizo y que me parece tiene lógica la recomendación que hace el Consejo de Estado, al absolver la consulta que se le hizo, que dejemos el título como está propuesto por el Consejo de Estado, por que si lo impactante en principio es el seguro ecológico, que se debe poner de relieve, luego la reforma al Código Penal que no puede faltar, en el título, por que incluso el mismo articulado siguiente habla de reforma al Código y vienen las normas que desarrollan esa reforma, y las otras disposiciones pues son muy claras.

Yo le solicitaría al Colega Gonzalo que en aras de la claridad, para que el proyecto quede con esa nitidez y sobre todo resaltando lo del Seguro Ecológico que no le cambiemos el orden y que dejemos esa parte como reforma.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí realmente, o sea no hay ningún problema, y la verdad es que quiero respetar lo presentado por la Ponente, en este sentido, lo que quiero dejar claridad con el doctor Cedeño, es que el Consejo de Estado no está recomendando ningún título, simplemente está diciendo es que se debe quedar determinado allí todo lo que tiene que ver, que el título debe coger exactamente todo lo que tiene que ver con el proyecto; de manera que yo no tengo ningún problema señor Presidente y me acojo a lo propuesto por la señora Ponente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Muchas gracias doctor Gonzalo Botero, queda todo claro, señor Secretario leer la proposición con que termina la exposición de motivos.

Secretario:

Por todo lo anterior solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, dese primer debate favorable al Proyecto de ley 154 de 1996 Cámara "por la cual se establece el Seguro Ecológico y se dictan otras disposiciones".

President, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

A consideración la proposición con que termina la exposición de motivos, tiene la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Yo quiero destacar que la labor de la doctora Alegría y quienes han trabajado en la ponencia del proyecto se ve reflejada en la medida en que ha sido mejorado sustancialmente el Proyecto, que habíamos discutido con anterioridad, previa la decisión de elevar la consulta, por que habían aspectos que nos preocupaba como ese que se señaló de la prohibición de la excarcelación me parece que en las anotaciones que habíamos hecho en cuanto a que las penas nos parecían como en algunos aspectos muy irrisorias, eso del arresto que por sí es escarcelable, se mejoró de ahí que yo creo que el proyecto le conviene como ley al país y por eso anuncio mi voto afirmativo en esta Comisión, no obstante quiero hacer una anotación en cuanto al artículo transitorio no más, que se dice: créase a la Comisión que estudiará la aplicabilidad del Seguro Ecológico creado en esta ley, la Comisión aquí propuesta será encargada de estudiar los aspectos que tienen que ver con la aplicabilidad del Seguro Ecológico, la cual estará integrada por: Dos (2) representantes de las aseguradoras, un (1) representante del sector industrial y vienen otros representantes ahí.

Mi propuesta es para que digamos de una vez elegidos por ejemplo Fasecolda, o sí... que digamos quién, por qué o queda claro quién va a elegir esos representantes, entonces que le adicionemos al artículo transitorio los cuales serán elegidos por tal entidad, esa es mi propuesta únicamente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Le agradecemos la aclaración del honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Albino.

Vicepresidente, honorable Albino García Fernández:

Gracias señor Presidente, bueno primero que todo felicitar a la doctora Alegría Fonseca, gracias a la dirección de ella como Presidente de esta Comisión se hizo posible que la sala de consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado se pronunciara respecto de la consulta de la Comisión Quinta, podía reformar el Código penal que fue la discusión que se llevo a cabo acá antes y creo que como lo decía ella fue un gran triunfo para la Comisión, la doctora Alegría solicitaba que el título del Proyecto fuera, por la cual se establece el Seguro Ecológico, se reforma el Código Penal y se dictan otras disposiciones. Yo creo que este sería el correcto,

aunque se están reformando también unos artículos del Código de Procedimiento Penal, entonces no sé, los abogados serían los que entrarían a tomar eso, pero a mí me parece mejor dejar establecido que se reforma el Código Penal y se dictan otras disposiciones. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Bueno, pregunto ¿aprueba la honorable Comisión Quinta la proposición con que termina la exposición de motivos?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Tiene la palabra el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Barrera:

Gracias señor Presidente, pues a unirme también a las expresiones de los colegas, ha sido muy clara la presentación que ha hecho la doctora Alegría Fonseca del proyecto en mención, la verdad es que hay mucha claridad sobre el proyecto, y acogiendo la solicitud que ya hiciera, yo quiero señor Presidente solicitarle que el proyecto se vote en bloque. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Perfecto. ¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto con las modificaciones incluidas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Sírvase señor Secretario leer el título del Proyecto.

Secretario:

“Por la cual se establece el Seguro Ecológico, se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

¿Aprueba la Comisión el título leído?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Me permito designar a los honorables Representantes en cabeza de la doctora Alegría como ponentes para debatir el proyecto de la ley en la Plenaria de la Cámara de Representantes, no sin antes felicitar a la doctora Alegría por este importante Proyecto que hemos podido aprobar en esta mañana.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Presidente, muy geniales a todos ustedes.

Presidente, honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Con la venia de los honorables Representantes, le vamos a dar la palabra al señor Senador doctor Vargas Lleras.

Honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Únicamente para agradecer el trabajo de la doctora Alegría y el interés que la mayoría de ustedes han puesto en este proyecto, no es usual en manera alguna mi presencia acá, era para interferir, respetuoso por supuesto, de la decisión autónoma que tome la Comisión respectiva. Pero sí quería agradecerlo por que ustedes son conscientes del esfuerzo que hace uno para presentar iniciativas y generalmente las iniciativas que tienen origen en Parlamentarios encuentran una dificultad en su trámite enorme, y yo creo que eso sucede con las iniciativas de cualquiera de nosotros.

Generalmente las sesiones ordinarias del Congreso de la República, se dedican exclusivamente a impulsar y a discutir los proyectos que tienen un origen en el Gobierno. De manera que yo me siento enormemente satisfecho, creo que el trabajo adelantado por la Comisión y la ponente es extraordinario, y lo único que quería era resaltar y agradecerle a los miembros de esta Comisión el voto de confianza que nos han brindado al darle curso a esta importante iniciativa. Mil gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Senador, el señor secretario, vamos a continuar con los proyectos que tenemos sobre la mesa cuya discusión ya ha sido cerrada, el primer proyecto señor secretario.

Secretario Alberto Zuleta Guerrero:

Proyecto de ley 238 de 1996 Cámara, “por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición con que termina este proyecto, va ha cerrarse, la aprueba la comisión.

Secretario Alberto Zuleta Guerrero:

Aprobado, señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

En los demás proyectos de ley han sido aprobadas las proposiciones entonces por favor, señor secretario dígame usted cuáles son los proyectos, el proyecto de ley número.

Secretario:

238, señora presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Solicito, pregunto a la Comisión ¿si aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto.

Secretario:

Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del Proyecto, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Aprobado.

Siguiente Proyecto Señor Secretario. Se designan los mismos ponentes que presentaron la ponencia acá, para que sean ponentes en la Plenaria. Siguiente Proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley 222 de 1996 Cámara “por la cual se reglamenta la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario en el territorio Nacional”.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente. Alegría Fonseca Barrera:

Sírvase leer el Título del Proyecto.

Secretario:

“Por la cual se reglamenta la profesión de técnico Hidráulico y Sanitario en el territorio Nacional”.

Ha sido leído el título señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Aprueba la Comisión el título del proyecto.

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Bienseñores Parlamentarios, se nombra como ponentes a los Parlamentarios que hicieron la ponencia para primer debate, para que sean los mismos ponentes quienes la presenten en la Plenaria. Siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Proyecto de ley 141 de 1996 Cámara “por la cual se modifica el estatuto Nacional de protección de los animales, Ley 84 de 1989”, nos permitimos rendir ponencia favorable. Harold León Bentley, Tomas Devia Lozano.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente Alegría Fonseca Barrera:

Sírvase leer el título del Proyecto.

Honorable Representante Harold León Bentley:

Yo quisiera reabrir la discusión, del articulado del proyecto, gracias muy amable señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Pregunto a la Comisión ¿si reabro la discusión del articulado? Aprobado.

Se abre.

Honorable Representante Harold León Bentley:

Gracias Señora Presidenta, es solamente para hacer una apreciación, como aprobamos nosotros el Seguro Ecológico, una modificación al artículo 24 que en forma muy genérica castiga los atentados que se hacen contra la naturaleza, contra la fauna, en el artículo tercero de este proyecto, nosotros llevábamos específicamente un articulado sobre la fauna, entonces la proposición era suprimir el artículo 12 de la Ley 84, es toda la modificación que presentamos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces usted presenta por escrito esa modificación al Secretario y con la modificación presentada por el Honorable ponente, someto a discusión el articulado del Proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario sírvase leer el título del Proyecto.

Secretario:

Proyecto 141 de 1996 Cámara "por la cual se modifica el estatuto Nacional de Protección de los animales, Ley 84 de 1989".

Ha sido leído el título señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Siguen los mismos ponentes, el doctor Harold León y el doctor Tomás Devia Lozano para que sean ponentes en la plenaria.

Continúe con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 095 de 1996 Cámara, "por la cual se crea un sistema de parques naturales, de uso recreativo en los cerros orientales de Santa Fe de Bogotá. D. C".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

La proposición ya ha sido discutida, en discusión el contenido del articulado del proyecto, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sírvase leer el título del proyecto.

Secretario:

"Por el cual se crea un sistema de parques naturales de uso recreativo de los cerros Orientales de Santa Fe de Bogotá, D. C".

Ha sido leído el título señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario: Aprobado señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Consideración y aprobación actas 17 y 18 legislatura 96 de 1997.

Le informo a la Presidente de la Comisión que estas actas han sido repartidas en las semanas anteriores en las oficinas de los Representantes.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión las actas mencionadas por el secretario, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes. Le informo a la Presidencia que tengo una proposición sobre la mesa.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Proposiciones señor Secretario, sírvase leerlo por favor.

Secretario:**Proposición aditiva**

En virtud del reglamento del Congreso de la República, cítese al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros Fedecafe, doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez, en la sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes del día 12 de Junio que tendrá lugar en la ciudad de Pereira departamento de Risaralda, en virtud de proposición de traslado de la Comisión a este municipio con el fin de que responda el siguiente cuestionario:

1º. El Fondo Monetario internacional en su último informe, hizo recomendaciones, advierte sobre las necesidades de ponerle un toque al precio interno del café, cual es el análisis que ustedes han hecho sobre este aspecto y qué posición van a tomar sobre el respecto.

2º. Los cafeteros desde finales del siglo pasado y a lo largo del presente siglo han venido aportando un significativo esfuerzo en términos económicos y de trabajo a la economía colombiana y actualmente pasa por la más grande crisis económica, a pesar del creciente aumento en el precio interno e internacional, no hay café, sin embargo la cosecha será entre el mes de septiembre y noviembre, como ha pensado el Fondo Nacional del café y Fedecafe apoyar a los caficultores particularmente a los pequeños que

son la columna vertebral de la producción cafetera en el país. ¿No cree usted que los caficultores deben y merecen beneficiarse de los buenos precios del grano?

3º. Si una de las funciones del Fondo Nacional del Café es apoyar a los programas de investigación y la adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia del cultivo del café, por qué no han pensado luchar contra la broca y otras plagas masivamente a través de subsidios que cubran todo el territorio Nacional establecidos y sufragados por ustedes.

4º. La economía colombiana prácticamente gira en torno al café y al Fondo Nacional del café se estableció como herramienta para fiscales beneficios de los caficultores particularmente para la transferencia de ciencia y tecnología, sin embargo Colombia exporta muy poco Café directamente para el consumo, cual es la razón de este fenómeno, por que Fedecafé no ha construido, comprado o importado una torrefactora o por que no se ha hecho socia de una en los estados Unidos o en Europa cuando el café sigue teniendo una excelente perspectiva para nuestra economía.

5º. ¿Cuál es el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de Fedecafé y el Fondo Nacional del Café a diciembre de 1996 y cual de los meses de abril y mayo de este año? ¿Cuáles son las perspectivas financieras de la federación y el Fondo para este año?

6º. ¿Cuál es la fórmula para establecer el precio interno del café actualmente y de qué depende?

Presentado por el honorable Representante Gonzalo Botero Maya Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión, doctor Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Quería explicar una cosita señora Presidente. Si aclaro doctor Cedeño la semana pasada no pude consultar con ustedes esa Proposición aditiva, la consulté con Octavio Carmona, que ustedes eran los autores de la proposición anterior.

Realmente Presidente, es que me parece muy injusto lo que se pretende ahora que cuando el café ha subido, entonces ahora pretenden colocarle un precio máximo al precio del café internamente, para que sea el Fondo Nacional del café el que siga recuperándose y los cafeteros queden en mitad del camino en este proceso de recuperación.

De manera que yo creo que vale la pena en esa citación a Pereira que han hecho los compañeros Cedeño y Carmona, invitar también al Presidente de la Federación para que explique de acuerdo a las preguntas que se le han formulado explique lo que se pretende y mas bien por que no la Federación en tantos años y con tanta plata, nunca pensó en montar una tostadora en Europa o Estados Unidos o hacerse socio de una tostadora. Gracias señora Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Sí señor Parlamentario. El Representante Cristóbal de los Ríos a él y a Carlina le damos nuestra bienvenida.

Honorable Representante Cristóbal de los Ríos:

Simplemente para pedirle permiso muy respetuoso a los proponentes de esa maravillosa proposición en mi condición de Representante a la Cámara y por el Norte del Valle que también es posiblemente uno de los emporios de la siembra de café. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

En consideración la proposición, continúa la discusión, va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señora Presidenta.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Secretario, como creo que el orden del día se ha agotado, quiero que los Parlamentarios se demoren un momento para una pequeña información que voy a dar.

1º. Urgente, que todos vayamos a Pereira, y que presentemos hoy la proposición en la Plenaria para que podamos tener todos los pasajes y todo listo para lo de Pereira.

y Otra información es que a la Comisión Quinta de la Cámara cuando ven que cualquier proyecto es importante, inmediatamente tratan de quitárselo, en este momento tenemos el proyecto por el cual se fija el plazo para adoptar la estratificación rural, nada menos, se señalan sus criterios básicos y se dictan disposiciones en materia de avalúos catastrales y lo pasaron a la Comisión Tercera, le están nombrando ponente en la Comisión Tercera.

En un desayuno hoy con la Federación de Cafeteros llegué y me encontré sorprendida con que estaban discutiendo este proyecto, nosotros acabamos de ganar una consulta al Consejo de Estado en donde se dice que la competencia se da por la materia de especialización de la Comisión y yo pienso que la Comisión está especializada en esa materia. Entonces yo quiero informarles a los Parlamentarios que hoy mismo la Mesa Directiva estará redactando un derecho de petición para que sea contestado en la forma urgente para que este proyecto de acuerdo con lo que acabamos de ganar en este momento del Consejo de Estado se nos tenga en cuenta y el Proyecto de ley que es justamente sobre los predios rurales que es lo que nosotros tenemos que ver que regrese a la Comisión.

Quería informarles eso y en tal caso yo creo que el derecho de petición voy a tratar de que se firme por parte de todos los parlamentarios de la Comisión, si ustedes me dan su respaldo y su firma.

Bueno, a los señores Ponentes del Código de minas una reunión sin Ministros, a cenar esta noche en el club de ejecutivos, están invitados

los ponentes. Quienes son los ponentes, señor Secretario, tenemos que resolver entre nosotros mismos cualquier diferencia existente entre nosotros en cuanto al Código, cuando lo vamos a presentar, cuando lo vamos a discutir, sin Ministro, nosotros absolutamente independientes. Quienes son los ponentes señor Secretario Por favor.

Secretario:

Los Representantes: Guillermo Gaviria Zapata, Humberto Tejada Neira, Octavio Carmona Salazar, Gonzalo Botero Maya, Edgar Eulises Torres Murillo, Julio César Rodríguez Sanabria, Roberto Moya Angel, Fredy Sánchez Arteaga, son los ponentes del Código de Minas.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Entonces citados los ponentes para esta noche, está de Ponente también el doctor Rafael Humberto, se había omitido su nombre, entonces por favor acompañenos esta noche en esa discusión. Entonces qué otra cosa sería doctor Cedeño?

**Honorable Representante Francisco
Javier Cedeño Rojas:**

Me informan de la Secretaría de la Comisión que la proposición que presentamos en Plenaria para lo de Pereira ya está aprobada.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Es una buena noticia, honorables Representantes, creo que hemos aprobado los Proyectos de ley solamente, con el perdón del doctor Gaviria, tenemos dos proyectos, el proyecto de Ecogás que entraría en discusión la semana entrante y el Proyecto del Código de Minas. Sí señor Representante.

**Honorable Representante Guillermo
Gaviria Zapata:**

Yo quisiera hacer claridad sobre lo del 12 y el 13, el 12 y el 13 tenemos la ida a Pereira y el 13 a Frontino, resulta que hay un foro de la Dirección Nacional Liberal, 12 y 13 a nivel Nacional, en donde nos invitan a todos los Parlamentarios; entonces yo no sé qué podemos hacer con eso, porque nosotros como liberales cómo nos vamos a sustraer a ir a ese foro citado por la Dirección.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Bueno, yo conversaré con los liberales, a ver si alguno de los delegados nuestros pudiera asistir, con plenos derechos y poderes de la Comisión, para no poder trancar el trabajo de la Comisión. Lo de Pereira y Frontino es un anhelo muy grande de la Comisión Quinta de la Cámara, de los Parlamentarios y yo pienso que la Dirección Liberal, entenderá y yo voy a ver cuál de los Parlamentarios quiere asistir con todos los poderes, por parte de nosotros, si a usted le parece bien.

**Honorable Representante Guillermo
Gaviria Zapata:**

Hay que poner en conocimiento eso, porque de pronto nos fracasan esas visitas.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Vamos a tratar de que no fracasen las visitas y le rogaría a los honorables Representantes antioqueños, que nos ayuden a todos los Parlamentarios a que el señor Gobernador nos preste la forma de movilización; de lo contrario no se podría hacer lo de Frontino y nos iríamos todos para la Dirección Nacional Liberal. Siga honorable Representante.

**Honorable Representante Guillermo
Gaviria Zapata:**

También quisiera antes de terminar invitar a todos los colegas al Coctel que hoy tiene el doctor Antenor Durán a las 6 de la tarde, como compañero de Comisión y como seguro Vicepresidente que va a ser de la Cámara, quisiera que todos acompañáramos.

**Presidente honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Iremos con el mayor placer.

**Honorable Representante Guillermo
Gaviria Zapata:**

Salón Uribe Uribe del segundo piso del Capitolio.

**Honorable Representante Julio César
Rodríguez Sanabria:**

Para manifestarle a los colegas de la Comisión Quinta, que de acuerdo con unas fechas que tenemos que coordinar con la Mesa Directiva yo quiero invitarlos a un foro que vamos a hacer en el departamento de Casanare en Yopal exactamente, con un tema muy importante la verdad que ese foro, con el apoyo de ustedes, como hasta el momento ha habido por parte de aquí, de la Comisión sobre la situación actual de Ecopetrol, vamos a meterle como dice el argot popular, el diente, hay muchas cosas importantes que tenemos que evaluar de Ecopetrol, hay muchas fallas, también muchos aciertos y yo creo que hablando también con las directivas de Ecopetrol, ellos están interesados en hacer un foro, un debate objetivo, igualmente quiero reconocer que los miembros de la USO tienen cosas importantes, que aportar en este foro; entonces mi aspiración yo sé que ya estamos a finales de terminar nuestra sesión y las vacaciones y no las vacaciones, sino que viene el ajeteo político en nuestras regiones, pero sí vale la pena que hagamos el esfuerzo y participemos, de verdad que la Comisión Quinta va a ganar un protagonismo muy importante, porque la idea es, de profundizar al máximo yo voy a hacer llegar documentos importantes, vamos a hacer unas reuniones preliminares con Ecopetrol y con la USO, y yo aspiro poderlos atender, si ustedes consideran quedarse allá, aspiro no quedar corto para que se vengan con un buen recuerdo de Casanare.

**Presidente, honorable Representante
Francisco Javier Cedeño Rojas:**

Así se hará señor Representante, haremos todo el deber para acompañarlo a usted en ese importante foro. Sí señor Representante Cedeño tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señora Presidente, yo quiero reiterar, la invitación a los colegas de la Comisión, para que nos desplazemos a Pereira el 12 como está previsto, como decía el compañero Julio, hagamos protagonismo y participemos; además a las regiones les gusta que los Parlamentarios vayamos hasta allá, a debatir con ellos los problemas y los proyectos que aquí se manejan, yo he acompañado a los distintos colegas también en sus foros, y por eso quiero reiterar la invitación, para que dentro de la agenda de una vez programemos lo del viaje a Pereira. muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Estaremos todos en Pereira y en los sitios en que reclame la Comisión, en la medida de nuestro tiempo. Quiero decirle a los honorables Parlamentarios que a la una tendremos un almuerzo de colegas acá, porque vamos a levantar la sesión, porque hemos terminado y evacuado, toda nuestra agenda legislativa. Señor Representante.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Es una inquietud, tengo entendido que se citó para sesionar el martes próximo y la verdad es que, en las horas de la mañana nos queda completamente imposible estar todos los Parlamentarios acá, yo creo que el esfuerzo que hemos hecho hoy, votando la mayoría de los Proyectos de ley, muestra el interés que tenemos por estas cosas de la Comisión y del Congreso de la República; pero como estamos también muy pendientes y atentos al proceso político que cada quien en sus regiones, está adelantando yo quiero sugerirle Presidenta, que la sesión del martes la dejemos para el miércoles, ya no tenemos proyectos de ley, yo creo que lo de Ecogás, estamos a tiempo de sacarlo, sin dificultades además está programado un desayuno el miércoles, y no queda bien que hagamos primero la votación, y después entonces nos sentemos con el Ministro a concertar, no sé; entonces yo le sugiero Presidenta con todo el respeto que la sesión del martes la dejemos para el miércoles o en el viaje a Pereira podamos aprobar, algunas inquietudes que hayan pero nos queda muy complicado, a nosotros que venimos de muy lejos, que hacemos mucho esfuerzo para llegar hasta acá, estar el martes a primera hora en sesiones aquí, además es puente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Representante, yo veo en las caritas de todos un censo para no sesionar el martes, pero les quiero poner esto sobre el tapete, es lo siguiente:

Primero: no sesionemos martes, pero como tenemos el proyecto de Ecogás para el miércoles; entonces tratemos de leer la ponencia con anticipación de tal manera que el miércoles lleguemos enterados.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sobre el Proyecto de Ecogás tengo algunas dudas porque yo entiendo que algunos amigos de la Comisión estuvieron la noche en negociación con la USO, donde el Gobierno negoció con la USO, pero yo insisto que nosotros, tenemos un proyecto de ley y nosotros somos la parte legislativa, nosotros no somos Gobierno.

Sobre ese proyecto y sobre la privatización o no privatización de Ecogás, tengo mis dudas; entonces a mí sí me parece que nosotros no podemos entrar a aprobar aquí un proyecto, a la carrera. Primero, sin reunirnos con el Ministro para conocer realmente la posición del Gobierno. Pues lo que hemos leído en cuanto a mí, son los informes de prensa, pero realmente me parece muy importante conocer la posición del Gobierno Nacional y segundo, nosotros como Comisión, como Congreso, como parte legislativa, entrar a tomar una posición frente al Proyecto para tomar una determinación, yo realmente en eso quiero de pronto volverme un poquito cansón y ser muy enfático; porque realmente yo soy ponente, yo todavía no conozco de parte del Gobierno Nacional, qué fue la negociación que hicieron con la USO, ni siquiera de los compañeros que estuvieron en la negociación, yo sé que allá estuvo el coordinador Ponente, pero no conozco; de manera que yo sí pienso que sin querer torpedear, está bien aprobado el proyecto, pero en su momento después de dar los pasos que yo pienso se deben dar primero, conocer la posición del Gobierno Nacional a través del Ministro, en el desayuno del miércoles después reunimos, los Ponentes del proyecto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Cuando es la Ponencia, lo demás es código.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí, está bien señora Presidente yo insisto o sea una cosa es la posición del Gobierno, la negociación con la USO y otra es la posición que debe tener la Comisión, los coordinadores de Ponentes como parte legislativa sobre el proyecto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Yo quisiera proponerles una reunión de ponentes el martes después de la sesión plenaria en la Comisión Quinta; entonces quedan invitados a almorzar el martes, los Ponentes del proyecto de Ecogás, para unificar los criterios antes de...

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí para que unifiquemos, porque realmente, yo personalmente no estoy de acuerdo con la negociación que hizo el Gobierno, yo personalmente y soy Ponente del proyecto; entonces yo creo que nosotros todos tenemos todo el derecho a aportar y a que se nos conozca a cada uno lo que pensamos sobre el Proyecto. Gracias Señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario sírvase, con el perdón de los honorables Representantes, sírvase leer quiénes son los Ponentes del proyecto de Ecogás.

Secretario:

Señora Presidente, ya me traen la lista de Ponentes.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Debemos tener la lista siempre acá, si va a ver porque yo quisiera citar a una reunión de Ponentes, porque me parece muy lógico lo que dice el Parlamentario Botero, reunir los Ponentes previamente el martes, una reunión de Ponentes a la hora del almuerzo para que no tengan que viajar todos los Parlamentarios sino solamente los Ponentes del Proyecto de Ecogás a la hora del almuerzo, antes de la sesión plenaria reunimos para intercambiar ideas.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Gracias, honorable presidente, yo veo lo siguiente, queremos aclarar, que el acuerdo que hizo el Gobierno y la USO y también estuvimos Representantes o sea estuvo la Comisión del Senado, que recordemos que los Senadores tienen parte de este Proyecto y estuvieron de la Comisión Quinta tres Representantes ponentes, que es el doctor Juan José Chaux, el doctor Octavio Carmona y este servidor, pero yo aquí sí quiero aclarar una cosa que dentro del marco de todo este proceso el más independiente que ha estado el Gobierno he sido yo como ponente coordinador, yo he visto que hay colegas que dicen que independientes, somos los que más dependientes estamos de lo que diga el Ministerio, o no diga el Ministerio, yo sí quiero muy respetuosamente, metámonos en el Proyecto.

Segundo, el acuerdo que se hizo y vale la pena recalcar que en últimas con lo que se había avanzado con la USO y esta mañana hubo un debate acá, hubo un foro que fue citado por usted honorable Representante y ahí se avanzaron en cosas muy importantes; o sea coincide la posición de la USO con el doctor Cedeño, porque es que en últimas la fórmula que se acordó fue la fórmula que más o menos quedó ambientada en ese debate, que el doctor Cedeño hablamos de grupo empresarial, o sea no fue la fórmula del Gobierno Nacional, no fue la fórmula del Senado de la República, no fue la fórmula de la USO, fue la fórmula que se discutió aquí en el seno de la Comisión.

Otro aspecto muy importante que yo quiero, en estos momentos dejar en claro, yo creo que de aquí al martes haya suficiente tiempo, porque es que nosotros estamos trabajando el proyecto desde octubre y ya estamos en el mes de Junio y que estemos pensando aprobar un proyecto a las carreras, y a la ligereza, eso depende del trabajo de cada uno de los Parlamentarios que han hecho en el Proyecto; entonces yo sí quiero pedirle muy respetuosamente que este fin de semana nos metamos en el proyecto para, no porque lo quiera pasar a las carreras, sino sencillamente porque todos tenemos obligaciones, compromisos y la verdad que a mí como ponente coordinador del proyecto, me es una responsabilidad entregar el proyecto a la Comisión.

Otro aspecto muy importante, yo estuve hablando con el Ministro en unas últimas observa-

ciones que ellos han hecho, y el Ministro está dispuesto también a escuchar a cada uno de los Parlamentarios, como el proyecto también se aguanta a las observaciones que quiere hacer cada uno de los Parlamentarios dentro del marco de lo que resiste el proyecto; entonces yo considero de que sí este martes, no volvamos con el mismo discursito, de que vamos a aprobar el proyecto a las carreras a la ligera, donde el proyecto está en la Comisión Quinta desde el mes de octubre del año pasado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario sírvase leer quiénes son los Ponentes, pero antes vamos a darle la palabra al futuro Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Antenor Durán.

Honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias señora Presidente le agradezco mucho su amabilidad y su apoyo, pero de verdad tenemos que esperar que se produzca la elección y no podemos adelantarnos a los acontecimientos; Pero muchas gracias de todas maneras.

Señora Presidente, a mí me parece importante, en el día de hoy después de escuchar al coordinador Ponente del proyecto de Ecogás, después de escuchar al doctor Cedeño y a todos los distinguidos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra, si dejar una constancia en cuanto al proceso de negociación o a la forma como se hizo la negociación o el acuerdo, con la Unión Sindical Obrera, la Comisión Quinta de la Cámara había debatido ese día señora Presidente, el tema referente al Proyecto de Ecogás y habíamos sentado en la Comisión Quinta, una posición más o menos clara sobre ese aspecto, lo que sí nos sorprendió y queremos dejar constancia en el día de hoy es la forma cómo algunos Miembros de la Comisión Quinta y yo respeto mucho al Ponente coordinador, con dos o tres Senadores de la República y muy distinguidos ellos, hicieron un acuerdo en primicia de CMI sin haber consultado, con los demás Ponentes, yo estoy dentro de esos ponentes y por lo menos esperé que me llamaran, me consultaran o me dijeran cualquier cosa al respecto y no lo hicieron, de pronto la premura del tiempo, de pronto el afán, por hacer el acuerdo, llegó a eso. Yo quiero dejar una constancia que no es un buen procedimiento, el procedimiento hubiese sido, más sano, más cordial con los colegas Parlamentarios y haberles consultado sobre ese acuerdo y que fuese la Comisión Quinta, no el Senado de la República el que diera una definición a ese caso; porque el Senado no tiene nada que ver en este momento, repito con el respeto que le tenemos a los Senadores que participaron en este caso, no tiene nada que ver con el proyecto, el proyecto de ellos lo discutieron, lo aprobaron en su momento y no es el mejor veto, el mejor procedimiento el que se utilizó.

Dejo esto solamente como constancia, para que en el futuro ojalá, evitemos estos procedimientos rápidos, aislados, desconociendo algunos amigos.

En segundo lugar señora Presidente, yo sí le quiero sugerir también a usted que como Parlamentario de Provincia en mi región hay un solo vuelo en el día, nosotros no podemos venir, a menos que nos sacrifiquemos el día lunes que yo tengo unos compromisos; también contraídos en la región para estar el martes aquí a la hora del almuerzo, le queremos pedir, usted sabe que yo uno de los Parlamentarios que poco he fallado en estas sesiones; además que me gusta cumplir los compromisos, pero sí le queremos pedir que se haga en vez de un almuerzo, una comida señora Presidente, para tratar de asistir a esa importante reunión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Así se hará honorable Representante; entonces antes de la Plenaria nadie de los Ponentes puede llegar, leamos los Ponentes.

Secretario:

Julio César Rodríguez, Harold León Bentley, Orlando Beltrán Cuellar, Guillermo Gaviria, Antenor Durán, Juan José Chaux, Mario Enrique Varón Olarte, Gonzalo Botero y Rafael Humberto Alfonso Acosta.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Siga doctor vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Representante Albino García Fernández:

Al doctor Alberto Zuleta, hace aproximadamente unos 15 días o un mes, cuando de casualidad estaba leyendo el libro donde figuran los Ponentes, le hice llegar a su Oficina una fotocopia de la Carta del cual me enviaba el Presidente de esa época, el doctor Julio César Rodríguez, informándome que había sido nombrado como componente del proyecto, doctor Alberto usted me manifestó que había recibido la carta, ¿qué pasó con eso?

Secretario:

Sí disculpe doctor Albino García no está registrado, aquí en el libro de ponentes hay una omisión; entonces señora Presidente el doctor Albino García Fernández también es componente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Albino usted podría colaborarnos en la Coordinación de una comida, para el próximo martes por la noche para los ponentes. El propio martes después de la Plenaria salimos nuevamente.

Vicepresidente, honorable Representante Albino García Fernández:

Mire yo quiero hacer claridad doctora Alegría, sobre lo de la USO, porque yo creo que se ha malinterpretado, de pronto la buena gestión que se hizo por parte del Congreso de la República, no solamente de la Cámara sino también del Senado cuando nosotros fuimos invitados al Ministerio del Interior, a reunirnos con los de la Unión Sindical Obrera, nosotros todos acudimos de manera desprevenida, solamente porque sabíamos que se estaba buscando un acuerdo,

para evitar la hora cero que le iba a causar supremamente graves perjuicios al país y lo habíamos manifestado acá, en la reunión se discutió durante mucho tiempo y ahí cada momento se manifestaba, yo en esa oportunidad no pude estar presente, en todas las sesiones de la Comisión; pero en esa oportunidad, hablaron los Representantes de la Comisión Quinta con la Unión Sindical y ya habían unas ciertas formas de arreglo, y habían unas propuestas y se acogió la propuesta de que Ecogás fuera una empresa industrial y comercial del Estado conformado por un grupo empresarial, liderada por Ecopetrol, aquí mismo se había manifestado, que la gente no estaba de acuerdo con lo de la empresa de Economía Mixta en el momento de la discusión; o sea que ahí nosotros no fuimos a negociar absolutamente nada, a espaldas de la Comisión Quinta, todos nosotros sabemos perfectamente que en la Comisión deciden las mayorías, todos sabemos perfectamente que de aquí a la Comisión pasa a la Plenaria, o sea que en ningún momento las personas que estuvimos presentes allá firmando el acuerdo o una propuesta de acuerdo, no fue a espaldas de ninguna persona lo que se hizo, eso se hizo públicamente.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

El doctor Cedeño, se prepara el doctor De los Ríos, se prepara el doctor Botero.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño:

Sí honorable Presidente, a ver yo sí quiero también dejar mis observaciones, en relación con ese tema y con esa reunión, aquí discutimos lo del proyecto de Ecogás, con presencia de la USO y al final se aprobó aquí una proposición, donde se decía que si como se tenía conocimiento la USO iba a dialogar con el Gobierno eso se tendría únicamente como una herramienta de trabajo para la Comisión.

En segundo lugar, se nombró una Comisión en la que yo recuerdo que me incluyeron, para que hiciera el seguimiento a esa negociación a esos diálogos, pero por la noche nos encontramos con la sorpresa dizque el Ministro del Interior, había convocado a una reunión, yo digo si el Ministro hace la reunión con Ecogás, está bien, están buscando soluciones, están buscando las herramientas que nosotros decíamos que nos iban a traer aquí, las herramientas de trabajo a mí el honorable Representante Julio César me informó en Plenaria y me invitó a que fuéramos, no me invitaron del Ministerio sino que él me dijo que estaban invitando a unos Representantes, yo me quedé en Plenaria, además porque iba a hacer una intervención y nos encontramos por los medios de comunicación, la sorpresa dizque ya había habido arreglo, que se había llegado a un arreglo, para mí eso es un desconocimiento de lo que se había aprobado en la Comisión, porque lo que allá se hubiese hecho, se habría tenido que traer aquí a la Comisión para que aquí se aprobara y de aquí se dijera entonces a la luz pública, la Comisión Quinta aprobó, esa herramienta de trabajo que

allá se discutió, lo tomó como herramienta de trabajo lo aprobó y eso entonces, si ya constituye un acuerdo pero me parece, que eso en virtud de ese manejo, se salió de la Comisión, en algo que yo llamaría hasta una usurpación de funciones, porque esa era una función de la Comisión, venir aquí a aprobar eso, a aprobar lo que allá hubiesen tratado de un lado.

De otro lado se desconoció esa Comisión que aquí se nombró y como que en este momento, estamos todavía sin aprobar un proyecto y ya hay por delante, díjame un acuerdo; entonces nos van a traer aquí ya la herramienta de trabajo, para que nosotros la refrendemos, ahí vuelvo y digo, se generó un desconocimiento de la Comisión y yo quiero llamar la atención además porque hay confusión yo no tengo claridad sobre qué fue lo que aprobaron allá, en relación con el proyecto de acuerdo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias señor Representante, está el doctor De los Ríos y está el doctor Botero en turno y les quiero hacer una pequeña advertencia por parte de la presidencia, para nada a la Comisión obliga el acuerdo que se hizo; entonces no nos pongamos tan angustiados porque eso fue un acuerdo que se hizo aparte de la Comisión, eso no quiere decir que nosotros no tengamos la libertad de estudiar libremente el proyecto, yo creo que esa es la posición inclusive del coordinador de Ponentes, estamos molestos por lo de la prensa obviamente, pero la Comisión recobra el hilo de la cometa como sea y podemos cambiar el proyecto como queramos.

Honorable Representante Cristóbal De los Ríos:

Señora Presidente y honorables Representantes la verdad es que yo estoy de acuerdo con el Señor coordinador ponente, en que pospongamos eso para el miércoles, yo doy razones a las cuales yo me sumo y la primera, la dificultad de aviones de la provincia en donde yo vivo, aquí a la capital de la República, y segundo, de que debemos asistir primero al desayuno del Gobierno, para ver qué es lo que dicen allá y qué podemos objetar, porque estoy perfectamente de acuerdo con el honorable Representante que me antecedió en el uso de la palabra, en que la verdad nos están robando el show aquí se dijo ese día delante de la USO, que la Comisión Quinta sería la protagonista de lo que se hiciera y esa tarde, yo estaba en Plenaria cuando me contó el doctor Carmona que no está por aquí, él no vino, de que se iba para una comida con el Ministro de Minas, no se qué y le dije ¿quién te invitó? dijo me mandaron a invitar, no sé a mí me cayó de sorpresa y entre otras cosas, porque el doctor Carmona me dijo a mí que fuéramos, pero yo no sé meterme, en donde no quepo, ni a donde no me han llamado; entonces yo estoy de acuerdo con que, primero que se posponga para el miércoles y segundo que oigamos con claridad, los argumentos o los que nos expongan en el Ministerio de Minas; luego vengamos nosotros aquí con toda tranquilidad, a discutir o aprobar, lo que ellos nos digan.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Primero que todo, vamos a hacer una reunión de unificación de ponentes, porque yo creo que el proyecto de ley es nuestro; entonces ahí se ponen de acuerdo los Ponentes y llegamos al desayuno de Ministro más que a oírlos a ellos, qué pensamos nosotros, no a ver qué piensa el Ministro, sino si los ponentes están de acuerdo esa noche, en que si hay que reformar el proyecto al fin y al cabo nosotros no somos garantes de la USO, sino que hay que reformar el proyecto y ¿cómo nos parece? se ponen de acuerdo los Ponentes y nosotros llegamos allá con una posición, pero donde el Ministro, no qué quiere el Ministro, sino qué queremos nosotros. A ver señor Representante.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Señora Presidente, yo realmente no quiero polemizar más sobre las reuniones, que los acuerdos y las participaciones de algunos Parlamentarios, dándole de pronto, acogiéndonos a la proposición presentada aquí y aprobada aquí por todos nosotros, de que las conversaciones de la USO con el Gobierno Nacional llegasen o no llegasen a algún acuerdo iban a ser una herramienta de trabajo para la Comisión, yo le solicitaría señora Presidente, muy respetuosamente, que le solicitara a la Mesa Directiva hoy mismo, al Ministerio del Interior, el acuerdo que hizo el Gobierno con la USO; para tener esa herramienta en la comida del martes y nosotros analizarla porque es que realmente lo que tenemos es recortes de prensa, donde se dijo que llegaron a un acuerdo y han dicho unas cosas y han dicho otras, tampoco tengo claridad, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Cedeño; entonces señora Presidente yo sí creo que lo mejor es que el Ministerio del Interior nos haga llegar por escrito a la Comisión, qué fue lo que acordó con la USO, para nosotros tener esa herramienta de trabajo y debatirla el próximo martes, yo con esto no quiero decir que queremos propiciar de ponerle el palo a la rueda; en los acuerdos de la USO con el Gobierno, no tengo prevenciones pero sí pienso yo y en eso sí lo tengo con toda claridad, que el protagonismo, que lo que nosotros como Comisión Quinta, Como Congreso hagamos aquí, no tenemos por qué cedérselo ni al Gobierno Nacional, ni al Senado de la República. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Hoy mismo haremos la nota, para tener oficialmente ese acuerdo señor Representante Rodríguez, por favor.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno, yo quiero dejar un principio que aquí la Comisión Quinta, se ha caracterizado porque todos y cada uno de nosotros hemos respetado el trabajo de todos y cada uno de nosotros y que las ponencias que yo he escuchado y el trabajo que han hecho los diferentes Ponentes, en los diferentes Proyectos yo los he respetado y creo que es un producto de un esfuerzo intelectual, de

tiempo, de ganas, de poder trabajar y servirle al país; entonces yo quiero dejar constancia que esa ha sido la característica de mi trabajo, yo le he trabajado al proyecto, he hecho esfuerzo, han venido unos colegas, no han venido; no importa le hemos trabajado al proyecto y yo creo que el país dentro del marco de algunos aletazos de protagonismo de los Señores Senadores, creo; que también salí ese mismo día a decirle al país que el trabajo lo había hecho la Comisión Quinta y yo creo que el país lo ha reconocido, que la Comisión Quinta ha hecho el trabajo sobre ese proyecto.

Yo quiero también aclararle a los colegas y que la honorable Representante Alegría Fonseca, doctora no me deje mentirles, esta mañana me han invitado o la mañana anterior donde el Ministro de Gobierno y no fui, que si al doctor Cedeño le expresé que el Gobierno no debía meterse en ese Proyecto, yo he sido cuidadoso en ese aspecto, que inclusive la proposición se la firmé porque el Gobierno hacía una cuestión de una concertación con la USO, era como una herramienta más de trabajo, esa tarde me llamó el Ministro, fui porque Hernando Hernández me llamó de la USO y no se, llamó al doctor Octavio, al doctor Juan José, al doctor Albino, le comenté a la doctora Alegría yo no voy a ir, ¿se acuerda? me dijo la doctora Alegría, vaya, para escuchar lo que pasa, bueno hasta ahí es un paso, pero cuando estábamos frente a un problema, porque es que a mí también me duele el país, a los que estuvimos, a los Representantes nos duele el país, y la situación en ese momento cuando entramos a la discusión, era de una posible huelga, que una huelga de la USO es una guerra, está en contra del país, alrededor de eso, como Representantes de la Comisión Quinta, como Ponentes del proyecto pues también no observamos que no había ni una sola dificultad de poder participar y aportar al acuerdo, era un acuerdo en esencia del Gobierno y la USO y evitar que hubiese la huelga cero, pero yo quiero dejar en claro, que listo y estoy de acuerdo con ustedes y ojalá, que el miércoles se traiga otra fórmula, que evite y que recoja todas las aspiraciones de todos los honorables colegas y yo sí los invito que con el corazón abierto, con la mente abierta a la objetividad evalúen el acuerdo porque es que el acuerdo que se hizo, no se hizo a espaldas de lo que he recogido, de lo que piensan los Ponentes del proyecto y lo de la aspiración, de lo que lo mejor le convenga al país; entonces yo estoy de acuerdo de que ese, valga la redundancia, ese acuerdo es una herramienta más de trabajo, pero yo también los invito a que, porque esos hechos sucedieron así, por una parte improcedente, pero por otra parte hay que avalarlo en el sentido de que se evitó una acción nefasta para el país y para los intereses de todos los colombianos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Se le concede una interpelación al honorable Representante Cedeño.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño:

Lo que yo no puedo admitir y no estoy de acuerdo es con las apreciaciones que aquí se han

hecho en el sentido de que estábamos ad portas de una huelga y que había que ir allá a cuadrar como fuese, yo digo que no por una razón, porque la hora cero no se había decretado y aquí la USO salió, cuando salió la USO había claridad en el sentido de que estaba pendiente la definición de la hora cero para el decreto de la huelga, además porque aquí lo planteábamos en el sentido, de que como estaba en discusión el proyecto, mal haría la USO, en decretar la hora cero de una huelga, porque eso sería hacerle una huelga al Congreso; es decir a la Comisión Quinta hacerle una huelga, para que aprobara el Proyecto como ellos querían; entonces no era eminente la huelga, se estaba hablando de que podría haber una huelga y que ya ellos estaban en eso, pero aquí la posición de ellos y la que manifestó el Presidente de la USO fue la de que incluso, iban a hablar con las directivas para ver cómo manejaban lo de la hora cero de la huelga mientras se discutía el proyecto de acuerdo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Mire doctora, si ustedes leen el acuerdo, es que lo que pasa es que, hay elementos como dice el doctor Botero que únicamente son los recortes del periódico, pero si nosotros leemos el acuerdo no es porque lo hubiera hecho yo o mis colegas que estaban allá, nosotros nos jugamos a lo que pensaba la Comisión Quinta y en últimas fuimos, plasmamos lo que aquí ese día estuvimos de acuerdo, doctor Cedeño la primera victoria que nosotros celebramos fue cuando Hernando Hernández dijo: acepto que sea una empresa industrial y comercial del Estado y la Comisión lo aceptó en ese debate, lo que ellos querían era que fuera dependiente totalmente de Ecopetrol y era lo que la Comisión Quinta no quería, hasta ahí estamos de acuerdo; entonces lo que se conjugó fue ese pedazo, o sea el gran quin de la empresa, que una empresa industrial y comercial del Estado como quería la Comisión Quinta y como logramos que Hernando Hernández lo dijese.

La otra parte como le buscábamos la forma para que fuese una empresa comercial e industrial del Estado pero que no dependiera de Ecopetrol que el doctor mismo aquí con unos amigos usted dio su fórmula, la que concertamos acá que ese día estábamos de grupo empresarial; entonces por eso yo le salí al paso a Amílkar Acosta, que el otro día fue a decirle al país, que había sido su fórmula, la fórmula de Amílkar Acosta fue una fórmula unipersonal que eso fue lo que no se dio, yo sí con todo respeto y créame que yo he actuado de buena fe y he actuado, precisamente recogiendo las aspiraciones de los colegas y de la Comisión Quinta, si la Comisión Quinta me dice privaticemos, pues esa habría sido mi posición porque es el consenso y el proyecto tiene que pasar con el consenso de los colegas de la Comisión Quinta, entonces mi participación fue a ese alrededor igualmente la participación de los colegas que estuvimos en esa reunión, la cual fuimos invitados ms no promotores de la reunión.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorable Representante Varón, bienvenido. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:

Gracias señora Presidente, la verdad es que tenemos que sentirnos preocupados algunos de los coponentes que hemos sido elegidos, o designados por la mesa directiva para estudiar el proyecto; de pronto señor Presidente yo fui el último que intervine el día que estaba la USO aquí presente y fui el que hizo la sugerencia en que no hiciéramos ningún compromiso con la USO, desde luego entiendo que hay preocupaciones y angustias como usted lo manifestó y entiendo el sentido patriótico de mi amigo el colega Julio César Rodríguez, muy patriótico y como él lo decía, si logramos que el Presidente del Sindicato el doctor Hernández manifestara en segunda instancia, que aceptaba una empresa industrial y comercial del Estado y el QUIS llamémoslo así, de que si era filial de Ecopetrol o si no fuera filial de Ecopetrol, lo que quería la Comisión en ese entonces, pero como hubo un procedimiento que es lo que estamos en este momento nosotros cuestionando digámoslo así, muy cordialmente desde luego.

Quisiera yo por lo menos saber, de lo que me siento lesionado, en no enterarme de la situación, por lo menos por la misma Comisión, sino por los medios de comunicación, cuál fue el acuerdo. Bien lo decía el doctor Botero, puede haber noticias fragmentarias de los acuerdos, de las conversaciones que se hicieron delante del Ministro del Interior, pero sí sería bueno que empecemos a conocer señora Presidente, si usted lo dispone, cuáles fueron los principios de los acuerdos, porque aquí lo que estamos es tratando de saber y que el Sindicato de la USO entendiera y acogiera que no fuera filial de Ecopetrol, la nueva empresa industrial y comercial del Estado Ecogás.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señores Parlamentarios, yo quiero dejar esta inquietud, quiero entender, interpretar la Comisión que la posición de nosotros sigue siendo la misma posición de la proposición que aprobamos, en el sentido de que cualquier arreglo, cualquier intervención, de los Ministros se consideraba como un papel de trabajo para la Comisión, esa fue la posición de la Comisión en una proposición que se aprobó por unanimidad, cuando terminó la reunión con la USO, el señor Representante Varón hizo una síntesis magistral de la reunión, en el sentido de que nosotros éramos independientes en el proceso y que continuaríamos nuestro proceso; entonces yo quiero retomar esos puntos para que continuemos en los mismos, es decir consideramos el acuerdo o lo que haya llegado, un documento más de trabajo para la Comisión, lo analizaremos, veremos que tenemos qué agregarle o quitarle a ese acuerdo, para eso están los Ponentes y por otra parte retomamos como lo hemos tenido siempre nuestra independencia de la USO;

entonces en ese sentido y con esa filosofía que tiene la Comisión mayoritariamente en una proposición, creo que sea la mentalidad con la cual debemos abocar el debate; entonces si no hay otra proposición.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño:

Yo quisiera que el honorable Representante Julio César entiendo que él tiene copia de lo que allá se...

Presidente, honorable Alegría Fonseca Barrera:

Vamos a pedir oficialmente eso honorable Representante.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño:

A ver si de pronto la tiene ahí la pudiera leer, para ir más o menos como informados.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Yo le voy a hacer llegar el acuerdo y lo que yo pienso de ese proyecto, o sea le voy a hacer llegar todo el paquete a cada uno de los Ponentes esta tarde.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señores Parlamentarios quería decirles lo siguiente: vamos a hacer una sesión informal para almorzar, levantamos la sesión y los invitamos a sesión informal para un almuerzo, de compañeros muchas gracias, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las siete de la noche los ponentes y el próximo miércoles siete de la mañana en el Despacho del Ministro a un desayuno.

El Presidente,

Alegría Fonseca Barrera.

El Vicepresidente,

Albino García Fernández.

El Secretario,

Alberto Zuleta Guerrero.

**COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 030 DE 1997**

(junio 4)

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes: Rafael Humberto Alfonso Acosta, Gonzalo Botero Maya, Octavio Carmona Salazar, Francisco Javier Cedeño Rojas, Juan José Chaux Mosquera, Tomás Devia Lozano, Alegría Fonseca Barrera, Guillermo Gaviria Zapata, Justo Guzmán Olaya, Carlina Rodríguez Rodríguez, Julio César Rodríguez Sanabria y Mario Enrique Varón Olarte.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Orlando Beltrán Cuéllar, Albino García Fernández, Cristóbal de los Ríos, Roberto Moya Angel y Edgar Eulises Torres Murillo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables representantes: Antenor Durán Carrillo, Harold León Bentley y Jorge Humberto Tejada Neira.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario:

Comisión Quinta Cámara de Representantes:

ORDEN DEL DIA.

Junio 4 de 1997.

Llamado a lista.

Discusión proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás y se dictan otras disposiciones". Ponente Coordinador honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señora Presidente.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el orden del día leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado el orden del día señora Presidente.

Primero: Llamado a lista.

Le informo señora Presidente, que hay quórum decisorio para sesionar.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muy bien señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario:

Segundo: Discusión Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, y se dictan otras disposiciones". Ponente Coordinador honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretario:

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dese primer debate al proyecto de Ley 174 de 1996 Cámara, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones". Julio César Rodríguez Sanabria, Ponente coordinador. Gonzalo Botero Maya, Harold León Bentley, Orlando Beltrán Cuéllar, Guillermo Gaviria Zapata, Antenor Durán Carrillo, Juan José Chaux Mosquera,

Albino García Fernández, Rafael Humberto Alfonso Acosta, Mario Enrique Varón Olarte.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión la proposición con que termina el informe, continúa la discusión va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señora Presidente.

Presidente, Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Tiene la palabra el señor coordinador de Ponentes, el honorable Representante Julio César Rodríguez.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Muchas gracias. Honorable Presidente. De conformidad con la asignación hecha por esta célula legislativa, nos permitimos dar ponencia substitutiva a la publicación de la Gaceta del Congreso número 620 del 23 de diciembre de 1996, para su aprobación en primer debate, del Proyecto de Ley 174 de 1996 Cámara, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, y se dictan otras disposiciones".

Vale la pena aclarar que los Ponentes de este Proyecto son: el doctor Gonzalo Botero Maya, Harold León Bentley, Orlando Beltrán Cuéllar, Guillermo Gaviria Zapata, Antenor Durán Carrillo, Juan José Chaux Mosquera, Albino García Fernández, Rafael Humberto Alfonso Acosta, el doctor Mario Enrique Varón Olarte, y este servidor ponente coordinador.

El Proyecto de ley originario fue presentado por el Honorable Senado y por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor José Antonio Ocampo Gaviria y demás Miembros del Gobierno Nacional y llegó a esta Comisión desde el mes de octubre. El objetivo de este Proyecto es llenar el vacío que por años ha padecido el subsector nacional de hidrocarburos, en lo correspondiente al desarrollo de la infraestructura técnica y del mercado de gas natural, y pretende dotar a este sector de la industria, de las herramientas necesarias para lograr el crecimiento equilibrado y un soporte técnico de la regulación de las diferentes fases que lo afectan.

Este Proyecto, como todos los Miembros de la Comisión Quinta han tenido la oportunidad de conocer, ha trasegado por todas las esferas del orden nacional; ha sido presentado ante la opinión pública; manejamos unos importantes principios, que la verdad que nos satisface que esta Comisión como siempre la ha garantizado, que siempre los proyectos sean para el país, en función del país, se manejaron principios importantes como que primarán los principios, no las posiciones. Fue así como se logró el acuerdo importante con los Miembros de la USO, lo cual pues significó, no solamente enriquecer el proyecto como tal, sino igualmente significó aportarle al país, que cediera una anunciada huelga.

Igualmente, el proyecto recoge las aspiraciones de darles la participación tanto a las regiones consumidoras como a las regiones productoras,

y es así que a través de largas discusiones desde el mes de octubre, en donde yo quiero resaltar la colaboración, la entrega de todos los Miembros de la Comisión Quinta, los Ponentes, inclusive no Ponentes de este Proyecto, la cual aportaron para llevar hoy a feliz término, el caso de los Miembros Ponentes de este proyecto a un acuerdo y yo sé que los colombianos irán a agradecer a esta Comisión, al congreso y a todos los que trabajamos en este aspecto, en este proyecto, por esta importante herramienta, yo me voy a permitir hacer lectura de los artículos que en sí se modificaron, que ya no sé si ustedes lo consideran conveniente leerlos, o como ya están prácticamente discutidos sencillamente los colocaríamos a consideraciones.

Los artículos modificados son: el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 3º, el artículo 4º, el artículo 5º, el artículo 6º, el artículo 8º, el artículo 13, el artículo 11 y el artículo 17. Si ustedes consideran honorables Ponentes y Miembros de la Comisión leer artículo por artículo, aunque a mí me parece que ya están bastantemente discutidos. Entonces someteríamos a consideración el bloque de artículos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Así se hará señor Ponente. ¿Usted ha terminado su intervención como ponente? Ofrezco la palabra al doctor Chaux, se prepara el doctor Alfonso, se prepara el doctor Cedeño.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Muchas gracias distinguida Presidenta. Es que en el artículo 10, que quizás fue el artículo que dialogamos con los señores de la USO y con el Gobierno, aparece una palabra que no está dentro de lo que se firmó en el Acta, que es unidad empresarial "especial". Quisiera preguntarle al Ponente, esa palabra "especial" ¿qué significa?, y solicitar agregarle ahí, porque yo veo que en ese artículo se define la naturaleza de Ecogás, se define prácticamente que no habrá lugar a la privatización, que no cabe ninguna posibilidad de privatizarlo y al cumplirse el término de la unidad empresarial habría que agregarle "Para lo cual la Junta Directiva de Ecopetrol, trazará las políticas que en el transporte de gas debe cumplir Ecogás; que eso se habló también el día de la firma del acta y lo mismo en el inciso donde habla de las Juntas Directivas de las dos entidades. Yo sería partidario de colocarle un término de tres o dos meses o cuatro meses, para que los estatutos se equiparen, es decir colocarlo en un término para la aplicación que es un punto eminentemente de redacción.

Insisto en la palabra, que me explique qué significa "especial", que a lo largo de toda la discusión no apareció y hoy la encuentro incluida aquí en el artículo 10.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias; quiero proponer lo siguiente a la Comisión, con la pena más grande de los que ya pidieron la palabra. El texto está repartido.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya.

No, no, doctora; a nosotros no nos han dado el texto definitivo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Lo que se discutió en la mañana de hoy, que es el texto que vamos a presentar a consideración, no lo tenemos.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Para votar en bloque necesitamos doctora, el texto definitivo. No lo tenemos. De votar en bloque estaríamos votando algo que no conocemos doctora Alegría.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Se está imprimiendo el texto. Tiene la palabra honorable Representante Gaviria.

Honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Yo considero importante que agilicemos esto, pero que no lo atropellemos, porque si nosotros no tenemos el texto cómo nos van a poner en consideración esa ponencia, porque es que no están agilizando sino atropellando. Entonces, si nosotros aquí el único que lo tiene es Julio César, de resto ninguno lo tenemos, o declaramos un receso o nos citan más tarde, o lo que sea, pero nosotros mínimo necesitamos leer esas cosas.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorable Representante. Vamos a estudiar el Proyecto en la medida en que usted quiera, en el tiempo que quiera; en cualquier momento tenemos el texto. Señor Secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto; artículo primero.

Le voy a rogar el favor al señor Ponente, que sea él quien lea. ¿Les parece a ustedes Honorables Representantes?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Yo quiero aclararle una cosa al doctor Guillermo Gaviria, con todo respeto. Desafortunadamente hoy estuvimos trabajando en el Ministerio de Minas, de siete de la mañana hasta esta hora. En este momento me delegaron los Ponentes, para que conjuntamente con los Miembros del Ministerio de Minas, el doctor Rengifo y otros funcionarios, a que pasáramos el acuerdo. Yo sé que tiene que partir de la buena fe de nosotros y eso es precisamente lo que hemos hecho. Físicamente no ha quedado tiempo para sacarle fotocopia a cada uno de los Miembros de la Comisión; sin embargo ustedes tienen un documento de base y con, valga la redundancia, y con base a ese documento que se le entregó en cada uno de los despachos, vamos a discutir rápidamente o no rápidamente, sino a discutir los artículos que se discutieron hoy y se hicieron las respectivas correcciones.

El artículo 1º. *Creación.* Créase una entidad descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía con el carácter de

empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que se denominará Empresa Colombiana de Gas y podrá usar la sigla Ecogás, entidad que se regirá por lo establecido en la presente ley, por los estatutos que adopte la Junta Directiva y que apruebe el Gobierno Nacional y sujeta a la regulación, vigilancia y control de las autoridades competentes.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Aprobado

Artículo 2º: Se modifica y queda así.

Artículo 2º. *Objeto.* La Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, tendrá por objeto la planeación, organización, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transportes de gas natural propios. También podrá explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales se pague una tarifa de disponibilidad, o por acuerdos con éstos. Ecogás administrará el Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, C.T.G.

Para el cumplimiento de su objeto la empresa podrá celebrar todos los actos y contratos que, con sujeción a las normas legales, prevean sus estatutos.

El Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, C.T.G., se establecerá y operará como una unidad funcionalmente independiente dentro de la estructura de Ecogás. Las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para garantizar que el C.T.G. opere en forma no discriminatoria para beneficio del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Artículo 3º.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 3º. Se modifica y queda así. Las funciones del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, serán las siguientes:

- a) Planear, supervisar y coordinar el transporte de gas a través del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural;
- b) Recibir y procesar las nominaciones de transporte de Gas Natural del Sistema;
- c) Asignar la capacidad de transporte a cada uno de los remitentes, según el tipo de servicio contratado y las condiciones operacionales del Sistema;

d) Planear y asegurar la máxima capacidad del Sistema en todo momento;

e) Garantizar la seguridad y la confiabilidad del sistema;

f) Asegurar la calidad del servicio de transporte;

g) Garantizar el estricto cumplimiento de los reglamentos y las regulaciones correspondientes;

h) Actuar como entidad coordinadora en casos de emergencia;

i) Demás funciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Parágrafo 1º. El centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, usará toda la información que le sea suministrada por los Centros Principales de Control, C.P.C, pertenecientes a los diferentes gasoductos que hagan parte del Sistema Nacional del Transporte de Gas Natural, por el Centro de Despacho Eléctrico, CND y por las estaciones compresoras, entre otros, para asegurar que la operación integrada de dicho Sistema resulte oportuna, económica, segura, y sea realizada sobre el principio del libre acceso y no discriminación.

Parágrafo 2º. El Centro de Coordinación de Transporte Gas Natural, C.T.G., tendrá un Director que debe reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser colombiano y ciudadano en ejercicio;
- b) Poseer título universitario y preferiblemente estudios de postgrado;
- c) Contar con la reconocida preparación técnica y experiencia no menor de cinco (5) años preferiblemente, en el área de los hidrocarburos o la energía.

Parágrafo 3º. Toda la infraestructura del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural deberá cumplir con las reglas y condiciones operativas que le fijen las autoridades competentes directamente o a través del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG. La Comisión de Regulación de Energía y Gas establecerá dichas reglas y condiciones operativas a través de un "Reglamento Unico de Transporte de Gas Natural".

Parágrafo 4º. Autorícese la creación de un Centro Principal de Control, C.P.C., para el Subsistema del Transporte de los Llanos el cual estará ubicado en la ciudad de Yopal, Casanare, cuando las condiciones técnicas así lo requieran.

Leído el artículo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias. En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse. Tiene la palabra el Honorable Representante Chaux.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Simplemente para efectos de presentación, y preferiblemente estudios de postgrados, significa que lo pueden nombrar, tenga o no estudios de postgrado. Yo diría y estudios de postgrados. En el literal c) contar con una reconocida preparación técnica y experiencia de cinco años pre-

feriblemente en el área de hidrocarburos; eliminar el preferiblemente, eliminar la palabra preferiblemente; es un adjetivo excluyente, o se pide el postgrado o no se pide el postgrado; o se pide la experiencia o no se pide pero no pidamos para decir que no.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

De acuerdo honorable Representante.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Con la adición y le ruego el favor al Secretario y al honorable Representante Ponente, poner las adiciones; con la adición presentada continúa la discusión del artículo, va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 4º. Créase el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNO, el cual, como cuerpo asesor del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, tendrá como función hacer recomendaciones que busquen que la operación integrada del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural sea segura, confiable y económica.

El Consejo Nacional de Operación de Gas Natural tendrá un Secretario Técnico quien además será el Director del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Siguiente artículo señor Ponente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 5º. Se modifica y queda así. El Consejo Nacional de Operación, CNO estará conformado por: un (1) representante del Ministerio de Minas y Energía, quien lo presidirá; por cuatro (4) representantes de las compañías productoras a razón de uno (1) por cada 25% de la producción total de gas del país, por cuatro (4) Representantes de los remitentes a razón de uno (1) por cada 25% de la demanda total del país; por un máximo de dos (2) representantes del sector termoeléctrico; por un (1) representante del Centro Nacional de Despacho Eléctrico; por el Director del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG.

Parágrafo. Igualmente, tendrán asiento en el Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO los representantes de los sistemas de transporte de gas natural que tengan capacidad superior a 50 millones de pies cúbicos diarios.

Está leído el artículo señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Abrimos la discusión, continúa la discusión. ¿Miramos cómo quedó ese artículo?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Doctor Julio, a ver si es tan amable y me repite la parte de los representantes de las termoeléctricas.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Dice acá:

Por cuatro (4) representantes de los remitentes a razón de uno (1) por cada 25% de la demanda total del país; con un máximo de dos (2) representantes del sector termoeléctrico;

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Yo creo que pasalo mismo que ahora planteó el doctor Chaux, por un máximo no por dos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces, volvámoslo a leer con la adición.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Listo doctora Alegría. Quedó, con dos representantes del sector termoeléctrico.

Artículo 5º. El Consejo Nacional de Operación, CNO, estará conformado por: un (1) representante del Ministerio de Minas y Energía...

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Es el máximo, por dos.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Volvamos a leer con la...

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

¿Entonces quedaría: con dos...?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Por dos.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Por dos.

Listo doctora Alegría; se hizo la respectiva. Someta a consideración el artículo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces ¿cómo quedó?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Por dos representantes del sector termoeléctrico.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Leámoslo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Estoy de acuerdo; someta a consideración doctora, con las modificaciones, el artículo 5º.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Leamos el artículo completo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno.

Artículo 5º. El Consejo Nacional de Operación, CNO, estará conformado por: Un (1) representante del Ministerio de Minas y Energía, quien lo presidirá; por cuatro (4) representantes de las compañías productoras a razón de uno (1) por cada 25% de la producción total de gas del país; por cuatro (4) representantes de los remitentes a razón de uno (1) por cada 25% de la demanda total del país; por dos (2) representantes del Sector Termoeléctrico; por un (1) representante del Centro Nacional de Despacho Eléctrico; por el Director del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG.

Parágrafo: Igualmente, tendrán asiento en el Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO, los representantes de los sistemas de transporte de gas natural que tengan capacidad superior a 50 millones de pies cúbicos diarios.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, con las modificaciones introducidas al artículo. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 6º. Se modifica y queda así: El Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO, desarrollará sus actividades en coordinación con las empresas productoras y distribuidoras de gas natural, con el Centro Nacional de Despacho Eléctrico y con el Centro de Coordinación de Transporte de Gas, CTG.

Leído el artículo 6º, doctora.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Gracias señor Ponente. En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Siguiente artículo señor Ponente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 7º. Se modifica y queda así:

Artículo 7º. *Domicilio y Duración.* La Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, tendrá su domicilio en la ciudad de Bucaramanga, y su duración será indefinida.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Siguiente artículo señor Ponente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 8º. Se modifica y queda así: Capital y Patrimonio. Escíndense del patrimonio de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, los activos y derechos vinculados a la actividad de transporte de gas natural, así como los derechos derivados de los contratos relativos a dicha actividad, para la conformación del patrimonio inicial de Ecogás.

Para tal efecto, el Gobierno Nacional queda autorizado para que dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, determine los activos por entregar, los contratos por ceder, y las relaciones jurídicas que surjan entre Ecopetrol y Ecogás relacionadas con los contratos de construcción, operación, mantenimiento y transferencia ("BOMT"), entre otros, Cali - Mariquita y Ballena - Barrancabermeja y con la concesión Sebastopol - Medellín y las demás a que haya lugar en el proceso de escisión.

Ecopetrol escindirá los activos vinculados a la actividad de transporte de gas natural por el valor en libros de los mismos al momento de la entrega. Para efectos de la incorporación contable y financiera de tales activos al patrimonio de Ecogás, ésta los valorará de acuerdo con una metodología que garantice la viabilidad financiera de la empresa. En todo caso, dicha valoración no podrá ser superior al 80% del valor de los respectivos activos en libros de Ecopetrol. La diferencia será asumida por la Nación y se revelará en su balance general.

El patrimonio de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, podrá estar integrado, además por:

a) Los bienes y derechos que la Nación, las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, de cualquier orden, le transfieran a cualquier título;

b) Los bienes producto de las inversiones y de las reinversiones de utilidades que correspondan a la Empresa según las normas legales;

c) Los demás bienes que la Empresa adquiera a cualquier título.

Parágrafo. Para efectos del reconocimiento por parte de Ecogás de las contraprestaciones económicas a que tenga derecho Ecopetrol por asumir el pago de la totalidad de las obligaciones derivadas de los contratos de servicio de transporte de gas natural de que trata el inciso 2º del presente artículo, las dos entidades diseñarán un esquema de pagos que no supere el 80% del Valor Presente Neto (V.P.N.), de dichas obligaciones y que garantice la rentabilidad y viabilidad financiera de Ecogás.

Ecopetrol cederá a Ecogás los derechos de opción de compra que tenga en los contratos de construcción, operación, mantenimiento y transferencia ("BOMT") entre otros, los gasoductos Cali - Mariquita y Ballena - Barrancabermeja.

Leído el artículo 8º.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

Ahí dice: revelará; debe ser reflejará en su balance general; Julio, en el inciso tercero. Así estaba en el texto inicial. Debe ser un error de mecanografía.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿En qué parte?

Honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas:

... y se reflejará en su balance general.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

¿En qué parte? Perdón.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Revelará está bien. Es la contable. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señora Presidente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 9º. Se modifica y queda así:

Artículo 9º. Organos de Dirección y Administración. La Empresa tendrá una Junta Directiva que ejercerá las funciones que le señalen los estatutos y que estará conformada por el Ministro de Minas y Energía, quien la presidirá o el Viceministro de Hidrocarburos, quien será su suplente, por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, y por siete (7) miembros con sus respectivos suplentes, dos (2) de ellos de los departamentos productores y tres (3) de las regiones consumidoras, según el índice de producción y consumo, y serán designados por el Presidente de la República.

La administración de la Empresa estará a cargo de un Presidente, quien tendrá su representación legal y será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. Las funciones del Presidente de la Empresa serán definidas en los estatutos.

Gonzalo Botero Maya:

Hablan de dos de los departamentos productores, de tres de las regiones consumidoras y de los otros dos no se dice nada.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Queda en libertad el Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe honorable Representante.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Parágrafo. El Presidente de la República designará los miembros de la Junta Directiva de la Empresa distintos de los Ministros de Minas y Energía y Hacienda y Crédito Público y sus delegados dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de la presente ley.

Leído el artículo 9º, doctora Alegría.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En consideración el artículo 9º, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Siguiente artículo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

El artículo 10 se elimina y queda uno nuevo.

Artículo 10. *Nuevo.* La Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, junto con la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, formará un grupo empresarial especial que estará liderado por esta última en los términos que establece el artículo 28 de la Ley 22 de 1995.

Dicho grupo empresarial especial tendrá como único objeto la coordinación de las actividades industriales y comerciales propias de las dos empresas y no generará unidad de empresa para ningún efecto legal.

Las Juntas Directivas de las dos entidades, dentro del término de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, en sus correspondientes estatutos, adoptarán las disposiciones y medidas que desarrollen lo dispuesto en el presente artículo.

Leído el artículo 10.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En consideración el artículo, continúa la discusión. El doctor Chau, por favor.

Honorable Representante Juan José Chau Mosquera:

Gracias distinguida Presidente. Simplemente dos cosas con respecto al artículo 10, que quizá resume el acuerdo político entre el Gobierno y la Unión Sindical Obrera, del cual la Comisión Quinta fue simple intermediario; "formará un grupo empresarial especial".

Yo insisto, qué significa especial, siendo que la norma habla de grupo empresarial, y como es un grupo empresarial al que lidera Ecopetrol, yo sería partidario de agregar después del Código de Comercio; para lo cual la Junta Directiva de Ecopetrol trazará las políticas que en el transporte de gas debe cumplir Ecogás.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno doctora Alegría, como yo no soy abogado, para no confundirlos mas en el tema del Derecho, yo voy a permitirme doctora, que el doctor representante del Ministerio de Minas nos explique lo que nos explicó en el desayuno de trabajo, por qué la palabra especial.

Honorable Representante Juan José Chau Mosquera:

A ver, perdonen, no es un torpedo, de ninguna manera, sino que si nosotros actuamos y firmamos un documento con unas reglas de juego claras, no podemos dejar que la suspicacia venga eventualmente a perjudicar un trabajo de buena fe que hemos hecho aquí en la Comisión, cada uno de ustedes, cómo ha actuado de

buena fe el Gobierno y como ha actuado de buena fe la Unión Sindical, simplemente esta palabra, de eliminar la palabra "especial" porque no recuerdo que hayamos hablado de ella y agregarle, ya que el grupo es liderado por Ecopetrol quien es el que sienta las políticas, la Junta Directiva que es el máximo organismo de Ecopetrol, para que quede redactado de esa manera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Quiero proponerles lo siguiente: Como es un artículo que tiene especial discusión, si pudiéramos seguir y regresamos a él. Muchas gracias. Artículo 11.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 11 y queda pendiente el 10. Se modifica y queda así:

Régimen Laboral. Las personas que presten sus servicios en Ecogás, con excepción del Presidente de la misma, tendrán la calidad de trabajadores oficiales y estarán sometidas al régimen legal previsto para esta categoría de servidores públicos.

Leído el artículo 12.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Ah perdón, entonces el artículo 11. Se modifica y queda así:

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Secretario, queda aprobado el artículo 12 y vamos al artículo 11.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Es que para mí el 12 tiene que quedar de 11, el 12 tiene que quedar de 12.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe honorable Representante.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 11. Con el propósito de asegurar una prestación eficiente del servicio público de gas combustible a todos los usuarios del territorio nacional, las actividades distintas a su exploración, explotación y su procesamiento, se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1994.

Parágrafo 1º. Las actividades de exploración, explotación, procesamiento y transporte de petróleo crudo, así como de sus productos derivados no estarán sujetas a las normas de la Ley 142 de 1994. Dichas actividades continuarán reguladas por las normas especiales contenidas en el Código de Petróleos, el Decreto 2310 de 1974 y por las disposiciones que los complementan, adicionan o reforman.

Parágrafo 2º. Las competencias previstas en la Ley 142 de 1994 en lo relacionado con el servicio público domiciliario, comercial e industrial de gas combustible, sólo se predicarán en los casos en que el gas se utilice efectivamente como combustible y no como materia prima de procesos industriales petroquímicos.

Leído el artículo 11.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo 11, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Aprobado.

Siguiente artículo. Artículo 13.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 13. Aquí hay un error de... Entonces quedaríamos con el artículo 14.

Secretario

Artículo 13.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno entonces sería 13.

Artículo 13. Créase con recursos de Ecopetrol, un Instituto de Investigación y Capacitación, para la formación de personal técnico especializado en la industria de los hidrocarburos, con particular énfasis en las tecnologías de producción de gas natural, con sede en Yopal, Casanare.

Parágrafo. Cuando las condiciones lo requieran, la institución de capacitación a que hace referencia el presente artículo, podrá adoptar programas de capacitación en áreas diferentes a las ya mencionadas, en convenio con el SENA u otras entidades públicas o privadas.

Leído el artículo 13.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo 13, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 14. Autorízase al Gobierno Nacional para adoptar, mediante decreto, las medidas de carácter presupuestal que sean necesarias para asegurar el funcionamiento, la operación comercial y las inversiones iniciales de Ecogás.

Parágrafo Transitorio. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional determinará las inversiones prioritarias para el transporte de gas natural, requeridas en las zonas de excepción previstas en la Ley 218 de 1995.

Leído el artículo 14.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Artículo siguiente. Artículo 15.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 15. *Nuevo.* Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, preferiblemente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales, y que tengan el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), créase un fondo especial, administrado y manejado por Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento, la cual será del dos por ciento (2%) sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas objeto del transporte, efectivamente realizado.

Serán sujetos de la cuota establecida en el presente artículo todas las personas naturales o jurídicas que sean remitentes del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

El Gobierno reglamentará las condiciones y términos de acceso a los recursos del fondo.

Leído el artículo 15.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo 15, continúa la discusión, va a cerrarse; sí, con mucho gusto, tiene la palabra.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Es que estamos de acuerdo con el doctor Gonzalo Botero; es que nos elaboramos una propuesta, firmada incluso por varios colegas de la Comisión, sería muy bueno leer esa y que se pusiera en consideración el texto de la propuesta que varios Parlamentarios hemos firmado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

¿Entonces no están de acuerdo con ésta?

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Es que la otra es más clara, la otra...

Honorable Representante Albino García Fernández:

La leemos y se analizan ambas.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿La sustitutiva qué dice?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Artículo 15. La voy a leer.

Artículo 15. *Nuevo.* Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para uso de gas, preferiblemente en los municipios con más altos índices de necesidades básicas insatisfechas, y en aquellos más cercanos por donde pasan los gasoductos centrales, créase un fondo especial administrado por Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento del 2% sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas, objeto del transporte efectivamente realizado.

Los sujetos de la cuota serán todas las personas naturales o jurídicas que realicen la actividad de transporte de gas.

Esta proposición...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Esta proposición sustitutiva...

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Aquí hay dos cositas importantes, o sea el texto es igual, yo le quiero adicionar a la parte que diga, municipio, sector rural, porque hay varios centros rurales, que es importante no dejarlos por fuera, que era el espíritu y yo le solicito, que era el espíritu de este artículo que ustedes me han aprobado.

Ahora la otra parte, doctora perdón, aquí en el segundo, serán sujetos,... quedan ahora así Doctor Botero. Quedan ahora así, porque no queda claro cómo está.

Serán sujetos de la cuota establecida en el presente artículo todas las personas naturales o jurídicas que sean remitentes del Sistema Nacional del Transporte de Gas Natural.

Entonces yo creo doctor Botero, que el artículo 15 es igual, si me permite lo leo de nuevo, que recoge toda su aspiración y queda mejor redactado como está acá.

Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, preferiblemente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales, y que tengan el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), créase un fondo especial, administrado y manejado por Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento, la cual será del dos por ciento (2%) sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas objeto del transporte, efectivamente realizado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Yo solicito a la Comisión, no se apruebe en la parte que habla de infraestructura para el uso del gas, que se quite gas natural, únicamente esa partecita, que se quite natural y que quede el fondo para desarrollo la infraestructura para el uso del gas...; lo demás me parece que puede estar correcto lo leído por el Honorable Representante Julio César.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Entonces yo no veo ninguna...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A ver, si el proyecto es sobre gas natural, no podemos meter otra fracesita que sería una... Es que honorable Representante, yo tengo que cuidarme mucho aquí en la Presidencia; uno no puede involucrar dentro de un proyecto, cosas distintas al título del Proyecto; es de gas natural.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Barrera:

Mire, estamos aprobando un Fondo; el Fondo que se está creando es para la masificación del gas, del consumo de gas; yo creo que el hecho de dejarlo como lo estoy proponiendo, no vicia a la Ley de que aquí en la Comisión estemos aprobando algo que se salga de los parámetros, solamente estamos creando un Fondo que pueda ser utilizado de la mejor forma posible y que se pueda aprobar e incentivar el consumo del gas, el del gas en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta unas prioridades que el mismo...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Podía ser el gas metano ahí, por ejemplo.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Barrera:

Yo sugiero que sea así, sin incluirle gas natural.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Pero si uno pone gas, honorable Representante, puede ser el gas metano, y eso es gas natural.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Barrera:

Esa es mi propuesta, yo creo que eso tampoco es...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe, honorable Ponente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Lo que pasa es que, de lo que se trata el proyecto, lo que va a manejar, lo que van a conducir estos gasoductos es gas natural, entonces si le quitamos la palabra da lo mismo también, entonces...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Entonces en consideración el artículo leído, va a cerrarse la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Alfonso.

Honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

A ver, doctor Julio César. Yo creo que debemos aclarar acá esta parte que dice "y en aquellos municipios más cercanos por donde pasan los gasoductos centrales".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Cómo quedaría el artículo definitivamente? Leamos el artículo para que tengamos una mayor comprensión.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno.

Artículo 15. Entonces quedaría con una serie de cambios.

Artículo 15. Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de

infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, preferiblemente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales,...

Es que lo que hablábamos esta mañana; o sea; nosotros hablar de cinco kilómetros, de tres kilómetros más cercanos, queda como muy amarrado y en cualquier momento usted mismo puede tener problemas honorable, en su departamento de Boyacá. Es que queda claro; vea:

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Quitemos la palabra "preferible".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Preferiblemente. Quitarle el preferiblemente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Pues le habíamos colocado la palabra "preferiblemente" para favorecer a los municipios más cercanos.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

A todos los municipios; tienen igual derecho.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

A los municipios más cercanos.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Ese artículo, escuchémoslo doctora, con eso...

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En consideración el artículo en discusión, con las modificaciones pertinentes. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Siguiente artículo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Cedeño:

Perdón doctora.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Cómo queda doctor?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno. Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, dentro del área de influencia de los gasoductos troncales, y que tengan el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), créase un fondo especial, administrado y manejado por Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento, la cual será del dos por ciento (2%) sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas objeto del transporte, efectivamente realizado.

Se le quitó "preferiblemente", no más.

Artículo 17.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Continúe con el artículo. Falta una parte del artículo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Créase el Viceministerio de Hidrocarburos, el cual tendrá las siguientes funciones:

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorable Representante. A ver; una aclaración por parte de la Mesa Directiva. ¿Falta algo del artículo?

Reabrimos la discusión. Le propongo; ¿reabrimos la discusión del artículo 15?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Bueno, reabramos la discusión.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿La Comisión reabre la discusión del artículo 15?

Muy bien. Lea el artículo 15, honorable Representante.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Lo voy a leer como inicialmente se discutió en el Ministerio.

Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, preferiblemente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales, y que tengan el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.), créase un fondo especial, administrado y manejado por Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento, la cual será del dos por ciento (2%) sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas objeto del transporte, efectivamente realizado.

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

¿Sigue algo ahí?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

¿Cómo?

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Sigue algo?

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

¡Ah!, sí claro.

Serán sujetos de la cuota establecida en el presente artículo todas las personas naturales o jurídicas que sean remitentes del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

El Gobierno reglamentará las condiciones y términos de acceso a los recursos del Fondo.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo como fue leído. Se abre la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Botero.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Me parece muy bien, pero estoy de acuerdo con quitar el "preferiblemente".

Mire; con el preferiblemente hay la posibilidad de que sea cualquier municipio. Si se quita la palabra "preferiblemente", tiene que ser cercano y con mayor índice o mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas. Entonces yo pienso que debe quedar: Preferiblemente pero quedar abierto.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Honorable Representante. La discusión se reabrió e indiscutiblemente no se ha discutido en este momento.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

O, "prioritariamente". Pero dejar esa ventana abierta

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Con la adición de "prioritariamente". Continúa la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Siguiente artículo señor Ponente.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 16. Prioridades para suministro de gas. Cuando se presenten insalvables restricciones en la oferta de gas natural o situaciones de grave emergencia, no transitorias, que impidan garantizar un mínimo de abastecimiento de la demanda, el Gobierno Nacional, de acuerdo con los ordenamientos y parámetros establecidos en la Ley 142 de 1994, y previo concepto del Consejo Nacional de Operación de Gas, fijará el orden de atención prioritaria de que se trate, teniendo en cuenta los efectos sobre la población, las necesidades de generación eléctrica, los contratos debidamente perfeccionados, así como todos aquellos criterios que permitan una solución equilibrada de las necesidades de consumo en la región o regiones afectadas.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado.

Siguiente artículo.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Artículo 17. Créase el Viceministerio de Hidrocarburos, el cual tendrá las siguientes funciones:

a) Colaborar en la formulación de las políticas o planes de acción del subsector de hidrocarburos, bajo la dirección del Ministerio;

b) Coordinar el curso de los proyectos de ley relacionados con el subsector de hidrocarburos, para lo cual asistirá al Ministro en la elaboración de tales proyectos y en su trámite constitucional y coordinar la atención de las citaciones del Congreso de la República;

c) Velar, junto con otras autoridades, por el cumplimiento de las normas sobre protección, conservación, preservación de los recursos natu-

rales y ambientales desarrollados por el sector de hidrocarburos;

d) Suplir las faltas temporales del Ministro, cuando así lo decida el Presidente de la República;

e) Preparar los informes sobre planes y programas del sector de Hidrocarburos que deban presentarse ante el Departamento Nacional de Planeación y demás autoridades públicas;

f) Las demás que le sean asignadas por el Ministerio de Minas y Energía o las disposiciones legales.

Parágrafo. El Viceministro de Hidrocarburos será el suplente del Ministro de Minas y Energía en la Junta Directiva de las empresas industriales y comerciales del Estado en el subsector de hidrocarburos, como son Ecopetrol y Ecogás.

Leído el artículo 17.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo 17. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

El 18. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el artículo leído, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señores Parlamentarios. Tengo sobre la mesa una petición del doctor Antenor Durán, sobre el artículo 13. Yo quisiera que la Secretaría leyera el artículo que presenta el doctor Antenor; me lo envió con uno de sus Asesores y yo creo que el deber mío es leerlo y si ustedes consideran conveniente, reabrimos...

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Pero hay un artículo por aprobar, que es el 10.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sí, perfecto, honorable Representante, así lo haremos, como usted lo dice, pero ante todo quiero decirles, es un deber mío leer por Secretaría la misiva del doctor Antenor, no está presente. Entonces si ustedes consideran pertinente, reabriremos la discusión del artículo 13. Señor Secretario.

Secretario:

La creación en el departamento de La Guajira de un instituto de formación y capacitación en hidrocarburos, la cual puede conformarse en convenio con el SENA y en donde nuestros jóvenes guajiros puedan obtener los conocimientos prácticos, teóricos, con miras a desempeñarse en labores afines.

Esa es la modificación al artículo 13.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

La modificación será para crear un instituto igual, al de Yopal pero en La Guajira.

Repitamos nuevamente.

Secretario:

La creación en el departamento de La Guajira de un Instituto de formación y capacitación en hidrocarburos, el cual puede conformarse en convenio con el SENA y en donde nuestros jóvenes guajiros puedan obtener los conocimientos prácticos, teóricos, con miras a desempeñarse en labores afines.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Tiene la palabra el honorable Representante Alfonso.

**Honorable Representante Rafael Humberto
Alfonso Acosta:**

A ver; yo considero que ya hay un Instituto creado, según el artículo 13, que dice: Créase con recursos de la Nación, un Instituto de Investigación y Capacitación, para la formación de personal técnico especializado en la industria de los hidrocarburos, con particular énfasis en las tecnologías de producción de gas natural, con sede en Yopal, Casanare; para crear otro, no sé si sea conveniente.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Pregunto a la Comisión si quiere reabrir el artículo 13, para crear el instituto.

¿No lo abren? En discusión.

Entonces entramos a discutir el artículo 10.

Leímos lo del doctor Antenor Durán, la Comisión resolvió en su autonomía señor Asesor.

Artículo 10, por favor.

**Honorable Representante Julio César
Rodríguez Sanabria:**

El artículo 10, entonces Doctor Juan José. Yo quiero, reitero, yo no soy abogado y no quiero enredos, que le demos la palabra, con la venia de la Presidencia, al abogado, el doctor miembro del Ministerio y de Ecogás, para que nos repita la explicación por la cual queda la palabra "especial".

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Sí señor, así se hará. Señor Representante del Ministerio.

Asesor Ecogás; doctor Alejandro Rengifo:

Yo soy Asesor de Ecogás.

Me refiero a la palabra "especial". La palabra "especial" no tiene ninguna connotación distinta de la de distinguir jurídicamente este grupo empresarial del que comúnmente se establece para todas las actividades, especialmente para la actividad privada, en el artículo 28 de la Ley 222 de 1995. Me explico: El grupo empresarial de que habla este artículo, que es la única disposición que habla de esto, se refiere a la vinculación de coordinación y subordinación que tienen las

empresas privadas entre sí, bien sea porque unas son accionistas de otras, mayoritarias generalmente estas primeras, o tienen un poder de dirección, que de alguna manera se refleja en las decisiones de la subordinada. Pero éste es un concepto propio del Derecho privado.

Acá en el sector público, la organización es distinta y no puede predicarse en los términos del Código de Comercio, una subordinación distinta de la que establecen las Leyes Orgánicas de la Administración Pública, que predicen de ella unos organismos descentralizados, en el mismo grado jerárquico, pero sí dependientes de la tutela administrativa, que sobre todos ellos, igualmente ejerce el Ministerio respectivo.

Por eso es que, sin desconocer el acuerdo con la USO, que habló muy concretamente de grupo empresarial, que es una relación de coordinación entre las dos empresas, por eso simplemente se lo llama especial; para que no haya el equívoco, de que ese grupo genera, en su acepción genera, que sólo se predica en el sector privado, se traslade sin más al sector público.

Esa es la explicación por la cual se le pone el calificativo de "especial".

La segunda cosa es que, en el acuerdo con la USO se habló en los términos del Código de Comercio del grupo empresarial. El Código de Comercio no habla del grupo empresarial. La que sí habla del grupo empresarial es esta ley, si reformatoria del Código de Comercio, la Ley 222, pero no incorporada dentro del contexto del Código de Comercio. Es una simple precisión jurídica.

Esas es la explicación de estas dos, digamos expresiones puramente formales.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Muy bien doctor Chaux.

**Honorable Representante Juan José
Chaux Mosquera:**

Gracias distinguida Presidente.

A ver, simplemente yo insisto, cuando se actúa de buena fe, como todo el mundo ha actuado hoy aquí, tanto la USO como los Congresistas y como el Gobierno, obviamente se quiere que esto sea absolutamente transparente. Yo insisto, evitar la suspicacia.

A ver, el concepto de subordinación, es claro lo que afirma el doctor, en los términos del Código de Comercio, se refiere eminentemente a relaciones privadas, de derecho privado. De todas maneras, en esta especie de holding empresarial hay una empresa rectora, que es Ecopetrol; Ecopetrol es la rectora de Ecogás; de hecho es la que lidera el grupo empresarial, es la que sacrifica, traslada parte de sus activos, para que a su turno Ecogás emprenda una labor riesgosa, o una actividad empresarial que ha de concluir exitosa o no exitosamente.

Luego las políticas en lo que respecta a la distribución del gas, sí las da la Junta Directiva de Ecopetrol, porque es la empresa madre, es la empresa líder. De ahí que cuál es el inconveniente desde el ángulo jurídico, que se agregue:

Para lo cual la Junta Directiva de Ecopetrol trazará las políticas que en el transporte de gas deba cumplir Ecogás. Es la pregunta que hago, porque la sensación que queda con la palabra "especial", es que hay una especie de esguince. Yo honestamente lo digo. Me gustaría escuchar también la posición de la USO para tener absoluta claridad en este proceso, porque yo acudí a esa cita de buena fe, como estuvieron todos allá de buena fe y lo que sí quiero tener, es absolutamente tranquilidad, para que ninguna palabra nos vaya a volver a generar otro escollo, para que dentro de quince días tenernos que volver a sentar a hablar lo que ya hemos hablado. Entonces prefiero que sea aquí absolutamente transparente y que se diga si se está o no de acuerdo en esa redacción; si nos estamos saliendo del ángulo de lo que se pactó, de lo que firmamos, porque yo sí no estoy en condiciones de vulnerar lo que firmé de buena fe. Esa sería mi posición, distinguida Presidenta.

**Presidente, honorable Representante
Alegría Fonseca Barrera:**

Sí distinguido Parlamentario; el doctor Rengifo va a hacer una aclaración, con la venia de los Parlamentarios, si usted me lo permite.

Asesor Ecogás; doctor Alejandro Rengifo:

Gracias señora Presidente. Yo creo que lo más importante es que leamos el acuerdo, para que tengamos todos claridad sobre lo que estamos hablando y poder aquí hacer luego unas precisiones.

El Acuerdo dice así: "Se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, será una empresa industrial y comercial del Estado colombiano, con una personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, que constituirá un grupo empresarial liderado por Ecopetrol, en los términos que establece el Código de Comercio, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, para todos los efectos legales.

El Presidente y los Miembros de la Junta Directiva de Ecogás, la cual será presidida por el Ministerio de Minas y Energía, serán designados por el Presidente de la República.

La ley que cree la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, no contendrá ningún mecanismo de precisión ni de conversión a sociedad accionaria o por cuotas de interés.

Firmado: Presidente de Ecopetrol. Presidente de la USO y algunos componentes del Senado y de la Cámara de Representantes.

Yo quisiera, con la venia de usted señora Presidente, hacer unas referencias al tema: Yo no soy abogado, entonces me excusan la falta de precisión jurídica en algunos temas.

La subordinación de que habla el artículo modificador de la Ley 222 de 1995 hace referencia a una subordinación del 50% o más del capital, los votos constitutivos que constituyan la mayoría y/o por influencia dominante en las decisiones. Aquí, como es una empresa industrial y comercial del Estado, no tiene capital accionario, ésta es una empresa industrial y comercial del Estado, no hay acciones y esa fue

una de las cosas que se acordaron en esa reunión. Además se predica que tiene personería jurídica, que es autónoma administrativa y financieramente, y que tiene patrimonio propio y además está vinculada al Ministerio de Minas y Energía. ¿Eso qué quiere decir? Que el Ministerio de Minas y Energía es el que tutela a Ecogás como tutela a Ecopetrol.

Entonces yo creo que es muy importante que la palabra "especial" se utilice, porque o si no, lo que se llama el grupo empresarial, que habla el artículo 28, que dice así, lo leo: "Habrá grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación, exista entre las entidades unidad de propósito de dirección". Si ya como probamos, Representante, no hay un vínculo de subordinación, a través de lo que decía el mismo Código de Comercio, tenemos que tener algún efecto especial y ese efecto especial es lo que propone el señor Ponente y los Representantes esta mañana oyeron la explicación técnica de por qué es "especial". Gracias.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿El doctor Botero tenía una observación?

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Sí señora Presidente. Yo quería que, apruébese una u otra de las propuestas que se han hecho acá, la verdad es que habíamos dicho muy claramente, en una sesión anterior, que los acuerdos del Gobierno con la USO a la Comisión le servirían de material de trabajo, pero en ningún momento obligado a la Comisión. Y además, que los acuerdos se hicieron entre la Central Obrera y el Gobierno. Nosotros como Comisión Quinta lo único que estamos haciendo es redactando y aprobando una ley, que en nada tiene que ver con los compromisos a que hayan llegado la Unión Sindical Obrera y el Gobierno Nacional.

Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Moya, se prepara la doctora Carlina.

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

A ver; quiero concederle, con la venia de la señora Presidente, una interpelación del doctor Juan José.

Honorable Representante Juan José Chaux Mosquera:

Gracias. A ver; yo interpreto las palabras del doctor Botero, de buena fe. Usted es un hombre de buena fe, como todos los colegas; no faltaba más. Simplemente, yo creo que cuando la Comisión actuó, actuó para solucionar un conflicto que tenía el país en las puertas y actuamos en calidad de ponentes y actuamos para venir aquí a defender lo que se acordó, lo que se pactó. Yo también le pido que me entienda, que mal podría yo no identificarme con lo que dialogamos, con lo que pactamos y con lo que se suscribió.

¿Por qué es la intervención? Yo veo que la modificación, y se los he dicho a los señores de la USO, es inocua. Simplemente mi tranquili-

dad quiere llegar a un sitio, a un lugar donde no quede la menor duda que se está actuando conforme a lo pactado, conforme lo acordado; que la Comisión no actuó simplemente para dirimir un tema y a los quince días volver a generar el mismo conflicto. No, se actuó de buena fe.

Tengo una duda en lo que decía el doctor Federico Rengifo, muy corta. En el evento de dejar "Grupo Empresarial Especial", la subordinación, yo insisto, será de Ecogás con respecto a Ecopetrol, en la medida en que Ecopetrol es la empresa líder; es la que lidera el grupo; al fin y al cabo, en la misma Ley definimos y decimos: Grupo Empresarial liderado por Ecopetrol. Si es liderado por Ecopetrol, ¿cuál es la instancia máxima de Ecopetrol, dónde se toman las decisiones más profundas? La Junta Directiva. ¿Quién va a fijar las políticas de la nueva empresa, de la subordinada o de la subsidiaria; que es con diferentes títulos? A la Junta Directiva de Ecopetrol le corresponde fijar las políticas de gas, porque es la entidad que aporta sus bienes; hay una desmembración patrimonial.

Ese punto me gustaría que a nivel jurídico me lo aclarara el doctor, porque tengo algunas dudas. Esa es la propuesta. Si estamos yendo más allá de los términos de referencia. Yo le llamaría al acuerdo unos términos de referencia; o si estamos encuadrados dentro de esos términos de referencia.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Moya, usted tiene la palabra. ¿Me permite una aclaración por parte del doctor Rengifo?

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

Con mucho gusto señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muy amable. Doctor, la aclaración que le pide el doctor Chaux.

Asesor Ecogás; doctor Alejandro Rengifo:

Es que lo que sucede es esto: El articulado está hablando de liderazgo de Ecopetrol. Ese liderazgo se puede traducir en un sinnúmero de facetas, de aspectos. Entonces lo que se propone, es que esa noción de liderazgo dentro del grupo sea desarrollada en detalle, en la medida en que se acuerde internamente entre las dos empresas, reservando desde luego la autonomía empresarial, la que en este caso, "sería la subordinada". No es más que establecer una vía para definir en términos concretos el liderazgo, porque tiene usted toda la razón. De ninguna manera quedaría la disposición completa, si simplemente se dice: como en el acuerdo, porque al fin el acuerdo fue acuerdo y no disposición legislativa, cómo y cuándo se desarrolla la noción de liderazgo. Entonces la propuesta simplemente es, en que cómo tiene que escindirse el patrimonio de Ecopetrol, cómo tienen que hacerse entre las dos unos convenios interadministrativos, adecuar estatutos, y sobre todo la escisión que implica la transferencia de dere-

chos y obligaciones, de las cuales obligaciones que no se va a liberar Ecopetrol porque el tercer acreedor, que contrató con Ecopetrol, no va a decir, estoy muy contento y ahora mi deudor es simplemente Ecogás. Entonces sí hay una serie de relaciones, dentro de las cuales necesariamente, no solamente va a tener Ecopetrol el liderazgo, sino la responsabilidad final, sobre todo de las inversiones en marcha. Eso es todo. Entonces simplemente se ajusta, en que la noción de liderazgo que va expresa en el artículo la desarrollen las dos Juntas Directivas, una vez que se haya escindido el patrimonio y se hayan suscrito, inclusive, todos los acuerdos interadministrativos que tienen que desarrollar la ley, entre Ecogás y Ecopetrol.

Esa es la explicación; pero vuelvo al problema primero del grupo empresarial especial. Eso sí es irrelevante en la práctica. Queremos simplemente distinguir el grupo empresarial general, que reza sobre el derecho privado, para un grupo empresarial especial que se crea por primera vez en Colombia, en la administración petrolera.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Qué es irrelevante, por qué no lo quitamos?

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

A ver. Es que mire: En la última parte del artículo, evidentemente que avaló las observaciones del doctor Juan José con respecto al grupo empresarial especial. Yo pienso que la última parte, si la leemos detenidamente, nos resume y además es como una parte transitoria. Ya cuando se ha conformado este grupo, evidentemente las dos Juntas Directivas, dice así: Las dos Juntas Directivas de las dos entidades, dentro del término de los seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, en sus correspondientes estatutos, adoptarán las disposiciones y medidas que desarrollen lo dispuesto en el presente artículo.

Yo quiero en eso ser supremamente puntual y aquí, la verdad es que me parece a mí, que en esta parte del artículo, está aclarando substancialmente y a mí, con la primera parte del artículo se está dando a un compromiso de discusión, escúchenme bien, de temas de discusión que se vino a nivel interno de la Comisión Quinta de la Cámara, evaluando las exposiciones, tanto de la USO, como las exposiciones del Gobierno como tal.

A mí me parece que yo veo, que ahí en esta última parte del artículo, me parece que está supremamente claro y pido, con todo respeto doctor Juan José, la suficiente ilustración y de todas maneras colocar en consideración lo que el doctor Juan José está colocando a consideración de la Comisión y pasemos a dar votación sobre lo que el doctor Juan José dice, y como está el artículo originalmente.

Muy amable señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Doctor Moya, recibo su interpretación con mucho agrado; sin embargo hemos recibido una

misiva aquí, que es irrelevante la palabra "especial". Puede quitarse por eso. Quedaría mucho más fácil así; quitarla. Se le quita la palabra "especial" y quedamos de acuerdo.

Honorable Representante Roberto Moya Angel:

No, no; a mí me parece que no es relevante esa palabra "especial".

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Pongo en consideración el artículo, sin la palabra "especial". Continúa la discusión, tiene la palabra.

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

No voy a polemizar. Lo que quiero dejar en claro, para los miembros de la USO, que están acá, y en relación con lo que se referían el doctor Botero y el doctor Juan José Chauz, nosotros fuimos respetuosos del acuerdo; o sea, el acuerdo está ahí plantado en el Proyecto de Ley. La Comisión Quinta, los Miembros que no estuvieron también fueron respetuosos con los que estuvimos allá, en el sentido que nos escucharon. Ecogás, el Ministerio de Minas también pueden ser testigos de la posición de los que estuvimos allá, especialmente este servidor, en que siempre estuvo por delante el respeto al acuerdo. Por un lado, no es que no se respetó el acuerdo y por el otro, no es que no haya servido como herramienta útil en este Proyecto. Esa era la aclaración que quería hacer.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Sin la palabra "especial" el artículo leído, continúa la discusión, va a cerrarse, quedá cerrada. ¿Lo aprueban?

Aprobado.

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto.

Secretario:

Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

Ha sido leído el título, señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En discusión el título del Proyecto, va a cerrarse, quedá cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto de ley sea ley de la República?

Secretario:

Así lo quiere la Comisión señora Presidente.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señores Parlamentarios.

Siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Nombrar los ponentes para la Plenaria.

Presidente, honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

En seguida los nombro; con mucho gusto.

Que quede constancia que se discutió artículo por artículo.

¿Hay proposiciones señor Secretario?

Si no hay más proposiciones, se levanta la sesión y se convoca para el martes para estudiar el Proyecto de Areas Naturales, porque hasta ese día tenemos plazo para eso. Muchas gracias honorables Representantes, muy gentiles por todo el trabajo que han hecho durante la mañana de hoy.

El Presidente,

Alegría Fonseca Barrera.

El Vicepresidente,

Albino García Fernández.

El Secretario,

Alberto Zuleta Guerrero.

CONTENIDO

Gaceta número 271 - Miércoles 16 de julio de 1997

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 020 de abril 23 de 1997.....	1
Acta número 029 de mayo 28 de 1997.....	16
Acta número 030 de junio 4 de 1997.....	26